



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 25 de junio de 2009

NÚM. 60

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 38 CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en relación con el proyecto de [Ley Foral de Museos](#).
- Interpelación sobre política general en materia de [Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre la repercusión de la [subida de los impuestos](#) sobre los carburantes y el tabaco en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre la fecha de finalización de las obras de la carretera [N-121-A](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.
- Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en las empresas que tratan los [residuos](#) y poder controlar la gestión de los mismos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre la cesión de la [casa de los camineros de Alsasua](#) para la construcción del albergue de transeúntes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de [información a los Parlamentarios y Parlamentarias](#) para el efectivo y eficiente control del Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

- Pregunta sobre el [Fuerte de San Cristóbal](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un [Plan Director de Acción Cultural](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la [rotulación de los carteles de turismo](#) de las carreteras de la zona vascofona tenga el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la [formación profesional](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para amparar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer y utilizar el [euskera](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para dotar de comunicación peatonal segura entre [Mendillorri, Burlada y Sarriguren](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se aplique a las zonas de Estella y Tudela el [protocolo de sospecha de cáncer](#) que actualmente se aplica en la zona de Pamplona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reconsidere el proyecto del servicio de [transporte lanzadera](#) colectivo y adaptado para el acceso a consultas y pruebas de atención médica que contempla solo Estella y Tudela, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar unos criterios para catalogar las [plazas de especial dificultad](#) en el sistema educativo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea de [ayudas para transporte y residencia escolar](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la [biomasa](#) como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el [modelo D](#) que por falta de oferta de educación secundaria en sus zonas de residencia son adscritos a Pamplona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar las cuantías exactas de lo gastado en los ejercicios de 2007 y 2008 y de lo presupuestado para el 2009 para la [Atención a la Dependencia](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las negociaciones entre los sindicatos y el Departamento de Educación para lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo y ejecución del [Pacto suscrito el 3 de junio de 2008](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta informa de que se han añadido cinco nuevos puntos en el orden del día, de que los puntos 10 y 17 se han suprimido y de que el punto 18 será debatido a continuación del punto 7. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, la sesión será suspendida a las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en relación con el proyecto de Ley Foral de Museos (Pág. 7).

Para la presentación del proyecto interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 7).

En el turno a favor del dictamen toman la palabra la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.F.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 9).

Se aprueba la ley foral por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Interpelación sobre política general en materia de Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 13).

Para formular la interpelación interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera (Pág. 13).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 18).

Pregunta sobre la repercusión de la subida de los impuestos sobre los carburantes y el tabaco en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre la fecha de finalización de las obras de la carretera N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien responde la Consejera (Pág. 23).

Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en las empresas que tratan los residuos y poder controlar la gestión de los mismos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Figueras, a quien contesta la Consejera (Pág. 25).

Pregunta sobre la cesión de la casa de los camineros de Alsasua para la construcción del albergue de transeúntes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 27).

Pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de información a los Parlamentarios y Parlamentarias para el efectivo y eficiente control del Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre el Fuerte de San Cristóbal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien responde el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 1 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 21 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de Acción Cultural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 32).

Para defender la moción interviene el señor Felones Morrás. En el turno en contra toman la palabra la señora Carmona Blasco, los señores Telletxea Ezkurra y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 32).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascófona tenga el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano y los señores Felones Morrás y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toma la palabra la señora Carmona Blasco. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 38).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la formación profesional, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 39).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen la señora González García (G.P. Unión

del Pueblo Navarro), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai). Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para amparar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer y utilizar el euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 45).

Para defender la moción interviene la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra los señores Caro Sáda-ba, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 45).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. El punto 3 se rechaza por 12 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para dotar de comunicación peatonal segura entre Mendillorri, Burlada y Sarriguren, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 48).

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervas (Pág. 48).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen la señora Vidoreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 50).

Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada, por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se aplique a las zonas de Estella y Tudela el protocolo de sospecha de cáncer que actualmente se aplica en la zona de Pamplona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 51).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen las señoras Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 51).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 26 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reconsidere el proyecto del servicio de transporte lanzadera colectivo y adaptado para el acceso a consultas y pruebas de atención médica que contempla solo Estella y Tudela, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno en contra intervienen el señor Marcotegui Ros, la señora Chivite Navascués y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar unos criterios para catalogar las plazas de especial dificultad en el sistema educativo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 56).

Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra las señoras González García y Arraiza Zorzano, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 56).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea de ayudas para transporte y residencia escolar, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 60).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen las señoras Arraiza Zorzano y Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo

Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 60).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 63).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 63).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 64).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 65).

Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada, por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el modelo D que por falta de oferta de educación secundaria en sus zonas de residencia son adscritos a Pamplona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 67).

Para defender la moción interviene la señora Mangado Cortes. En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen las señoras González García y Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 67).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar las cuantías exactas de lo gastado en los ejercicios de 2007 y 2008 y de lo presupuestado para el 2009 para la Atención a la Dependencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 70).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 72).

En el turno a favor toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 72).

Se aprueba la enmienda por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las negociaciones entre los sindicatos y el Departamento de Educación para lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo y ejecución del Pacto suscrito el 3 de junio de 2008, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 75).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 75).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 76).

En el turno a favor interviene la señora Mangado Cortes. En el turno en contra toman la palabra la señora González García y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 77).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones (Pág. 80).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 22 de junio de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 3.1 Pregunta sobre la repercusión de la subida de los impuestos sobre los carburantes y el tabaco en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán; 3.2 Pregunta sobre la fecha de finalización de las obras de la carretera Nacional 121-A, presentada por el ilustrísimo señor don Koldo Amezketa Díaz; 3.3 Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en las empresas que tratan los residuos y poder controlar la gestión de los mismos, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; 20 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar las cuantías exactas de lo gastado en los ejercicios 2007 y 2008 de lo presupuestado para 2009 para la atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai; 21 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las negociaciones entre los sindicatos y el Departamento de Educación para lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo y ejecución del pacto sus-

crito el 3 de junio de 2008, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra.

Segundo. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 25, los siguientes puntos: 10 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai; 17 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obra pública, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Tercero. Disponer que el punto 18 del Pleno convocado para el próximo jueves, día 25, sea debatido a continuación del punto séptimo.

Debo comunicarles también que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno de mes y teniendo que lamentar, una vez más, que varias mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, alrededor de las doce suspenderé la sesión para que nos concentremos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas, en especial con nuestra compañera y vecina de Estella María Puy Pérez.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en relación con el proyecto de Ley Foral de Museos.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en relación con el proyecto de ley foral de museos. ¿Quiere intervenir, señor Consejero de Cultura? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Tengo el placer de comparecer para la presentación del proyecto de ley foral de museos y colecciones museográficas permanentes elaborado por el Gobierno desde el Departamento de Cultura y Turismo. Tengo que recordar que el Gobierno ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo por desarrollar el ámbito de la cultura y el turismo, no solo con múltiples iniciativas y con un notable apoyo económico sino también favoreciendo su organización legislativa. Así, ha impulsado la redacción y aprobación de una serie de leyes que han venido a llenar el vacío existente en las distintas áreas culturales y turísticas. En los últimos años se han aprobado la ley de bibliotecas, en 2002; la Ley Foral de Turismo, en 2003; la Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra, en 2005; y la Ley Foral de Archivos y Documentos, en 2007. Leyes que han sido desarrolladas por sucesivos decretos y distintas disposiciones.*

Para culminar este desarrollo normativo de las áreas dependientes del Departamento de Cultura y Turismo, el Gobierno estableció como uno de los objetivos de esta legislatura la regulación del ámbito de los museos con su correspondiente ley foral. Una ley que atienda a la realidad y a las necesidades de este sector, que facilite la ordenación y la clarificación de este sector, sus requisitos y funciones, y que fomente la colaboración entre todos ellos.

Es un proyecto en el que se venía trabajando desde la legislatura anterior por un grupo formado por técnicos del Servicio de Museos y del Servicio de Patrimonio Histórico, que elaboraron un primer borrador. Este grupo tomó en cuenta la entonces en tramitación Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra, que ya establecía la definición de dos instituciones museológicas.

El primer borrador fue el punto de partida del equipo de trabajo definitivo que desde otoño de 2007 ha llevado a cabo la redacción del texto, un equipo que ha tenido en cuenta como principios inspiradores, entre otros, que no se parte de una situación de vacío jurídico, pues la Ley Foral de

Patrimonio Cultural dedica ya su capítulo 5 a los museos con tres artículos sobre tres aspectos fundamentales: concepto de museos y colecciones museológicas, acceso de los ciudadanos y régimen de protección. En el artículo 84 define qué es museo y colección museográfica permanente, en el artículo 85 regula el acceso a los museos y colecciones museográficas permanentes y en el artículo 86 prevé la protección de los museos y las colecciones museográficas permanentes.

Como consecuencia de lo anterior, en la redacción del anteproyecto de la Ley Foral de Museos se optó por no repetir aquellas disposiciones que ya venían en la Ley Foral de Patrimonio, porque no es correcto desde la técnica jurídica reiterar preceptos en distintos textos legales, dado que cualquier modificación ulterior de uno de ellos puede provocar inseguridad jurídica si el otro texto legal no es modificado; y, por supuesto, menos correcto es regular conceptos jurídicos con redacciones distintas.

Otro principio fue restringir la regulación con rango de ley foral no recogiendo aquellas circunstancias que objetivamente no requieren un mandato del legislador, aun cuando vinieran así reguladas en los textos de otras comunidades autónomas.

También se pretendieron simplificar al máximo las tramitaciones exigiendo únicamente aquellos documentos que se consideran imprescindibles.

También se evitó reiterar lo ya dispuesto en otras leyes sectoriales.

El borrador fue remitido en primavera de 2008 al Consejo Navarro de Cultura, que en su Pleno de 11 de junio mostró su conformidad con el mismo, y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que realizó en el mes de septiembre una serie de consideraciones que dieron lugar a una revisión para incluirlas en el texto.

El 27 de febrero de 2009 la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura y Turismo envió el anteproyecto de ley foral de museos a los distintos departamentos de la Administración sin que se realizaran sugerencias u observaciones al mismo. El 6 de marzo de 2009 la Comisión Foral de Régimen Local emitió informe favorable de dicho anteproyecto tras celebrar nuevas reuniones con la asesoría jurídica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Finalmente, el Servicio de Coordinación y Acción Legislativa emitió con fecha de 27 de marzo de 2009 el preceptivo informe sobre el referido texto.

Así pues, este proyecto de ley foral de museos fue aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 2 de abril de 2009 y remitido

al Parlamento de Navarra para su tramitación por el procedimiento ordinario.

El anteproyecto de ley foral de museos se desarrolla en un texto organizado en los siguientes apartados: exposición de motivos; Título I, referido a las disposiciones generales; Título II, que habla del sistema de museos de Navarra; Título III, que habla del régimen general de los museos y colecciones museográficas permanentes; Título IV, sobre el régimen de inspección, sancionador; y dos disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, disposición derogatoria y disposiciones finales.

En la exposición de motivos se explica claramente el contenido de estos cuatro títulos.

El Título I, relativo a las disposiciones generales, recoge los conceptos de museo y colección museográfica permanente, concreta las funciones específicas de estos centros y las competencias de nuestra Comunidad en este ámbito, entre las que se encuentra la de elaborar y actualizar las herramientas de diagnóstico y planificación de la política museística de nuestra Comunidad.

En el Título II se configura el Sistema de Museos de Navarra como la estructura destinada a la coordinación, cooperación, equilibrio y mejora de las instituciones que lo integran.

El Título III determina los requisitos imprescindibles y las líneas generales de procedimiento para el reconocimiento de los museos y las colecciones museográficas permanentes de cualquier titularidad.

Asimismo, se regula el registro de museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra, en el que se inscribirán de oficio todos los museos y colecciones permanentes que hayan sido reconocidos, requisito indispensable para la obtención de subvenciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad Foral.

Por otro lado, en este Título III se desarrollan todos los aspectos relativos a la naturaleza y protección de los fondos museográficos, así como los deberes generales de los titulares de estas instituciones, entre los que figuran como más importantes la elaboración y actualización de los libros de registros y el inventario de los fondos.

Se crea el Inventario General de Fondos de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra y se contemplan otros aspectos como la constitución de depósitos forzados y la realización de copias, reproducciones y digitalización de fondos.

El Título IV se refiere al régimen de inspección y sancionador que el departamento competente en materia de museos ejercerá.

La disposición adicional primera declara por ministerio de esta ley foral bienes inventariados

los bienes muebles que formen parte de museos o colecciones museográficas permanentes.

La disposición adicional segunda otorga por ministerio de esta ley el reconocimiento de museo al Museo de Navarra y al Museo de la Fundación Jorge Oteiza.

Las dos disposiciones transitorias están dirigidas a facilitar en un plazo razonable la adaptación del mayor número posible de instituciones museísticas a las nuevas exigencias contenidas en esta ley. Para ello, la transitoria primera establece la posibilidad de solicitar un reconocimiento con carácter transitorio durante los cinco primeros años de vigencia de la ley y la disposición transitoria segunda fija también un plazo de cinco años durante el cual la Administración foral podrá conceder a las instituciones que hayan sido objeto del antedicho reconocimiento transitorio subvenciones destinadas a inversiones que tengan por finalidad la obtención de las condiciones necesarias para su reconocimiento definitivo.

Una vez aprobado por el Gobierno de Navarra, el proyecto de ley foral de museos fue enviado al Parlamento de Navarra, y en el procedimiento de tramitación el proyecto de ley foral ha sido estudiado y valorado por todos los grupos parlamentarios, que han presentado un total de sesenta y cuatro enmiendas escritas. El grupo parlamentario del Partido Socialista de Navarra ha presentado quince enmiendas, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai cuarenta y ocho y el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra conjuntamente una.

En el marco de colaboración entre los dos partidos que componen el Gobierno, UPN y CDN, y el Partido Socialista de Navarra, los dos primeros han apoyado la totalidad de enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la agrupación de Convergencia de Demócratas de Navarra han votado favorablemente a las siete que han considerado que mejoraban el proyecto de ley foral. No han apoyado, sin embargo, las otras cuarenta y una enmiendas, en unos casos por considerar que no eran necesarias por tratarse de asuntos ya regulados en otras leyes, y en otros por referirse a aspectos modificados mediante enmiendas presentadas por el grupo parlamentario socialista.

Finalmente, se han presentado cinco enmiendas in voce, que han sido también aceptadas y aprobadas en Comisión.

Con ello ha quedado elaborado el texto cuyo dictamen va a votarse y a debatirse a continuación.

Quiero terminar reconociendo el esfuerzo y el trabajo del equipo redactor de este importante documento y quiero también agradecer las aportaciones de los grupos parlamentarios, especialmente del grupo socialista, para enriquecer y completar esta ley, y, por último, quiero pedir a todos los grupos el apoyo para un documento que va a ser de utilidad para regular el área de los museos y colecciones museográficas permanentes en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno a favor. Por el Grupo Parlamentario UPN, señora Carmona, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Tal y como anunciaron en su discurso de investidura el Presidente Sanz y en su primera comparecencia el Consejero de Cultura, en el mes de abril de este año se ha remitido al Parlamento el proyecto de ley foral de museos. Se va a aprobar, por tanto, una ley que va a completar el trabajo legislativo en materia cultural iniciado por el Gobierno de UPN.*

Algún portavoz ha manifestado en sede parlamentaria el retraso de la remisión de la ley al Parlamento, pero hemos de ser conscientes de que el desarrollo de una ley requiere un trabajo minucioso y amplio, y esto provoca que en ocasiones la legislación vaya por detrás de las necesidades y transformaciones de la sociedad.

Estoy segura, señorías, de que compartirán conmigo la importancia que tienen hoy en día los museos. Sus funciones de conservación, estudio y difusión del patrimonio cultural resultan indispensables para el conocimiento de nuestro pasado y, en consecuencia, para comprender el presente y preparar el futuro.

Se parte de una concepción de los museos como instituciones destinadas a salvaguardar el patrimonio histórico de Navarra, pero no solo deben limitarse a contener información, sino también a producirla, conservarla, usarla y difundir su conocimiento.

Por esta importancia pedagógica que tienen los museos, resulta necesario que el Gobierno y los Ayuntamientos, con la participación, por supuesto, del sector privado, fortalezcan lo realizado en esta materia e impulsen la creación, difusión y desarrollo de los mismos. Los museos son instituciones que están firmemente asentadas en la sociedad como uno de los más importantes y significativos recursos culturales con los que esta cuenta y de los que disfruta en grado creciente. El incremento de actividades y servicios de los museos hace que su uso por la sociedad se esté consolidando como un hábito cada vez más arraigado, y para ajustarse a esta demanda creciente se

hacia necesario el ordenamiento jurídico de los mismos. Congruente con estos propósitos se trae a esta Cámara un instrumento jurídico que consolide lo ya alcanzado en este campo y sirva de fundamento para la promoción, seguridad y desarrollo de los museos dependientes de la Administración Pública tanto foral como municipal, así como los dependientes de manos privadas.

Con esta ley se pretende promover las tareas de preservación, conservación, investigación, intercambio, divulgación y enriquecimiento de los bienes museológicos que abarquen todos los temas de conocimiento y que incluyan los representativos valores de nuestra historia y de nuestra cultura.

Desde el punto de vista específico, la iniciativa establece la normativa destinada a regular la creación, la organización, el funcionamiento, sostenimiento y extinción, en su caso, de los museos, y fija las bases para alcanzar una articulación efectiva en el desarrollo de los mismos.

Los objetivos de esta ley llevan a asentar las bases jurídicas que permitan actualizar y enriquecer el conjunto de los museos; formular un inventario del patrimonio museológico y conseguir una seguridad más efectiva; conseguir, asimismo, una mejor gestión y protección; y facilitar una mayor agilidad para su difusión, convirtiéndolos, por tanto, en unos espacios cada vez más atractivos para ocupar el ocio.

En definitiva, señorías, la ley remitida al Parlamento, tras su paso por la Comisión de Cultura, en la que ha salido fortalecida y enriquecida a través de las enmiendas de los grupos políticos, va a servir de vehículo para que los museos sean centros para la conservación e investigación del patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad más didácticos en su presentación y más divertidos, de forma que actúen no solo como dinamizadores culturales sino también como focos de atracción turística. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Carmona. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presentó numerosas enmiendas a este proyecto de ley presentado por el Gobierno, concretamente cuarenta y siete, y bastantes de ellas han sido aprobadas, aunque no todas. Consideramos que es un proyecto de ley técnico que, después de las enmiendas aprobadas a este grupo parlamentario, ha quedado mejor definido, pero, aun así, nos da pena que algunas de las enmiendas no hayan sido aprobadas. Concretamente hay una enmienda importante, a nuestro juicio, que no ha sido aprobada, la que se refería al artículo prime-*

ro, que habla del objeto y ámbito de esta ley. En esta enmienda nosotros pedíamos la adición de un tercer punto, porque nos parecía importante incluir la defensa y la promoción del patrimonio museístico como testigo de nuestra historia y evolución cultural como pueblo. No se consideró así y nos da pena que esta idea que nosotros proponíamos no haya sido incluida en el objeto y ámbito de esta ley.

También nos parece que esta ley ha perdido mucho a la hora de señalar el concepto de museo en el artículo segundo. Cuando hacemos la definición de los diferentes ámbitos que abarcan el concepto de museo y señalamos que tiene que ver con aspectos históricos, artísticos, etnológicos, científicos, se olvida el aspecto industrial, que no se ha recogido.

Por otra parte, también nos da pena que esta ley no haya recogido, aunque es cierto que hay otras leyes generales que sí lo hacen, que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra debe tener en cuenta la realidad bilingüe de Navarra, así como la accesibilidad lingüística a los museos y a las colecciones museográficas y sus contenidos. Nosotros creemos que esta ley debería tener en cuenta esta realidad bilingüe y que tanto el castellano como el euskera deberían utilizarse prioritariamente en los museos, y no solo el castellano y el euskera, sino que también nos parece importante tender a incrementar el acceso plurilingüe a los museos y a las colecciones museográficas y sus contenidos. En toda Europa los museos incorporan las lenguas internacionales junto con las propias y parecería lógico que también en nuestra Comunidad este aspecto lingüístico quedara recogido en esta ley que vamos a aprobar en el día de hoy.

Nos parece que es importante que los museos, y con esta ley creo que se consigue... Realmente tenemos que hacer un esfuerzo para que esta nueva ley, su aplicación y el espíritu de quienes la apliquen sea exponente de una nueva concepción de museo como institución dirigida no solo a la defensa y a la difusión del patrimonio cultural y natural de Navarra, sino también al estudio, al desarrollo del tejido cultural y a la promoción de su futuro. Y esto entendido en la vertiente más amplia que pueda adoptar el concepto de cultura en sus diversas formas de expresión.

Nos parece también que los museos deben fomentar la cooperación entre la actividad pública y la privada y la planificación en materia museística, incrementando las posibilidades de ampliar el interés por la cultura en calidad de bien inherente a la persona y al conjunto social.

Por ello creemos que esta ley debe regular esos museos de Navarra como instituciones que deben superar el concepto tradicional de lugar de depó-

sito de bienes y salvaguarda de los mismos acercándose más a la concepción actual de la cultura como una actividad viva, transformadora, participativa e interactiva y en constante relación con los agentes sociales y la ciudadanía en general.

Por ello creemos que a tal efecto debemos concebir los museos como núcleos de proyección cultural y social, con una continua y decisiva función didáctica y con espacios que fomenten la creatividad en todos sus ámbitos de su actuación. Y en ese sentido yo creo que los museos de Navarra tienen mucho que espabilar, pero especialmente el Museo de Navarra. Los museos deben contemplarse como agentes encargados de dar a la ciudadanía prestaciones derivadas no solo de la exposición, sino también de la investigación y del goce intelectual y artístico. Por eso los museos deben ser espacios de fomento de la participación cultural y científica mediante la conexión de los bienes depositados en ellos con los valores históricos, arqueológicos, etnológicos, técnicos, artísticos, ecológicos y de cualquier otra naturaleza que tengan en sus fondos.

Creemos que hay que superar el concepto de museo y por eso animamos al Gobierno a que aplique realmente esta ley de museos con ánimo, con ilusión y se produzca en los próximos años una renovación, una nueva revisión y un nuevo ímpetu en los museos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Telletxea. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Tras diversos avatares el Gobierno de Navarra remitió a la Cámara el proyecto de ley de museos el pasado 7 de abril. El balance del proyecto del Gobierno, a juicio de mi grupo, era el siguiente. Evidentemente, Navarra en esta materia no es pionera, ya que es una de las últimas comunidades en dotarse de la ley de museos. De los dos tipos de leyes existentes, es decir, las extensivas o aquellas que desarrollan pormenorizadamente las cuestiones y aquellas que tienen un carácter más sintético, Navarra ha optado por el segundo, y, en consecuencia, el texto navarro a mi grupo le parecía un texto correcto, demasiado sintético y sin apenas novedades dentro del panorama nacional. En todo caso, considerábamos que constituía un punto de partida aceptable para iniciar el procedimiento.

El Partido Socialista de Navarra presentó quince enmiendas más algunas in voce, y debo manifestar con claridad porque el señor Consejero de Cultura ha hecho una referencia expresa a esto que no ha habido negociación previa en relación con este tema, sino que dijimos con claridad que

lo que tuviéramos que decir en relación con esta ley lo manifestaríamos en la Comisión parlamentaria correspondiente. Eso sí, mostramos nuestra disposición a aprobar el texto incorporando los cambios que fueran necesarios, cambios que, evidentemente, no podían provenir de UPN-CDN, que solo presentó una enmienda, sino básicamente del grupo de Na-Bai, que presentó nada menos que cuarenta y ocho. El resultado, a nuestro juicio, ha sido razonablemente satisfactorio.

La ley ha incorporado –debo decirlo y agradecerlo– todas las enmiendas presentadas por el grupo socialista, bastantes de las presentadas por Nafarroa Bai y, por supuesto, la presentada por los grupos UPN y CDN, además de algunas pactadas en Comisión. Pero la ley ha tenido, y esto no se ha subrayado, cambios muy significativos, que van desde el título, que ha pasado de ser ley de museos a ser ley de museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra, hasta las disposiciones finales. Todos los títulos prácticamente han tenido cambios significativos. Subrayo los esenciales. Se ha reforzado el principio de igualdad. Se han ampliado las competencias de la Comunidad Foral de Navarra enunciadas en el proyecto de ley. Se han enumerado, porque no existían, las competencias de las entidades locales. Ha aparecido un nuevo artículo que habla de los principios de fomento y de colaboración. Se han enumerado de forma más precisa las obligaciones generales de las entidades integradas en el sistema de museos. Se ha sustituido el silencio negativo por el positivo a la hora del reconocimiento, de tal forma que si en seis meses no hay resolución expresa se entiende que el permiso ha sido otorgado. Hay un nuevo artículo sobre régimen de acceso y un nuevo capítulo entero que, viniendo de este partido, a nadie sorprenderá referido a la planificación, en el que se habla de la planificación museística, del plan de seguridad y del plan anual de actividades y la memoria de gestión. Se ha fijado el periodo de desarrollo reglamentario, que no estaba previsto, en veinticuatro meses. Y, finalmente, se ha añadido también la evaluación de la ley cada cuatro años en sesión monográfica en el Parlamento.

El señor Consejero no ha hecho prácticamente ninguna referencia a estas cuestiones, y da la sensación de que la ley ha pasado sin ser tocada ni manchada. Evidentemente, la conclusión es la siguiente, a juicio de nuestro partido. El Gobierno, un Gobierno en minoría, ha hecho de la necesidad virtud y ha pactado la ley. Y los grupos de la oposición, y en esto hay que incluir a todos los grupos de la oposición, han mostrado una actitud constructiva y responsable, haciendo que la ley haya sufrido cambios –subrayo– muy considerables ampliándola sustancialmente respecto al anteproyecto inicial que presentó el Gobierno.

Yo no sé si el proyecto que ha salido es técnicamente más imperfecto, puede que sí. En todo caso, de lo que estoy seguro es de que es mucho más completo desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista cultural.

Ha sido, en consecuencia, un buen trabajo, y mi grupo quiere felicitar al resto de los grupos parlamentarios por la tarea realizada. Solo queda, y no es poco, el desarrollo reglamentario que el Gobierno, sea este quien fuere, tiene tasado en veinticuatro meses, y en la medida en que, por la experiencia que tenemos, este Gobierno en el ámbito de cultura se ha mostrado perezoso en el cumplimiento de estas cuestiones, sencillamente, lo único que subrayamos es que estamos vigilantes para que lo aprobado se cumpla. Muchas gracias y felicidades.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on señorías. Allá por el mes de agosto del año 2007, el conocido como “agostazo”, el Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, asumió un compromiso relativo al desarrollo a lo largo de esta legislatura de una ley de museos, compromiso que el Consejero, como debe hacer un buen Consejero al servicio del interés general de la Comunidad Foral de Navarra, ha cumplido elaborando a lo largo de estos dos años de legislatura y presentando en esta Cámara esta ley que esperamos que hoy, y para ello Convergencia va a prestar su apoyo, tenga su colofón, su punto final o su punto y seguido en la medida en que aprobaremos la ley, pero, como ha dicho el señor Felones, habrá un importante desarrollo reglamentario que matizará y complementará algunos aspectos contemplados en esta ley.

Como decimos, en aquel discurso de investidura del Presidente, investidura que nosotros apoyamos, se asumió el compromiso de presentar a lo largo de esta legislatura una ley de museos y, como consecuencia de un necesario y suficiente consenso en esta Cámara, hoy podemos decir que el dictamen va a ser ratificado y aprobado por el Pleno de esta Cámara.

Se ha mencionado la responsabilidad de los grupos de la oposición. Yo me siento obligado a resaltar el trabajo de todos los grupos, los de la oposición también porque han sido capaces de presentar enmiendas, algunas de las cuales han concitado la mayoría suficiente para ser aprobadas e incorporadas, otras no, pero yo me atrevería a decir que los grupos que sustentan al Gobierno han sido por lo menos tan responsables como los de la oposición, entre los cuales no sé si está el grupo del Partido Socialista de Navarra. En todo

caso, trabajar entre todos ha sido una buena iniciativa, el resultado final es positivo y hoy Navarra, y es evidente que en esto no somos los primeros, va a contar con una ley de museos.

Una ley de museos que regula cuáles son las competencias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; que regula también cuáles son las competencias de las entidades locales, y, en ese sentido, yo creo que no está de más recordarlas porque hay otros ámbitos normativos y legislativos que también las reseñan y las resaltan; y también se señalan algunas cuestiones referidas a cuál es el objeto y el ámbito de la ley, indiscutiblemente, que pretenden ni más ni menos que regular la creación, organización y gestión de los museos y de las colecciones museográficas permanentes de competencia de la Comunidad Foral. También se establece en su artículo 1 el establecimiento y regulación de un sistema de museos en la Comunidad Foral de Navarra para la ordenación, coordinación y prestación eficaz de sus servicios a la sociedad para la protección y adecuada gestión de sus fondos y de los recursos públicos destinados a ellos.

Se señala, como he dicho, qué se entiende por museo, cuáles son las funciones de los museos y cuáles son los objetivos del sistema de museos de Navarra, y se dice que se deberá actuar para mantener o conseguir una serie de ambiciosos objetivos, entre los cuales me interesa reseñar los de desarrollar un programa de proyectos educativos, exposiciones y otras actividades, favorecer la colaboración y la formación continua de los profesionales del centro de sistema, así como desarrollar una serie de herramientas para la homologación y normalización del tratamiento técnico de las colecciones para su adecuada documentación, conservación y restauración.

Por tanto, hoy Navarra va a contar con una ley, que yo creo que era necesaria, en la que se van a regular cuestiones relacionadas con los museos y las colecciones museográficas. Por tanto, Convergencia, como ha venido manifestando y demostrando desde su aparición en el año 95, con absoluta lealtad y responsabilidad, después del buen trabajo que hemos hecho entre todos, va a dar sin ninguna duda el apoyo definitivo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro voto también va a ser a favor del dictamen de la ley de museos, que, desde nuestro punto de vista, es una ley absolutamente técnica y tiene por objeto regular la creación, organización y gestión de los museos y las colecciones que estos albergan. A lo

largo de sus veintisiete artículos y diferentes disposiciones define las funciones, competencias de la Administración foral, también de las entidades locales, que es importante, así como las del Consejo Navarro de Cultura.

A nosotros nos parece que son importantes algunos aspectos recogidos en la ley, como los requisitos para el reconocimiento de museo y de las colecciones museográficas, y también nos parece fundamental reconocer que esta ley nace con un gran consenso. También me gustaría destacar la evaluación, que se recoge en la disposición final primera, que tiene que hacer el Gobierno cada cuatro años a partir de la entrada en vigor de esta ley foral. Esta evaluación es una novedad. El Departamento de Cultura tendrá que rendir cuentas sobre el cumplimiento y el desarrollo de la ley, y, además, tendrá que remitir al Parlamento el resultado de esa evaluación, por lo que, desde nuestro punto de vista, se establece una ley participativa en un aspecto importante de la cultura como son los museos.

Es verdad que se habilitan veinticuatro meses para que el Gobierno desarrolle todo lo concerniente a la ley a través de diferentes reglamentos. Eso nos lleva a pensar en que, dadas las circunstancias y el momento en el que estamos, si se lo toma con mucha tranquilidad, probablemente esta legislatura acabará y todavía no tendremos un desarrollo en tiempo, manera y forma. Ya saben ustedes que las leyes recogen, pero lo importante es todo el desarrollo reglamentario posterior.

A pesar de que se han dado esos tiempos, a nosotros nos parece que es una ley interesante, la vamos a apoyar y, lógicamente, como he dicho al principio, nos parece fundamental esa introducción que se hace de la evaluación y que, además, sea el propio Parlamento el que participe en el desarrollo de la misma. Por lo tanto, como digo, el voto será favorable.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Terminado el debate del dictamen, a continuación pasamos a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 45 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra.

Interpelación sobre política general en materia de Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de desarrollo rural y equilibrio territorial, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Navarra, pese a ser una comunidad pequeña con poco más de seiscientos mil habitantes, dista mucho de ser, desde nuestro punto de vista, una comunidad cohesionada social y territorialmente, en la que todos los ciudadanos y ciudadanas gozan de las mismas oportunidades, servicios y expectativas de futuro. En torno a cien mil habitantes de estos seiscientos mil, el 15 por ciento, y, en especial, treinta mil de ellos, en torno al 5 por ciento, ubicados, lógicamente, en las zonas rurales alejadas de los ámbitos urbanos, se encuentran fuera del acceso normalizado a los servicios públicos básicos. En estas zonas especiales, en muchos de los casos se dan realidades de exclusión y pérdida de expectativas de futuro en relación con esta parte tan importante de nuestra población.*

Desde nuestro punto de vista, no es posible construir una sociedad moderna, equilibrada y sostenible si una parte del territorio y una parte de su población no está en situación de igualdad con respecto al resto. A día de hoy, ninguna de las medidas puestas en marcha por el Gobierno en los últimos años han conseguido corregir esta realidad e incluso podemos decir que ni siquiera han conseguido cambiar las tendencias que en estas zonas rurales se están dando, que fundamentalmente tienen un elemento común importante, que es la evolución negativa de la población de las mismas, que deriva de la falta de expectativas, de desarrollo socioeconómico, de la dificultad de acceso a los servicios y de la carencia de todas las demás posibilidades que el resto de nuestra población tiene. Y, además, en esta población se da una situación real objetiva, que es la pirámide de envejecimiento masivo de la población.

Desde estas zonas se vienen denunciando las deficientes dotaciones y servicios, las dificultades para acceder a algo tan básico como es la sanidad o la educación, para acceder a necesidades como son el ocio, la cultura, el deporte, para tener en igualdad de posibilidades las nuevas tecnologías, incluso para disponer de transporte, elemento básico que les permita acercarse a esos servicios que gozan todos los demás ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, derivado fundamentalmente de una deficiente red de infraestructuras en muchos ámbitos: las carreteras, las infraestructu-

ras generales de la Administración, ámbitos comerciales, industriales, etcétera.

Hay algunas zonas que, desde nuestro punto de vista, son claramente identificables. Una siempre ha sido, de alguna manera, bandera de esta situación de desequilibrio territorial de nuestra Comunidad, el Pirineo, sobre el que este Parlamento ha debatido mucho, pero no es ni la única ni siquiera la numéricamente más importante. Junto al Pirineo está también toda la zona de Baja Montaña, está la propia Valdorba, está todo el norte de Tierra Estella, están valles como Goñi, Olo, etcétera. Son diferentes zonas que en su conjunto demuestran que esta Navarra sigue muy lejos de ser una realidad cohesionada.

No crean que son realidades que se inventa o que genera mi grupo. Por ejemplo, tengo aquí el censo de la evolución de población de la parte norte de Tierra Estella, compuesta por cuarenta y dos poblaciones. De las mismas, en los últimos treinta años han subido de población tres, y han bajado de población treinta y nueve. En los últimos treinta años la zona norte de Tierra Estella, estas cuarenta y dos poblaciones, han perdido tres mil quinientos treinta y cuatro habitantes, lo que supone el 26 por ciento de su población. En los últimos seis años, hasta 2007, estas mismas cuarenta y dos poblaciones han subido once, pero han seguido bajando veintiocho, y han vuelto a perder el 1,6 de su población. Se dan situaciones tan duras como que, por ejemplo, Aguilar de Codés ha perdido más del 50 por ciento de su población, Armañanzas ha perdido más del 50 por ciento de su población, Desojo ha perdido el 48,5 por ciento, El Busto ha perdido el 41,7, Espronceda ha perdido 35,6, Lapoblación el 16,5, Larraona el 37,8, Torralba y Torres del Río el 25 y el 36, Zúñiga el 10 por ciento. Esta es una realidad constatable y responde a que el modelo de vertebración territorial que se está impulsando no es el correcto.

Frente a esto, hay otro contrapunto, la comarca de Pamplona, que en estos momentos cuenta con casi 330.000 habitantes, lo que supone el 55 por ciento de la población, y solamente cinco Ayuntamientos de Navarra tienen en sí mismos también el 50 por ciento de la población.

Aquí se ubica la apuesta y se ubica el modelo territorial que este Gobierno viene desarrollando desde hace tiempo. Hay elementos que son claramente identificables con el deterioro y la caída permanente de estas zonas rurales, que son los desequilibrios socioeconómicos, que no haya expectativas de vida, lo que, unido a la dificultad de acceso a los servicios públicos, a la dificultad de disponer de las condiciones básicas necesarias y a la falta de alternativas socioeconómicas, supone un elemento definitivo. Por ejemplo, en el sector primario, las pequeñas explotaciones agrícolas

y ganaderas eran las que sostenían fundamentalmente a estas zonas y a estas personas, al ser su recurso principal, pero el cierre permanente de explotaciones pequeñas ha supuesto, ante la falta de otro tipo de expectativas, la caída permanente de la población. No es un debate de que haya paro en esta zona, en esta zona no hay paro, en esta zona simplemente lo que no hay es población activa, por lo tanto, no hay paro, y no hay población activa porque no hay expectativa de ningún tipo de poder trabajar, y lo que hace la gente es abandonar los pueblos y ubicarse o en los centros referenciales de esas mismas zonas, sea Estella, sea Tudela, sea Sangüesa, sea Aoiz o sea la comarca de Pamplona. Esa es la realidad.

Pondré un ejemplo, que ha sido el que ha centrado fundamentalmente en torno a esta situación delicada de nuestra Comunidad la atención de este Parlamento, que es el Plan del Pirineo, la acción referencial y principal sobre la cual el Gobierno de Navarra ha querido hacer ver que sí se preocupa y trabaja por esta situación.

Más allá de que, insisto, el Plan del Pirineo, muy debatido y muy peleado por todos los grupos en este Parlamento, no representa más que a una pequeña parte de este debate que estamos teniendo, no más de cinco mil habitantes, frente a los treinta mil que se encuentran en situaciones parecidas, a punto de acabar el tercer año, podemos decir simplemente que tres años después no ha cambiado absolutamente nada en el Pirineo, el plan no se ha introducido en el Pirineo, lo ha mirado desde fuera, se ha centrado en sus actividades en el entorno de Aoiz, en el entorno de Lumbier, pero no hay actuaciones. Una sí, que reconoce este grupo, que es la que tiene que ver con el centro de esquí nórdico de Roncal. Esa es la actividad concreta que ha desarrollado el Plan del Pirineo. Fuera de eso, si se le pregunta a la gente, a las personas que viven en el Pirineo en qué han cambiado y en qué han notado tres años de plan, la respuesta es que no lo han notado y que siguen exactamente igual, y siguen exactamente igual porque, a pesar del plan, la población del Pirineo sigue cayendo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, debe ir terminando

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Acabo enseguida, señora Presidenta. En estos momentos, de los treinta y tres pueblos del Pirineo cuatro han aumentado de habitantes, que son Aríbe, Ezcároz, Izalzu y Vidángoz, y han aumentado dieciséis habitantes; y veintisiete han perdido trescientos sesenta y nueve habitantes. Veintisiete siguen perdiendo habitantes en el Pirineo a pesar de este plan, y algunos tan preocupantes como pueden ser, por ejemplo, Isaba, que pierde el 5 por ciento; Aria, que pierde el 10 por ciento; o las Abaurreas, que

pierden el 11 y el 17 por ciento; o Roncal, que pierde el 13 por ciento. Esa es la realidad, a día de hoy, de la situación del Pirineo, a pesar del plan.

Acabo, señora Presidenta, diciendo que para nuestro grupo es importante que este Parlamento tome conciencia de esta realidad, porque de la toma de conciencia tienen que venir las soluciones, que no pueden ser más que mediante una legislación específica que aborde el tema del desarrollo rural, que defina las zonas, que defina los objetivos, que dé garantías básicas de ser atendidos a nivel de infraestructuras, etcétera, que entienda y haga...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, se ha acabado su tiempo.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: ... unas discriminaciones positivas y que se comprometa con medidas concretas y recursos para ponerle fin. Si no, esta Comunidad, por muy avanzada, por muy desarrollada que se crea, tendrá un pasivo, como lo tiene hoy, que no se lo podrá permitir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Egun on, Parlamentari jaun-andreok. Buenos días. Me temo, señora Presidenta, que a mí también se me va a acabar el tiempo. Quizás este tema era más propio de una comparecencia que de una interpelación, porque aunque intervengo yo, lógicamente, todas las cuestiones que ha mencionado, fundamentalmente de servicios, el señor Jiménez, son políticas que se desarrollan desde todos los departamentos del Gobierno. No obstante, haré un esfuerzo por explicar lo más rápidamente posible cuál es la visión del Gobierno de Navarra, que no del Departamento de Desarrollo Rural, como digo, relativa a esta cuestión.

Tengo que decir, respecto a las líneas de actuación puestas en marcha por el Gobierno de Navarra, que es preciso destacar que no solo se trata de recordar los programas o instrumentos existentes, sino que, en primer lugar, y por encima de todos ellos, el desarrollo rural, como también la protección ambiental, es una cuestión que se incorpora de manera transversal, como he dicho, en todas y cada una de las acciones y programas sectoriales de los distintos departamentos del Gobierno. Y respecto a los programas e instrumentos específicos utilizados por el Gobierno de Navarra en el ámbito del desarrollo rural, como ustedes conocerán, señorías, tenemos la Estrategia Territorial de Navarra, el programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013, que es continuación del programa anterior, el Plan del Pirineo, y, como ins-

trumentos que se pondrán en marcha próximamente, los planes de acción para zonas rurales a revitalizar en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

En cuanto a estas zonas a revitalizar, les diré que el próximo lunes el Gobierno aprobará la definición de estas zonas con arreglo a los parámetros que se han estipulado desde el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. Todos estos instrumentos también se han elaborado con la participación pública y su seguimiento y balance de consecución de objetivos es público y transparente. En todos ellos, como saben, se elaboran informes anuales que están a disposición de todos a través de múltiples vías, entre las que hay que destacar la propia web del Gobierno de Navarra, que es de donde probablemente usted mismo ha sacado los datos de población que nos ha contado. En cualquier caso, también están ahí. Por ello, no puedo detenerme a hacer balance de cada uno de ellos, ya que cualquiera de ustedes tiene la información a su alcance.

He creído oportuno hablar de las políticas que se hacen desde mi propio departamento, que también tiene unas competencias amplias al respecto, y así les diré, en cuanto a la foto de la Comunidad Foral, que nuestra imagen es una imagen rural, el 90 por ciento de nuestros doscientos setenta y dos municipios tienen esa concepción. Sin embargo, como usted bien ha dicho, alrededor del 55 por ciento de la población navarra está en la comarca de Pamplona; el resto, el 45 por ciento, está en el resto del territorio. Frente a datos individuales quiero decirle que a nivel mundial el reparto de población es de un 80-20 y aquí estamos en un 55-45. Y como dato positivo tenemos que decir que las tendencias no se invierten de cero a cien con una aceleración de seis segundos, pero si las tendencias empiezan a invertirse, y usted mismo ha dado datos que muestran que algunos de esos municipios que llevaban años perdiendo población empiezan a recuperarla, pues, hombre, yo, como mínimo, tengo que decir que en algo estaremos acertando, probablemente no en el cien por cien, pero probablemente en bastante, y si seguimos por ese camino a lo largo del tiempo iremos viendo el fruto, como indudablemente vamos a ver.

Indudablemente, uno de los criterios en todas las políticas del Gobierno de Navarra es que los pueblos no pierdan habitantes y que la gente joven no emigre a las ciudades. Y el esfuerzo pasa fundamentalmente por acortar distancias y acercar servicios, indudablemente, crear oportunidades en esos territorios. De este modo, hay distintas políticas del Gobierno, como digo, y se ha facilitado también el asentamiento de la industria. El 55 por ciento de nuestra industria está fuera de la comarca de Pamplona. Contamos con dos focos industriales: el primero, como he dicho, en Pamplona,

pero el segundo, que es en el que me fijaré, recorre la Ribera del Ebro y centra su actividad en la industria agroalimentaria, industria que a día de hoy se está definiendo como la oportunidad del futuro, con la idea puesta de que en el futuro esté por lo menos a la misma altura o por delante de lo que significa la industria de la automoción.

Para ello, como saben, el Gobierno de Navarra está haciendo un enorme esfuerzo a través del Plan de Desarrollo Rural, esfuerzo que hacemos entre todos, y también con los agentes privados. Este Plan de Desarrollo Rural está dotado con quinientos millones de euros, lo que para una comunidad de seiscientos mil habitantes, y se puede comparar con lo que hay fuera, yo creo que es un esfuerzo muy importante. Sí, señor Jiménez, quinientos millones de euros entre 2007 y 2013, que, a su vez, también implicarán un esfuerzo inversor privado en el sector agroalimentario, en el sector agrario y en otros sectores en su cuota parte. Y este esfuerzo de quinientos millones de euros está financiado al 80 por ciento por las arcas forales y al 20 por ciento por las arcas comunitarias.

A grandes rasgos, este Gobierno apuesta por el sector agrario y alimentario con esa importante apuesta que estamos haciendo por el Canal de Navarra, que también va a potenciar nuestra agroindustria. Son cincuenta y tres mil hectáreas, de las cuales seis mil seiscientas están en riego, veintisiete municipios, el 10 por ciento de los navarros. A finales de esta legislatura tendremos ya del orden de las veinte mil hectáreas, con lo que eso supone también, como digo, de industria que no se puede deslocalizar e industria que se alimenta de la industria al sector agrario, del sector agrario a la industria.

Este sector agroalimentario es un sector que ha evolucionado en el empleo y que ha crecido un 30 por ciento durante la última década.

Otro de los aspectos de esta estrategia en la que estamos trabajando es, sin duda, la mejora del medio ambiente y el entendimiento del medio ambiente como oportunidad económica, y ahí está también el esfuerzo importante que se está haciendo en el sector forestal con toda la ordenación de montes, con toda la apuesta por la biomasa, todo el esfuerzo que se está haciendo desde el departamento en ver qué posibilidades hay. Este es un trabajo que ya está prácticamente culminado y que está dando sus frutos en las primeras apuestas de biomasa en distintos puntos de Navarra. En cuanto a agricultura y ganadería ecológica, somos la comunidad de España que mayor porcentaje está dedicando a agricultura ecológica, por supuesto también con un importante apoyo económico del Gobierno de Navarra, como digo, a través de ese Plan de Desarrollo Rural.

Así como los cuarenta y dos LIC, que suponen doscientas cincuenta mil hectáreas, en lo que también creo que está influyendo muy positivamente ese trabajo que estamos haciendo en el propio departamento y en coordinación con el Departamento de Turismo para crear oportunidades, como digo, todo ello en el medio rural.

Otra de las estrategias es la que se está desarrollando a través de la Agenda Local 21. En total son ya ciento setenta y un municipios que agrupan al 86 por ciento de la población y que han puesto en marcha más de mil seiscientos proyectos y acciones en los cuatro últimos años.

Todo esto, como digo, se está realizando desde el Departamento de Desarrollo Rural, así como la potenciación del eje Leader, que en este programa, hasta 2015, recibirán más de veintitrés millones y medio de euros y que, como ustedes saben, el enfoque Leader está desarrollado a través de los grupos de acción local, potenciando fundamentalmente las ideas y el trabajo de las iniciativas locales, en definitiva, de los propios habitantes de las zonas rurales, que se convierten en los verdaderos promotores y los protagonistas de lo que quieren en su futuro.

Este es, como digo, debido al tiempo, un breve resumen de lo que está haciendo el Gobierno de Navarra con la premisa de buscar el equilibrio de nuestro territorio, las mejores condiciones para todos los habitantes de Navarra estén donde estén.

En una primera exposición esto es lo que quería explicar sobre el desarrollo rural y las políticas del Gobierno de Navarra a este respecto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *A este Parlamentario le gustaría un imposible, y es que la banda ancha hubiera llegado a estas zonas y sus habitantes la hubieran podido ver por Internet, porque me da la sensación de que no habrían entendido nada de lo que estaba diciendo usted. No se habrían sentido aludidos ni aludidas, qué va. No dudo de que usted pueda conocer la ubicación del Pirineo, de la Baja Montaña, de la Valdorba, del norte de Lizarra, de Goñi, pero es que nos ha hablado de otra cosa. Señora Consejera, ¿cómo nos puede hablar del Canal de Navarra y de la industria agroalimentaria y nos puede decir que va a invertir quinientos millones de euros? Eso es otra cosa, señora Consejera, les pilla muy lejos. Dígame qué zonas de estas que yo he nombrado se van a ver afectadas, por ejemplo, por los regadíos del Canal de Navarra. Ninguna. ¿Y por la industria agroalimentaria? Ninguna. Pero ¿de qué me está usted hablando? Es que lo peor que se les puede hacer a las personas de esta zona no es decirles que, como hay poco dinero y hay que repartir los recursos, y*

como la repercusión de beneficio euro/habitante es peor en esta zona que en la de la comarca, tienen que ir poco a poco, eso se les puede decir; lo peor que se les puede hacer es no reconocerles y venir aquí y hablar de esto, porque es como dejar a estas personas en una situación de desaparición total, es crear un vacío y, como ya ni existen, hablamos de otras cosas. Esa es la realidad, y usted no puede hacer eso, señora Consejera.

Yo sé que esto es una política transversal, tiene que ser una política transversal, pero si su Gobierno le ha designado a usted para hablar de desarrollo rural y equilibrio territorial usted debería haber hablado de eso, si no, podría haber traído a cualquiera de los Consejeros y Consejeras porque es verdad que es una política transversal. Y usted no me hable del apoyo a la agricultura, porque de una de las pocas medidas que realmente ayudarían a este sector en estas zonas concretas, que son las medidas agroambientales, estuvimos debatiendo en los presupuestos y no se consiguió un millón más de su departamento, simplemente. Y se pedían medidas concretas para pequeñas explotaciones ganaderas concretas en estas zonas concretas a las que les supondría un sorbo de oxígeno y su departamento no lo da. Y a pesar de no dar eso para medidas agroambientales viene aquí diciendo que va a invertir quinientos millones de euros. Oiga no.

Y no me diga que el otro 45 por ciento de la población navarra es rural. ¡Qué va! ¿Cómo va a ser rural? ¿Tudela es rural? Hombre, campo hay, pero aquí estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de zonas específicas, de desequilibrio territorial, de personas y territorios que están al margen y fuera del recorrido real oficial de servicios, de desarrollo de infraestructuras, de expectativas económicas que tiene el otro 95 por ciento de la población de nuestra Comunidad en mayor o menor medida. Estamos hablando fundamentalmente de ese 5 por ciento, aunque se podría ampliar, que está fuera de esos circuitos y que debe tener los mismos derechos.

Por lo tanto, la respuesta es una disposición a no volver a atender esta realidad, y nuestro grupo sabe que es un tema difícil.

Y nosotros le decimos que hay que legislar, y hay que legislar específicamente para estas personas y para estos territorios, y cuando debatamos sobre esta legislación en este Parlamento discutiremos cuáles son las medidas más necesarias, las discriminaciones necesarias y cuántos recursos les podemos destinar, pero por lo menos estaremos afrontando de cara una realidad. Lo que no podemos hacer es no afrontarla.

Y de la intervención que ha hecho la señora Consejera ya sabe este grupo que algunos aspectos afectan. Los LIC claro que afectan, depende, si

se hace un plan de desarrollo de un LIC que incluye también cómo darle salida a la población que habita en ese LIC es positivo, pero si se hace una declaración o un plan de gestión de un LIC y no se contempla nada más, pues no. Por ejemplo, ahí tenemos un ejemplo, y vuelvo al Pirineo. El polígono industrial de Burgui lo ha hecho Nasuinsa. Muy bien, pero es que ahora tiene que llevar empresas, si no, no sirve de nada. Claro que sí, señor Consejero, ya le puedo nombrar muchas empresas que ustedes se encargan de promover que vengan a esta Comunidad. Lleve a alguna allí. Y, por ejemplo, se niega a que el polígono industrial de Urrobi pase de desarrollo local a comarcal y, sin embargo, lleva bloqueado años. Es decir, hace falta compromiso, hace falta tener sensibilidad y disposición.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, debe terminar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Y el problema es que el Gobierno no está demostrando tener sensibilidad. Tenemos un debate, y acabo con esto, señora Presidenta, muy interesante. Acaba el Plan del Pirineo este año. Vamos a ver qué disposición hay, para qué seguir haciendo cosas. Seguramente la conclusión o el balance que haga el Gobierno de este plan será que ha resuelto todos los problemas del Pirineo, entonces no hará falta nada más, pero me da la sensación, y no es la opinión de este Parlamentario o de este grupo, de que lo que va a opinar unánimemente la población del Pirineo es que el plan habrá abierto sobre todo las sensibilidades y las disposiciones pero no ha resuelto los problemas. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señora Sanzberro.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Mire, señor Jiménez, riesgo de exclusión en Navarra, ninguno; personas fuera de circuitos, ninguna. Fundamentalmente digo esto porque todo el mundo tiene derecho en Navarra... Las políticas que se están desarrollando en Navarra en torno a la sanidad, en torno al bienestar social, en torno a la educación y en extender todos los servicios a todos los ciudadanos están ahí, dígame lo que se diga en esta tribuna. Y así, en cuanto a centros sanitarios, por ejemplo, tenemos cincuenta y seis centros de salud, doscientos cuarenta y seis consultorios en distintas entidades locales, dos unidades móviles de cáncer de mama, donantes de sangre y resonancia magnética. Y a mí me ocurre algo diferente a usted, y es que yo vivo en el medio rural, en un pueblo de doscientos habitantes, y como hago uso de estas cosas, las reconozco. Yo, si me tengo que hacer una resonancia, me la hago en Elizondo en el camión, y cuando me tengo que hacer la prueba de cáncer de mama, tres cuartos de lo mismo. O sea, las reconozco porque las utilizo.*

Y tenemos dos helicópteros. El último helipuerto, abierto en Goizueta, desde luego, no es para los pacientes que viven en la Plaza del Castillo ni en Mendabaldea, es para los pacientes que viven en Goizueta, los que viven en Isaba, los que viven en Urdax o en cualquier otro punto del medio rural. Por lo tanto, en cuanto al riesgo de exclusión, pues, mire, si hay alguna comunidad que hace esfuerzos importantes por equilibrar el territorio yo creo que es esta, y hay que reconocerlo y ahí está, son datos objetivos.

Hay servicios de paliativos para todos los habitantes de la Comunidad, estén donde estén. Tres cuartos de lo mismo podemos decir de los centros educativos y tres cuartos de lo mismo podemos decir de la cartera de servicios sociales. El Plan Estratégico de Servicios Sociales que se aprobó en este Parlamento por unanimidad recoge cuarenta y tres zonas básicas de servicios sociales en seis grandes áreas, y cuyo principio es el acceso de todos los ciudadanos. Y estas son las políticas de este Gobierno: el acceso de todos los ciudadanos. ¿El ADSL? Hombre, pues habrá un punto, dos puntos y tres puntos recónditos en Navarra que todavía no se han cubierto, pero estamos en ello, estamos en el 99 por ciento, que no está mal.

Lo mismo podemos hablar de las oficinas del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, las oficinas de rehabilitación de viviendas, las residencias geriátricas, los servicios de protección civil, de Policía Foral o de bomberos, que están repartidos por toda Navarra, están ahí, y los que vivimos en el medio rural lo sabemos porque los utilizamos, porque los vemos todos los días y porque conviven con nosotros. Por tanto, como le digo yo, personas en Navarra excluidas de estos servicios, ninguna. Fuera de los circuitos, ninguna. Evidentemente, no le voy a negar que el que vive en la Plaza del Castillo tiene el hospital mucho más cerca que yo, pero yo tengo otras ventajas, qué quiere que le diga, mis hijos pueden jugar por la calle sin que su madre o su padre les tengan que acompañar, son otras ventajas que tenemos los del medio rural, y luego la población elige, yo creo que con total libertad, si quiere vivir en un pueblo con determinadas prestaciones y determinadas libertades o quiere vivir en un núcleo urbano con determinadas prestaciones y otra falta de libertad para otras cosas. Pero eso es algo que entra dentro del ámbito de cada quien.

Respecto al esfuerzo que se ha hecho en carreteras y por acercar los núcleos rurales en Navarra a los núcleos urbanos, en fin, ahí está, ahí tiene usted las distintas autovías. Mire, le puedo asegurar que a mí mucha gente me pregunta si vengo todos los días a trabajar a Pamplona. Y a pesar de que tengo un horario de ocho de la mañana a diez de la noche les contesto que tranquilamente, por-

que, claro, mi núcleo rural, gracias a los esfuerzos de todos los navarros, que pagamos con nuestros impuestos lo que luego desarrolla el Gobierno, afortunadamente hoy está veinte minutos más cerca de lo que lo estaba hace unos años. Lo mismo le pueden contar los de Estella, y lo mismo le podrán contar muy pronto los del Pirineo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, debe ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Pues, por terminar, en cuanto a las políticas que desarrollamos en el departamento, qué quiere que le diga, usted no tiene ni idea. No tiene ni idea de lo que es el Plan de Desarrollo Rural ni de los apoyos que hay en agroambientales, que ya le he dicho que somos la comunidad líder en agroambientales, ni de las agroambientales que se han puesto en marcha en los últimos años ni de lo que invertimos en política forestal, que, desde luego, no está ni en Tudela ni en Cortes, ni de los apoyos que damos a las explotaciones ganaderas situadas en zonas de Montaña que en los últimos tres años han subido del orden del 60 por ciento, por ejemplo, por dar algunos ejemplos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, ha agotado su tiempo.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Efectivamente, ya dije al principio de mi exposición que no me daría tiempo a contar ni una cuarta parte de lo que hace el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los portavoces de los diferentes grupos, a excepción del que ha solicitado la interpelación. Por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. UPN no comparte en absoluto lo manifestado por el señor Jiménez en esta interpelación. Creo que a su exposición le ha faltado, señor Jiménez, objetividad. Creo que no ha tenido en cuenta las circunstancias que han originado ese descenso de población en las zonas rurales y también creo que no cuenta en positivo la necesidad de recursos y de tiempo –los recursos están pero el tiempo tiene que ir pasando– para reinvertir esa situación. Es algo que puede resultar complicado porque cuesta reinvertir una situación originada a lo largo de varias décadas. Creo que tampoco valora el esfuerzo económico y de gestión que viene realizando este Gobierno para facilitar los servicios en las zonas rurales, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de esas zonas y principalmente de las más desfavorecidas.

Ha citado la zona del Pirineo, yo no voy a entrar ahí, seguramente usted la conoce mejor que yo, pero, bueno, por la respuesta que ha obtenido creo que tampoco ha sido objetivo en su exposición, pero sí que le puedo decir que, por ejemplo, en esta línea en la zona desfavorecida que usted ha citado, como es la zona de Aguilar de Codés, en breve plazo se va a implantar una red de transporte público para toda la zona de Aguilar de Codés, para todos los pueblos, así como para todos los pueblos de La Berrueza, que son unos cuantos pueblos que usted además ha citado como desfavorecidos. Y no solamente se va a facilitar esto sino que también se van a acercar, como ha dicho la señora Consejera, servicios sanitarios a estas zonas. Por ejemplo, el servicio de extracción de sangre, que es una demanda que se está haciendo en estos pueblos desde hace un tiempo, se va a acercar desde Estella bien a Los Arcos o a la zona de Sansol.

Creo que no debemos olvidar que en las últimas décadas nuestra Comunidad Foral, lo mismo que otras o todas las comunidades españolas, ha sufrido una transformación muy importante precisamente como consecuencia de ese desarrollo industrial y económico que dio lugar a que el nivel de renta y de bienestar de los navarros, afortunadamente, mejorase muchísimo en los últimos años. Pero eso tiene una parte negativa, y es que dicho desarrollo industrial se concentró principalmente en los núcleos urbanos, como usted sabe, y ello originó que algunas zonas rurales sufrieran un proceso de despoblamiento. En eso estamos, ahí estamos. Es cierto que en estos momentos se está notando un repunte de aumento de población en las zonas rurales, y aunque el envejecimiento de la población es importante todavía ahí tenemos al Gobierno de Navarra preocupado y ocupado en esta tarea.

Por ello, para vertebrar, cohesionar y equilibrar esta situación, el Gobierno de Navarra lleva años aplicando una serie de programas, acciones y medidas que tienen como objetivo conseguir un desarrollo rural sostenible pero basado además en tres vertientes: la económica, la social y la medioambiental, vertientes que deben abordarse políticamente de forma equilibrada porque el objetivo, y solamente se consigue así, es que el crecimiento actual no ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento de generaciones futuras.

Para conseguir este equilibrio territorial, el Gobierno de Navarra se ha dotado de tres herramientas que todos conocemos: la Estrategia Territorial de Navarra, el Programa de Desarrollo Rural y el citado Plan del Pirineo. Sin embargo, hay otras actuaciones que son importantes y que influyen muchísimo en la vertebración y en el acercamiento de las zonas rurales en repoblación, como también se ha comentado, que son las vías de comunicación

y su mejora. Pero es que además en Navarra, si se ha tenido una preocupación a lo largo de los años, de las legislaturas, no solamente este Gobierno, sino todos los Gobiernos anteriores, ha sido precisamente la de mejorar las vías de comunicación. Así se ha hecho a lo largo de los años y por eso en muchas ocasiones se ha oído decir que Navarra tenía las mejores carreteras de España, y si en estos momentos quizás no sean las mejores porque todas las comunidades autónomas están trabajando en esa línea, son buenas carreteras, y las autovías están posibilitando un desplazamiento y una proximidad al centro rural que es muy favorable.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señora Bozal.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias. Yo podría hablar claramente de que es un objetivo ambicioso y muy positivo del Gobierno de Navarra intentar mejorar las vías de comunicación, y en este caso cito personalmente, como habitante de una zona afectada, la zona de Estella. La construcción de la A-12 ha posibilitado que, desde el punto de vista económico, toda esa zona haya mejorado muchísimo por la implantación de industrias y también ha mejorado, desde luego, el asentamiento de la población.

Hay otros muchos puntos que se me quedan en el tintero de todas las actuaciones que está realizando el Gobierno de Navarra, pero, en definitiva, lo que está claro es que el Gobierno está ocupado, además de un poquito preocupado, como es lógico, como todos los Gobiernos, por todos los problemas de su entorno, y lo que hace dentro de su entorno y su funcionamiento es potenciar la agricultura, unida al desarrollo industrial, que es inevitable para todas estas zonas, así como al cultural y al turístico. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Cuando vi esta interpelación, que en su exposición de motivos es un poco escueta, me planteé: ¿cómo empiezo?, ¿cómo me lo planteo?, ¿qué dirá la señora Consejera? Y la verdad es que no me equivoqué, nuevamente estamos en la Comunidad diez, todo va bien y, hombre... Ocho, bueno, pues se ponen muy buena nota, pero deberían tener en cuenta también la nota que se les pone desde los partidos que no están en el Gobierno y, créame, ni es la Comunidad diez ni creo que en este tema sea ni siquiera la ocho. Señora Consejera Sanzberro, pienso que tenemos que hacer ni siquiera autocrítica, sino un análisis y partir del reconocimiento de la realidad que existe en esta Comunidad.

Los hechos que ha planteado el interpelante, el señor Jiménez, son hechos objetivos. ¿Que faltarán otros datos que también habría que poner y que él, lógicamente, como interpelante, no los ha puesto? Estoy de acuerdo, pero que hay un envejecimiento de la población es un hecho incuestionable; que faltan servicios, también; que hay una tendencia no solo en Navarra, evidentemente, pero estamos hablando de esta Comunidad, que es donde tenemos que trabajar, de que la gente deja el ámbito rural para irse a núcleos mucho más urbanos es una realidad; y a partir de ese reconocimiento de la situación nos tenemos que poner a trabajar, y usted ha planteado que se están haciendo muchísimas cosas, que hay muchos planes, pero la realidad es la que es. Usted ha reconocido que la Comunidad Foral de Navarra es una comunidad conocida en gran parte por su carácter agrícola y rural, pues gran parte del territorio tiene ese carácter, pero de lo que estamos hablando aquí, señora Sanzberro, no es de la industria agroalimentaria, que es muy importante, sino de los núcleos eminentemente rurales, no estamos hablando del corredor del Ebro, no estamos hablando de que Tudela tenga industria agroalimentaria ni de que la tenga Andosilla ni de que la tenga Mendavia, estamos hablando de aquellas poblaciones rurales en las que debemos conseguir que la población se mantenga porque considera que tiene una serie de beneficios y que los inconvenientes no son tan grandes como para obviar estos beneficios e irse a la gran ciudad.

Y es verdad que el Gobierno de Navarra tiene planes, tiene el Plan Estratégico de la Agricultura, el Plan de Desarrollo Rural, la Estrategia Territorial, el Plan del Pirineo, pero lo que no sé muy bien, señora Sanzberro, es si el Gobierno de Navarra tiene una visión global y una transversalidad. Esos planes están ahí, pero luego no se hace una política transversal. Usted dice que en todos los departamentos se está trabajando en este ámbito, lo que no sabemos es si se está trabajando coordinadamente y cómo llevan a cabo esa coordinación.

Hoy ha dicho aquí y, desde luego, este grupo se alegra mucho porque incluso planteó una moción para que se fuese adecuando la situación de Navarra a la nueva Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural que se ha aprobado en el Estado, que el lunes van a aprobar ustedes la nueva zonificación para empezar a trabajar o para seguir trabajando en el tema del desarrollo sostenible y la adecuación. Creo que es necesario legislar, como ha dicho el señor Jiménez, porque hay que adecuar la Ley de Desarrollo Rural de Navarra, del año 2003, a la nueva ley estatal, a los nuevos planes existentes, y hay que hacerlo porque habrá que ver si todos los esfuerzos que usted dice que se están haciendo, si todas las inversiones se están haciendo con...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Iribarren, debe ir terminando.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Ahora mismo, señora Presidenta. ... una visión global, si se están haciendo con una transversalidad y si vamos por el buen camino, porque, desde luego, independientemente de los esfuerzos que usted dice que está haciendo el Gobierno, la realidad es la que es, y la realidad es que los ciudadanos de esta Comunidad que viven en los ámbitos rurales no se quedan allí. Si nosotros queremos que se queden porque consideramos que no hay ni un excluido en esta Comunidad, como usted ha manifestado, tendremos que hacer algo, y, desde luego, tendrá a su lado a este grupo si plantean una visión global y unas soluciones transversales a unos problemas específicos que no se solucionan con decir que tenemos muchos planes. Los planes tienen que estar coordinados, tiene que haber una legislación para este tema, y, desde luego, tiene que haber un impulso de todos los departamentos del Gobierno para ir caminando para que no haya las desigualdades que, desde luego, existen. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. CDN por lo menos tiene que comenzar esta intervención desde el reconocimiento de que Navarra no es perfecta, pero tampoco es tan imperfecta como nos ha querido transmitir hoy aquí el portavoz de Nafarroa Bai con su visión catastrofista. Y digo esto porque, a poco que se analicen con una cierta objetividad los datos, resulta evidente que Navarra ha evolucionado, no la comarca ni Pamplona, sino el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, y tiene una serie de servicios de calidad. Vayan ustedes a otras comunidades autónomas y comprobarán que el entorno urbano y el entorno rural de la Comunidad Foral de Navarra tienen poco o nada que ver con el conjunto de España porque Navarra está haciendo un esfuerzo en servicios, en la calidad de los servicios. Visiten, busquen, comparen y dígnanos dónde hay entidades locales que con doscientos, con trescientos, cuatrocientos habitantes tienen unos servicios de la calidad de los que se ofrecen en la Comunidad Foral de Navarra, y eso reconociendo que Navarra no es perfecta y que tenemos que seguir insistiendo, como está haciendo el Gobierno, con una decidida voluntad política, en corregir los desequilibrios, pero de ahí a hacer responsable al Gobierno de esos desequilibrios, a decir poco menos que que el ámbito rural está abandonado y que el Gobierno no tiene ninguna voluntad política, yo creo que eso es faltar a la objetividad.*

El Gobierno está haciendo un esfuerzo. Vayan ustedes y vean las depuradoras que hay en Ayunta-

mientos muy pequeños y díganme en qué comunidades autónomas hay de esos niveles; pues en ninguna. O dónde hay unos servicios sanitarios como los que tiene Navarra en el ámbito rural. Son mejores, por supuesto, pero no los hay en ningún sitio de España. O dónde hay unos polígonos industriales de carácter comarcal en localidades tan pequeñas como las que ha señalado usted, Urrobi y otras, donde, por cierto, cuando se quiere llevar alguna empresa usted pone dificultades en lugar de favorecer su implantación, se lo digo todo ya que también ha insistido en que el Gobierno debe establecer discriminación. Bueno, pues cuando parece que se hace eso o que se anima a eso, usted simplemente pone palos en la rueda para dificultar su implantación. Sí, lo ha hecho en esta Cámara. Y dígame usted dónde hay residencias de ancianos de la calidad de las del ámbito rural de Navarra. Yo le digo que en Erro hay una residencia de ancianos para atender a las personas mayores. O dígame dónde hay unas instalaciones deportivas como las que hay en el ámbito rural de la Comunidad Foral de Navarra. El otro día su portavoz decía que solo Ubani no tiene ninguna instalación deportiva como un defecto de esta Comunidad. Solo Ubani, un concejo que no recuerdo cuántos habitantes tiene, pero el señor Zabaleta seguro que se acuerda porque fue el que lo mencionó. Oiga, en el ámbito rural en Navarra, solo Ubani no tiene ninguna instalación deportiva ¿y usted quiere hacer ver a esta Cámara y a la sociedad que el Gobierno de UPN y CDN abandona el ámbito rural, que no lo atiende convenientemente?

Todas las localidades de la Comunidad Foral de Navarra están a menos de veinte minutos de una vía de gran capacidad, y si no lo están lo van a estar en muy poco tiempo. Sí, con el esfuerzo de este Gobierno y con los presupuestos aprobados y planteando medidas imaginativas como el peaje en la sombra para que eso se cumpla. Claro, no con su apoyo. ¿Y eso es bueno? Claro que es bueno. ¿Dónde en España en el ámbito rural están comunidades todas las localidades, por pequeñas que sean, con una vía de gran capacidad en veinte minutos? En ningún sitio, señor Jiménez. Y le sigo reconociendo que esto no es perfecto, pero de ahí al grado de imperfección que usted nos ha querido transmitir, qué quiere que le diga, no lo puedo compartir.

No lo puedo compartir en polígonos industriales, en redes, en residencias, en centros educativos. En Roncal, en el ámbito rural, están haciendo el ciclo educativo 0-3 años y desde hace años tienen el ciclo completo, hasta los dieciséis años, el ciclo obligatorio. En el Roncal, y en Ochagavía también, en el ámbito rural, en una evidente discriminación positiva establecida por el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *¿Se les podría financiar el transporte, el comedor y la residencia cuando vengan a Pamplona a los dieciséis años? Claro que sí. Por eso no es perfecta toda esta situación, pero de ahí al grado de imperfección del que usted habla...*

¿Y qué quiere que le diga del Plan del Pirineo? Pues que es un buen proyecto, un buen instrumento, avalado por todos los Ayuntamientos, que va a permitir que a la finalización de este año, y acabo, señora Presidenta, se hayan invertido doscientos diez millones de euros, que están invirtiendo la tendencia. Usted me dirá que sigue habiendo despoblamiento. Claro, pero es que llevamos dos años de acción con ese plan. Ya verá usted cómo estas medidas acaban dando buen resultado, no tenga usted ninguna duda, y será, una vez más, sin su apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Buenos días, egun on. Gracias, señora Presidenta. Como decía el señor Burguete en el inicio de su intervención, porque luego se ha derivado a una de las partes que decía criticar, ni catastrofismo ni autocomplacencia. Es cierto que el Gobierno está haciendo importantes esfuerzos desde hace varias décadas, pero no puedo estar de acuerdo con la señora Bozal, no es que el Gobierno tenga que estar un poquito preocupado, tiene que estar muy preocupado porque esos esfuerzos que hace el Gobierno, que hace la sociedad navarra, no dan los resultados esperados.*

En las últimas décadas va incrementándose la desproporción de la población rural con respecto a la población urbana, a pesar de los esfuerzos que se hacen, por lo tanto, creo que sobra la autocomplacencia, señora Consejera. Usted ha subido a esta tribuna para decir lo maravillosamente que el Gobierno estaba actuando en esta materia, pero, desgraciadamente, tenemos que decir que hoy hay más diferencia entre la población urbana y la población rural que hace unas décadas, dos terceras partes de la población navarra viven en el entorno urbano y una tercera parte en el entorno rural, a pesar de las inversiones y de los servicios. También tenemos que señalar que en una sociedad desarrollada y compleja como la nuestra, que va camino de agotar los recursos naturales, es necesario e imprescindible la planificación y poner orden en la ocupación territorial.

En Izquierda Unida consideramos que no se está haciendo un uso correcto de las herramientas disponibles para esta planificación. La Ley Foral de

Ordenación del Territorio y Urbanismo del año 2002 preveía la elaboración de una estrategia territorial para Navarra, y el Gobierno la hizo. En el año 2005, hace cuatro años, el Gobierno aprobó la Estrategia Territorial para Navarra. ¿Cuál ha sido la evolución y la aplicación de esa Estrategia Territorial sobre la población y sobre el equilibrio territorial? Se ha venido agravando la desproporción entre la población urbana y la población rural, aunque en algunos casos se ve incrementada la población rural pero afectada de forma importante por el precio de la vivienda de la zona urbana. Cada vez es más amplio el círculo alrededor de Pamplona, con localidades que ven aumentar su población por la necesidad de vivienda y la accesibilidad a esa vivienda en los entornos rurales, pero eso no significa que la gente esté optando por el entorno rural para su fijar residencia, para hacer su vida, significa que se convierten en pueblos dormitorio, y eso también es muy preocupante porque, desde luego, rompe con los planteamientos de la población rural y del equilibrio que debe prevalecer.

A nuestro juicio, la Estrategia Territorial peca de lo fundamental, de planificar, porque ese acuerdo del Gobierno supuso básicamente constatar lo existente, que hay dos polos de desarrollo, la comarca de Pamplona y el eje del Ebro, concentrado en la población de Tudela, y deja el resto a un desarrollo desequilibrado y dual de Navarra. Nosotros consideramos que esa Estrategia Territorial debe ser revisada precisamente para hacer compatibles los esfuerzos que decía la señora Consejera que está haciendo el Gobierno para conseguir esa planificación, para que Navarra sea verdaderamente un territorio equilibrado poblacional, socialmente y a nivel de infraestructuras. Porque de nada sirve hacer grandes infraestructuras si luego la población no las utiliza, de nada sirve planificar muchos polígonos industriales si luego no conseguimos que las empresas vayan a ellos. Evidentemente, el coste económico es muy alto, pero es algo de lo que creo que merece la pena preocuparse. Y esto no es una denuncia vergonzosa, como dice la señora Consejera, esta es una aportación que quiere el equilibrio territorial y quiere aportar en positivo, y creemos que es necesaria una vertebración del territorio que sea mucho más policéntrica...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. Es necesario repensar las comunicaciones interiores, no podemos convertir a Pamplona en una Madrid en miniatura donde toda las redes viales sean de carácter radial, hacen falta otras vías de comunicación entre poblaciones intermedias, entre Estella, Tafalla, Sangüesa, del norte con el sur, por lo que habrá que repensar ese mapa de carreteras.*

Hace falta establecer cabeceras comarcales y no solamente un área central como es la de Pamplona, y hace falta una propuesta de mapa comarcal.

En este momento se está debatiendo el mapa local de Navarra. Habrá que aportar elementos que rompan con la actual zonificación, el actual mapa de entidades locales que, evidentemente, a lo único que conduce es al mantenimiento de este desequilibrio territorial. Creemos que tenemos oportunidades y que debemos aprovecharlas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

Pregunta sobre la repercusión de la subida de los impuestos sobre los carburantes y el tabaco en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 3.1 del orden del día: Pregunta sobre la repercusión de la subida de los impuestos sobre los carburantes y el tabaco en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, que ha solicitado ser sustituido por el portavoz señor Caro. Cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es bien conocido por todos que el pasado 12 de junio en el Consejo de Ministros y el miércoles, día 17, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se aprobó una subida de impuestos relativa a los carburantes y al tabaco. También se habló en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la posibilidad de endeudamiento que las comunidades autónomas van a tener para los próximos años.*

Yo voy a dar por reproducida la pregunta en los términos en los que está redactada para conocer la opinión del Gobierno respecto al uso que se va a hacer de ese incremento de ingresos para las arcas forales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Caro, efectivamente, el Consejo de Ministros aprobó hace dos semanas la subida de impuestos en materia de carburantes y tabacos, que son impuestos cuya competencia reside en la Administración General del Estado, que es de aplicación automática en Navarra y que, según los cálculos efectuados por la Hacienda Tributaria de Navarra, esa subida de impuestos representaría para un año completo de recaudación en torno a unos cuarenta millones de euros. Evidentemente, al haberse aprobado por el Gobierno central a mitad de ejercicio hay que esperar que ese incremento de*

ingresos tributarios en Navarra esté en torno a los veinte millones de euros.

Como bien sabe su grupo, el grupo socialista, y creo que compartimos plenamente el control de las cuentas públicas de Navarra, el esfuerzo para mantener el equilibrio presupuestario en nuestra Comunidad, ayer tuvimos ocasión de debatirlo en la comisión de seguimiento del acuerdo presupuestario y, efectivamente, este ingreso fiscal no previsto ni para el ejercicio 2009 ni tampoco para el ejercicio 2010 creo que tiene que hacer venir a oxigenar de alguna manera la recaudación fiscal en Navarra, que en este momento tiene un buen comportamiento dentro del conjunto de la evolución fiscal en España, pues tenemos un descenso del 3,1 por ciento frente al resto del país, que está por encima del 15 o del 16 por ciento. Por tanto, creo que lo que tenemos que hacer en este momento es ser prudentes con este tipo de medidas, ver cómo evoluciona la recaudación fiscal en Navarra a lo largo de este ejercicio de 2009, evaluarlo a la vuelta del verano, cuando tengamos datos más consistentes, y en función de eso ver cuál puede ser la aplicación de este mayor recurso fiscal. En principio, lo que hay que decir hoy es que si tenemos menor ingreso fiscal del previsto este mayor ingreso tendría que venir a facilitar el tránsito presupuestario de este año 2009 y también en el año 2010. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco la información y simplemente quiero reiterarle una realidad obvia, que venimos acordando todo lo que entendemos necesario para intentar afrontar estos momentos de dificultad económica, estos momentos de crisis económica teniendo como referencia permanente a los ciudadanos, y recalco la intención del Partido Socialista de seguir en esa dirección.*

Cuando se da la oportunidad de que tengamos una mejora de ingresos y cuando ambos partidos, ustedes desde el Gobierno y nosotros desde la oposición, tenemos el acuerdo de trabajar en el día a día por los ciudadanos intentando ser lo más eficientes posibles en el gasto, no hace falta que le diga que hay que marcar las prioridades, y que en ese sentido, aunque ya se lo venimos diciendo y ustedes son conscientes de ello quiero reiterarlo aquí públicamente, para el Partido Socialista las prioridades en lo que haya de ser ese gasto en función del aumento de ingresos que hemos tenido va a seguir siendo el gasto productivo y el gasto social, por supuesto, para intentar no dejar en la calle a nadie en estos momentos difíciles y para intentar, como digo, ser lo más eficientes posibles a la hora de atender las dificultades por las cuales están pasando muchos ciudadanos de Navarra,

por desgracia para todos, en esta crisis que juntos tenemos que afrontar y que estoy convencido de que juntos vamos a poder si no solucionar definitivamente sí paliar en gran medida. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecerle el tono de su intervención. Efectivamente, en estos momentos tan complicados en materia económica tanto en España como en Navarra esta digamos coincidencia de opiniones y de luchar conjuntamente tanto los partidos del Gobierno como el Partido Socialista de Navarra para poder afrontar la crisis de la mejor manera posible creo que es uno de los grandes valores que estamos consiguiendo a lo largo de esta legislatura, hay que intentar preservarlo en lo que queda de la misma. Y lo que tenemos que hacer con todo este tipo de medidas fiscales, unas por decisión propia y otras que vienen del Estado, es conjugarlas para que la situación de Navarra en estos momentos y en los próximos meses sea la mejor posible. En ese aspecto coincidimos y vamos a hacer todo lo posible para seguir coincidiendo en el futuro, y también en la apreciación que ha hecho usted de defender el gasto social, de luchar por que haya más actividad económica en Navarra y que al final las tasas de desempleo en nuestra Comunidad sean las menores posibles, pues también estamos yo diría que en plena conjunción de opiniones en esta materia. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la fecha de finalización de las obras de la carretera N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 3.2 del orden del día: Pregunta sobre la fecha de finalización de las obras de la carretera N-121-A, presentada por el ilustrísimo señor don Koldo Amezketa Díaz. Cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días, señorías. La pregunta surge a raíz de una información publicada en los medios hace un par de semanas en la que se decía que el Departamento de Obras Públicas advierte de nuevas demoras en esa carretera. Doy por reproducida la pregunta y lo único que haré será decir que lo que tiene verdadero interés es el compromiso y el conocimiento de la fecha de terminación de esas obras.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Amezketa. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya les he explicado en reiteradas ocasiones en esta Cámara, estamos ante unas obras de muy alta complejidad por el entorno en el que se desarrollan, con una complicadísima orografía y también con muchas dificultades geológicas. Además, son unas obras que se desarrollan con una constante interferencia en la 121-A, que está en servicio, tal y como se acordó, una carretera que tiene una intensidad de aproximadamente ocho mil vehículos diarios, de los que un 20 por ciento son pesados.*

En obras tan complejas como esta es normal que surjan incidencias que influyan en los plazos de ejecución. En concreto, se han dado las siguientes circunstancias objetivas que han sido alegadas por el contratista y que han sido reconocidas por la Administración. En el tramo Sunbilla-Etxalar, la necesidad de modificar el sostenimiento de la boca norte del túnel de Basataundi por las características geológicas que presentaba la ladera tras su excavación; la aparición de antiguas galerías de explotación minera dentro del túnel, que precisaron de un especial tratamiento; la modificación del trazado entre los puntos kilométricos 3,100 y 3,400 por inestabilidad de laderas; y las excepcionales condiciones meteorológicas desde octubre de 2008 a febrero de 2009. Y en el tramo Etxalar-Bera/Vera de Bidasoa, modificaciones en el sostenimiento de la boquilla sur del túnel de Amisalaieta, modificación del trazado entre los puntos kilómetros 5,900 y 6,700 para minimizar afecciones a la central de Nabasturen y excepcionales condiciones meteorológicas desde octubre de 2008 a febrero de 2009.

Estas circunstancias, ajenas a la responsabilidad del contratista, motivaron una prórroga de tres meses del plazo inicial de terminación, pasando el plazo a fecha 30 de junio de 2009. A fecha actual se evidencia que no se va a poder cumplir el plazo de 30 de junio de 2009. La empresa ha presentado una solicitud de prórroga de tres meses más, y un calendario de ejecución consecuente con dicha prórroga, alegando las siguientes razones. En el tramo Sunbilla-Etxalar, trabajos imprevistos requeridos por Iberdrola para el refuerzo en un túnel correspondiente a una conducción hidroeléctrica de su propiedad próxima a las obras y necesidad de prolongar un falso túnel del antiguo ferrocarril cerca del caserío Onbordi. Y en el tramo Etxalar-Bera/Vera de Bidasoa, nuevas necesidad de incrementar el sostenimiento de la boca sur del túnel de Amisalaieta.

En el programa presentado la empresa contratista se compromete a finalizar los trabajos a final de septiembre de 2009. La dirección de obra con-

sidera que este programa es realista, si bien está estudiando la justificación de los retrasos presentada por el contratista para tramitar, en su caso, la correspondiente prórroga con la duración que proceda y esté justificada por causas ajenas a la responsabilidad del contratista.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *En mayo o junio del año pasado, en una visita que hizo la Comisión parlamentaria a las obras, le dije que era absolutamente imposible terminar esas obras en el plazo previsto. Se lo dije delante de la Comisión, delante de los responsables de la obra, del departamento y de los constructores. Usted porfió con absoluta osadía y temeridad diciendo que se acabarían en plazo. Afortunadamente, ni los contratistas se lo creían ni se lo creían los funcionarios de su departamento ni me lo creía yo, todos nosotros sabíamos que yo decía la verdad y que usted no la estaba diciendo.*

En aquella ocasión le dije que podía ser posible terminar los tramos 3 y 4, y le di los argumentos por los que podía ser. Mañana va a ir usted a inaugurarlos, antes de que el 30 de junio, dentro de cinco días, termine el plazo de entrega de la obra.

Le dije entonces y le repito ahora que la obra, entre otras cosas, tiene graves problemas de proyecto, es decir, que el proyecto es malo y esta es una de las fuentes de problemas. En la información que se da dicen ustedes que el retraso se origina por los túneles. Señora Consejera, eso es otra absoluta falsedad, y se lo aclaro. Los problemas de los túneles tienen su origen en el proyecto, todo el mundo sabía que el túnel de Batasaundi se construía en una zona de antigua explotación minera, en la que había abundantes galerías propias de la actividad, las que ahora están apareciendo y causando problemas. Hay una falta de rigor en los estudios geotécnicos previos, y hace muchos años que existen técnicas cuando se va a hacer un túnel y se emboca una pared para saber qué se va a encontrar uno detrás de esa pared, aunque sea rocosa.

En todo caso, estos no son los problemas del retraso. Toda la obra tiene problemas que en modo alguno son achacables a los túneles, y usted sabe desde el primer momento que existen esos problemas por mucho que se quiera seguir negando a reconocerlos. Les puedo asegurar a sus señorías que a día de hoy hay tramos en los que aún no se ha hecho nada, y nada es nada, absolutamente nada, y tengo aquí un resumen fotográfico que no lo podemos ver por problemas técnicos, pero que habrá ocasión de verlo.

Los tramos 1 y 2 de la obra se adjudican en el año 2007 y tienen fecha de entrega el 30 de marzo de 2009. Hace unas semanas vi que hay dos órde-

nes de su departamento por las que se prorrogan estos plazos hasta el 30 de junio, por cierto, órdenes que no he visto publicadas, o no sé encontrarlas o no se han publicado. La obra, después de ese regalo, debería entregarse el 30 de junio, pero ni con el mayor de los milagros puede ocurrir eso.

En definitiva, lo que le estoy pidiendo es que nos diga de una vez cuándo se va a terminar la obra, que no se saque de la manga falsos problemas ni excusas sobre deficiencias, que en todo caso son problemas cuyo origen está en el propio departamento. Lo de los tres meses que acaba de decir tampoco me lo creo, le digo desde ahora que va a ser difícilísimo, por no decir imposible, que se acabe para el 30 de septiembre, se lo estoy advirtiendo desde ahora. Y, de paso, díganos si su Gobierno tiene previsto penalizar a los constructores por el retraso injustificado con los mismos importes con que premiaron por su cara bonita a quienes consiguieron adelantar plazos en la auto-vía del Camino, porque eso sería lo justo, lo otro sería interesadamente discriminatorio.

Denos respuestas claras y rigurosas si es capaz, y díganos compromisos concretos. Y, por cierto no recurra nuevamente a los problemas orográficos, al mal tiempo, al mucho tráfico, a lo difícil del terreno, porque todo eso se sabía antes de empezar las obras, antes de empezar el proyecto, y el problema es si el proyecto ha tenido en cuenta o no todo eso. Y vuelvo al principio, como le dije hace un año, el proyecto es malo y es la fuente de los conflictos, y todo lo demás, o una buena parte de ello, son excusas.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Amezketa, ha terminado su tiempo.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Lo de Iberdrola, lo del ferrocarril, hace muchos años que está puesto todo eso.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Amezketa, ha terminado su tiempo. Señora Consejera, su turno de réplica.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Amezketa, veo muy complicado cómo puede usted a la vez exigirme que penalice al contratista si antes de escuchar mi respuesta usted ya ha dado por culpable al departamento. Está usted diciendo en esta Cámara que todos los problemas se derivan de una deficiencia del proyecto, del que es responsable el departamento, y a la vez me pide que penalice al contratista. Pero si usted se ha puesto del lado del contratista, cosa que, por cierto, me extrañó bastante cuando leí el texto de la pregunta.*

Por otra parte, dice usted que yo estaba falsando la realidad, que no estaba diciendo la ver-

dad porque usted ya sabía y todo el mundo lo sabía. Vamos, ¿usted me toma por idiota?, ¿usted piensa que yo puedo ser capaz de imaginar que puedo ocultar unas obras de ocho kilómetros de extensión con catorce viaductos, con diez estructuras, con cuatro enlaces, con dos túneles, que puedo hacer que eso pase desapercibido y yo sé que se va a retrasar pero que nadie se va a dar cuenta? ¿Pero usted se ha pensando que yo estoy tonta? Es que no lo puedo comprender. En cada momento yo he dado la información de las previsiones que tenía el departamento. En una fecha había unas previsiones de finalización, se veía que había dificultades, yo ya hablé de unos retrasos irreversibles, se exigió a la empresa que presentase un nuevo plan de trabajo, se consensó ese plan de trabajo con el departamento y se dio a la empresa la oportunidad de cumplirlo. Hoy he dicho que la fecha no se puede cumplir, y que no se va a abrir el día 30. Mañana pondremos en servicio dos tramos muy importantes, el 3 y el 4, al que a ustedes tanto les gusta acudir. Sobre el tramo guipuzcoano, que todo lo están haciendo estupenda y perfectamente, le diré para su conocimiento que el tronco se pone en servicio mañana, pero que la Diputación Foral de Gipuzkoa ya ha tramitado una ampliación de plazo hasta el 30 de septiembre, porque no les da tiempo a acabar la obra. Hasta el 30 de septiembre, la misma fecha que estamos barajando nosotros, aunque, por cierto, todavía no se ha producido esa ampliación. Esa es la realidad.

Usted no tenía ningún interés en que yo le contestase y justificase, como he hecho por responsabilidad, como no puede ser de otra manera, ante esta Cámara, y usted ha hecho unos juicios de valor con una ligereza que lamento profundamente, pero, muy a su pesar, nosotros vamos a poner todo el empeño en que esta obra acabe con el nivel de calidad con el que acaban todas las obras en Navarra, y, aunque con cierto retraso, los habitantes de la zona la conocen, están padeciendo las obras, están padeciendo estos retrasos, pero la van a valorar porque va a ser una obra...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, ha terminado su tiempo.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Acabo inmediatamente, Presidenta. ... que les va a proporcionar mucha mayor comodidad, seguridad y posibilidades de desarrollo durante las próximas décadas, y en ese contexto...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, ha agotado su tiempo.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *... unos meses de retraso...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, ha agotado su tiempo. Gracias.*

Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en las empresas que tratan los residuos y poder controlar la gestión de los mismos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 3.3 del orden del día: Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en las empresas que tratan los residuos y poder controlar la gestión de los mismos, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Cuando quiera.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La exposición prácticamente está hecha en la pregunta, pero para conocimiento de sus señorías diré que se está llevando a cabo la construcción de una importante vaquería en el término de Caparroso, que afecta, lógicamente, a dos localidades próximas, que son Villafranca y Marcilla, y esta explotación ganadera lleva aparejada una planta de residuos para la biometanización importante. Nosotros creemos que la importancia de ese proyecto radica básicamente en esa planta de biometanización.*

Como quiera que los residuos, lógicamente, tienen que estar ubicados en algún sitio, pero como quiera que nos parece importante el control de los mismos, pedimos al Gobierno que nos informe sobre si entiende necesaria la participación en este tipo de empresas para poder controlar la gestión de los residuos de Navarra. En esa planta de biometanización, lógicamente, se van a reutilizar o reciclar los desechos, el estiércol de la propia granja, pero también aquellos que corresponden a subproductos animales no destinados a consumo humano, por eso nos interesa saber la opinión del Gobierno respecto a esta planta de biometanización. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días. Egun on. Contestaré directamente su pregunta, señora Figueras. Pregunta si el Gobierno de Navarra considera que es necesaria la participación en el accionariado para poder controlar la gestión de los residuos. Al respecto tengo que decirle que en España, en general, la gestión de residuos responde a un esquema de iniciativa privada basado en operadores muy relacionados con el sector que los produce. En el caso de los residuos ganaderos en general, y en particular en los denominados SANDACH, tiene un esquema que responde también a la iniciativa privada bajo el control y autorización de las Adminis-*

traciones competentes, en este caso, la Administración competente es el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La presencia económica del Gobierno de Navarra en este tipo de empresas de gestión de residuos ganaderos pudiera obedecer, en su caso, a la falta de iniciativa privada, pero nunca bajo la disculpa del control de los residuos.

El control de la actividad relacionada con los residuos es una competencia intrínseca de la Administración, como le digo, en este caso nuestra, y no tiene por qué ser mejor o peor en un esquema económico o en otro.

Por lo tanto, dado que aquí hay una iniciativa privada, como ocurre en otros casos, nuestro papel solo y exclusivamente será el de control en esta actividad, como en cualquier otra actividad de este tipo o de otro que requiera un control de la Administración.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sanzberro. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la señora Sanzberro por la explicación que me ha dado. Desde luego, creo que el hecho de que haya una iniciativa privada de estas características no exime o no entra en competencia ni en nada que se le parezca con que la iniciativa pública pueda controlar y participar. ¿Por qué creemos nosotros que es importante la participación? Bueno, pues en Navarra tenemos la herramienta, hay una empresa, Namainsa, que, lógicamente, ya está constituida y puede tener el control de ese gran centro de gestión de residuos.

Nos parece importante que aparte de que la iniciativa privada tome la iniciativa y desarrolle este tipo de proyectos, que todavía no conocemos todo el expediente de los SANDACH, que es categoría 2 lo que se va a tratar en esa planta, desde el estiércol hasta los materiales de origen animal recogidos para depurar en aguas de residuos. Son ciento cincuenta cadáveres, noventa y cinco toneladas las que se pueden gestionar en esa planta. Pueden venir de terceros países. Nosotros consideramos que la mezcla que se puede dar de materiales de categorías diferentes y otros subproductos debería estar controlada, lógicamente, por la iniciativa pública. ¿Por qué? Pues porque tenemos otro tipo de tratamientos residuales, y la iniciativa pública controla la gestión de los diferentes espacios de recuperación orgánica o no, y luego lo que hace es poner a disposición de la iniciativa privada la gestión de la planta.

No es menos cierto que la iniciativa privada puede ser muy honesta y hacer las cosas con muchísima transparencia, pero en este tipo de residuos nosotros creemos que la transparencia y toda

la información quien nos la va a facilitar en este caso, y por eso lo solicitamos, es el Gobierno de Navarra, que va a trabajar con máximo esscrúpulo y ateniéndose, lógicamente, a toda la normativa.

En este caso no lo vamos a poner en duda, pero consideramos que Navarra tiene las herramientas, puede hacerlo, tiene el instrumento, y a nosotros nos parece que el control desde lo público tiene que plantearse por la Administración, el control, no la gestión, porque, señorías, las empresas certificadas en Navarra con diferentes actividades de gestión de residuos, en el caso que nos ocupa es el 4 por ciento la certificación, cuando otras actividades de control de residuos tienen la certificación en torno al 21, al 18 y al 15. Son datos que a nosotros nos hacen pedir el control desde la Administración Pública aunque la gestión pueda ser privada, sobre todo por el tipo de reciclaje, el tipo de residuos que van a venir a esta planta y porque consideramos que la tapadera o la excusa es la vaquería y que en realidad la importancia de esa planta viene fundamentada por la planta de biometanización.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate de la pregunta, señora Sanzberro, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Por arrojar algo más de luz a este tema diré que la biometanización es una medida que está contemplada en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y que además, aunque a algunos les suene a nuevo este tipo de instalaciones, tenemos funcionando con absoluta normalidad proyectos en la Ultzana y en Fustiñana, en diversas granjas, desde la iniciativa privada y con el absoluto control, en primer lugar, desde luego, de la propia autorización que requiere de una autorización ambiental integrada, como todos ustedes saben, un procedimiento complejo y riguroso. Como digo, tenemos instalaciones de este tipo, el propio Plan de Biodigestión de Purines del Estado, con subvenciones de cuarenta millones de euros, contempla este tipo de instalaciones porque, como digo, está contemplado como una medida de estrategia nacional de cambio climático por todos los beneficios que este tipo de instalaciones reportan, una menor contaminación orgánica, la consecución de un producto homogéneo que no produce olores y que transforma emisiones de C84 en CO2.

Por lo tanto, es una instalación normal y, desde luego, no puedo admitir que la vaquería sea la excusa o la justificación. La vaquería produce unos residuos y a esa vaquería se le ha exigido desde el Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra manera, la mejor técnica disponible. ¿Y cuál es la mejor técnica disponible? Pues la biometanización. Y en esas estamos, señora Figueras. Indudablemente, y usted lo ha repetido de alguna

manera creo que contradiciendo su propio discurso inicial, control, control, control, control, y yo le doy la razón en eso, control, control, control, control, que nada tiene que ver con que la gestión sea pública o privada, y esté segura de que en esta instalación, como en todas las demás instalaciones y en las industrias que están sometidas a autorización ambiental integrada, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ejercerá su competencia y tendrá bajo control, lógicamente, y exigirá que las condiciones que se le han puesto en la autorización ambiental integrada cuando se le da la licencia de apertura se hayan hecho con arreglo a esa autorización ambiental y posteriormente también se realizarán los controles ordinarios de una manera totalmente ordinaria, pero, como digo, ya disponemos de otras instalaciones en Navarra que funcionan con absoluta normalidad, y he citado las que hay en granjas pero podría citar aprovechamientos de biogás en Góngora, en El Culebrete, en Estella, en fin, otras instalaciones de este tipo que están funcionando con absoluta normalidad y sin crear ningún tipo de problemas.

En cuanto a los residuos SANDACH tenemos otras instalaciones en Navarra que, lógicamente, también están funcionando, siempre bajo el riguroso control del Gobierno de Navarra, con absoluta normalidad. Por lo tanto, en este caso, y por concluir, no tenemos por qué tener un planteamiento distinto del que ya estamos desarrollando, que no nos está llevando a ninguna situación extraordinaria ni de peligro especial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la cesión de la casa de los camineros de Alsasua para la construcción del albergue de transeúntes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Pregunta sobre la cesión de la casa de los camineros de Alsasua para la construcción del albergue de transeúntes, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Gracias, señora Presidenta. En varias ocasiones este Parlamento, a través de sesiones plenarias y de la Comisión de Asuntos Sociales, se ha pronunciado a favor de ceder las casas de los camineros que tiene el Gobierno de Navarra por toda la geografía navarra para usos sociales.

A pesar de las dos mociones que se han presentado, una en concreto sobre el albergue de transeúntes de Alsasua, el Consejero de Economía y Hacienda confirmó el otro día, ante una pregunta de este Parlamentario, que no tenía intención de ceder ninguna casa de camineros, ni siquiera la de Alsasua.

La necesidad de albergue de transeúntes está objetivamente constatada no solo por la demanda que existe en la zona, sino porque incluso el Departamento de Asuntos Sociales lo integró en su plan estratégico y, además, porque hay una partida nominal en los Presupuestos Generales de Navarra para atender esta necesidad. Por lo tanto, nos gustaría saber cuál es la alternativa que plantea el Departamento de Asuntos Sociales, eso es lo que realmente nos preocupa porque creemos que es necesario dar una respuesta a este asunto cuanto antes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como usted bien ha comentado, la responsabilidad de la gestión del patrimonio del Gobierno de Navarra es competencia del Departamento de Economía y Hacienda y, en cualquier caso, a esta Consejera, como responsable de Asuntos Sociales, lo que le corresponde es impulsar políticas que vayan dirigidas a prestar los servicios sociales necesarios a las personas más vulnerables de nuestra Comunidad, entre las que se encuentran las personas denominadas transeúntes o personas sin hogar, que se enmarcarían dentro de lo que podríamos denominar las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Esto se lo digo porque en su pregunta escrita usted solicitaba mi opinión, y quiero decirle que creo que la voz autorizada, la voz competente del Gobierno de Navarra para emitir opinión sobre el patrimonio de este Gobierno es, como he dicho, el Departamento de Economía y Hacienda.

En cuanto a la segunda de las cuestiones que planteaba, también tengo que comentarle que estoy convencida de que la propuesta, la alternativa que plantee el Ayuntamiento de Alsasua, que es el realmente competente en función de la autonomía municipal para decidir dónde puede desarrollar la construcción del albergue, como digo, la propuesta alternativa que nos realice al Departamento de Asuntos Sociales, nos parecerá una propuesta adecuada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Obviamente, el Departamento de Asuntos Sociales está integrado en el Gobierno de Navarra, por lo tanto, creo que las políticas sociales, como cualquier otra, tienen que tener una mínima coordinación.

Es verdad que la gestión del albergue de transeúntes de Alsasua es competencia municipal, eso no lo discute nadie y este portavoz menos, pero también es verdad que el Ayuntamiento de Alsasua está dando un servicio comarcal y de interés general, de interés social y con acreditada demanda, y encima un tipo de demanda que tiene que ver con la exclusión social y que tiene que ver con la política social, por lo tanto, yo creo que el Gobierno de Navarra podría hacer mucho más con este albergue de transeúntes que lo que está haciendo, podría facilitarle la labor al Ayuntamiento de Alsasua y no lo está haciendo. Además, existe una evidente contradicción entre lo que el Departamento de Asuntos Sociales propone y lo que el Departamento de Economía dispone. Existe una evidente contradicción porque el Ayuntamiento de Alsasua no tiene edificios de su propiedad, por lo menos para albergar esta dotación, y el Gobierno de Navarra sí que tiene varios. Entonces, lo que a nosotros nos preocupa, y ahí va la crítica, es que pudiendo cederlos, pudiendo facilitar esa labor al Ayuntamiento de Alsasua, el Gobierno de Navarra decide no hacerlo. A nuestro juicio, la solución es muy fácil, y ustedes están dilatando la construcción de un nuevo albergue de transeúntes sin motivo alguno, porque usted, como yo, sabe que si no se produce esa cesión difícilmente se va a poder gestionar y llevar a cabo la partida presupuestaria que está contemplada en su departamento, tal y como se le ha hecho llegar desde el propio departamento al alcalde.

Insisto, coordinense entre ustedes, den una salida a este asunto y faciliten la labor social del Ayuntamiento de Alsasua, que la voluntad de ese Ayuntamiento es la de continuar dando esa prestación necesaria que, desde luego, tiene que ver con la parte de la sociedad que más sufre la exclusión social.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para cerrar el debate de la pregunta, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *La atención a las personas sin hogar es una competencia compartida entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales. Así lo establecen la Ley Foral de Servicios Sociales y la Cartera de Servicios Sociales, de ámbito general. Por otra parte, creo que usted ya conoce que el plan estratégico, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra y respaldado por todos los grupos parlamentarios por unanimidad, establece la necesidad de desarrollar cuatro albergues para personas sin hogar, para transeúntes en nuestra Comunidad, uno en Pamplona, otro en Tudela, otro en Estella y otro en Alsasua. Y este compromiso se ha plasmado en los Presupuestos Generales de Navarra de este año mediante el establecimien-*

to de una partida nominativa para subvencionar a dos de estos Ayuntamientos, en concreto, al de Pamplona y al de Alsasua, mediante una partida dotada con doscientos mil euros.

Por lo tanto, y contestando de una manera más definitiva a su pregunta, tengo que decirle que es el Ayuntamiento de Alsasua el que si no quiere hacer dejación de sus competencias debe construir el albergue de transeúntes en el lugar en el que quiera y en el lugar en el que pueda hacerlo, por cuanto el Departamento de Asuntos Sociales ya ha cumplido con su obligación, que es facilitar la cuantía económica que necesite para ello y también financiar la manutención y el alojamiento de los transeúntes en el albergue del que actualmente disponen.

Por lo tanto, debe ser el Ayuntamiento de Alsasua el que debe buscar alternativas y el que debe plantearse al departamento para que se financie la construcción del albergue, lo que no ha hecho hasta el momento. El día 18 de mayo la Directora General de Asuntos Sociales le envió una carta al Alcalde solicitándole que concretara la ubicación y los planes del Ayuntamiento para esta construcción, con el fin de poder ejecutar la partida a la que se ha hecho referencia, y tengo que decir que hasta el momento no hemos obtenido respuesta de ningún tipo, ni siquiera en este sentido planteándonos alguna alternativa. Así que estamos a la espera de que nos concrete el proyecto del albergue de Alsasua para poder financiarlo con la partida que tenemos disponible para ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de información a los Parlamentarios y Parlamentarias para el efectivo y eficiente control del Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de información a los Parlamentarios y Parlamentarias para el efectivo y eficiente control del Gobierno, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. La pregunta es si existe en este momento una política general para cumplir la obligación reglamentaria y legal de la información que reclamamos todos los días, dadas las repetidas incidencias, casi diarias, que este grave asunto está originando a la oposición y en general al funcionamiento de este Parlamento.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. La política general por la que pregunta el señor Zabaleta, como no puede ser otra, es dar cumplimiento a lo recogido en el Reglamento de la Cámara sobre la labor de control del Gobierno por parte de los miembros de esta Cámara, todo ello, como es lógico, respetando las competencias que de acuerdo con la normativa vigente tienen asignadas tanto el Ejecutivo como el Legislativo en la Comunidad Foral de Navarra.*

Si le diré, señor Zabaleta, que este Gobierno ni niega sistemáticamente información ni pone trabas a la labor parlamentaria ni hay falta de transparencia, y simplemente le recordaré algunos datos. De los 1.278 expedientes de requerimientos de información que obran en el Gobierno desde el comienzo de esta legislatura solo en un 0,4 por ciento, repito, 0,4 por ciento, se ha estimado que no procedía dar la información solicitada por el grupo de Nafarroa Bai, y ello basado en los correspondientes informes jurídicos. Luego, señor Zabaleta, se podrá estar de acuerdo o no con dicho razonamiento jurídico, eso se presta a interpretación jurídica e incluso en su caso política, pero, como dice el propio informe del Parlamento, frente a la posición de la Asesoría Jurídica de esta Cámara, los servicios correspondientes del Gobierno de Navarra pueden legítimamente mantener otra distinta y, por lo tanto, el Gobierno, a la hora de esgrimir argumentos basados en derecho, como puede ser la ley de protección de datos u otros, no está haciendo otra cosa que actuar de acuerdo con la legalidad vigente.

Pero le diré más, de las setecientas seis preguntas que se han formulado para su respuesta por escrito, prácticamente el cien por cien han llegado a esta Cámara en tiempo y forma. Luego las iniciativas se responden y el Gobierno cumple con sus obligaciones, como no podía ser de otra manera.

Le podría hablar también del número de veces que los Consejeros del Gobierno han comparecido en esta Cámara a iniciativa de los diferentes grupos políticos o incluso también de las interpelaciones que se han realizado en esta misma Cámara.

Este Gobierno y los partidos que lo sustentan, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, son realmente ejemplo de respeto de los principios democráticos, de la defensa de la legalidad y también de la transparencia. Eso queda por encima de cualquier duda.

Y le recuerdo, sin más, un dato muy curioso pero muy significativo. Durante la anterior legislatura, con mayoría absoluta de UPN y CDN, no se limitó ninguna iniciativa que no fuese en contra de la legalidad, ninguna iniciativa de comparencias o de solicitudes de información del resto de grupos parlamentarios, ninguna, como digo, teniendo mayoría absoluta, a diferencia de lo que puede ocurrir en otras comunidades autónomas en otras Administraciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pues nosotros tenemos una consideración completamente contraria. Hay ocasiones en que los miembros del grupo Nafarroa Bai tienen que reiterar la pregunta hasta tres veces, pero hay situaciones en las que, a pesar de ello, no se contesta, por ejemplo, aquí delante de mí tengo una y le voy a dar simplemente el número por si la quiere comprobar, registro de entrada 1719. Es la tercera vez que se reitera una petición de información en la cual que se pregunta la composición nominal y las cantidades abonadas en concepto de dietas por determinada empresa pública. Esa información que ahora se está denegando se concedió en 2003 a un Parlamentario, naturalmente, no era de Nafarroa Bai, sino de otro grupo. Pero la razón de la gravedad de esta cuestión que estamos planteando viene suscitada entre otras cuestiones, por ejemplo, porque en abril de 2009 el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo contesta a una pregunta, reiterada también por un Parlamentario de Nafarroa Bai, trasladando un acuerdo de Nasuinsa, con dos puntos, en el primero de los cuales se acuerda no entregar una determinada información y en el segundo se dice literalmente, y le hablo de 6 de abril de 2009: Por unanimidad establece solicitar a los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra informe al respecto, dada la contradicción –usted ya lo ha reconocido sutilmente– existente hasta la fecha entre los informes del Parlamento de Navarra y del departamento. Se supone que el 6 de abril de 2009 ese departamento habría gestionado un tercer informe en el cual de alguna manera se aclarase la contradicción existente entre los informes jurídicos de este Parlamento –el último de febrero de este año– y los de algunas consejerías del Gobierno de Navarra, que son contradictorios.*

La pregunta es evidente, usted me tenía que haber respondido a esto: ¿existe ese informe?, ¿se ha solventado de alguna manera esa contradicción? Porque si no se ha solventado esa contradicción no tendría objeto esta pregunta o tendría que ser respondida cuando se solventase, pero si se ha solventado y no nos ha sido dado traslado, porque esta pregunta sigue sin ser respondida, estamos en

una situación en la que no tenemos los datos necesarios para ejercer la oposición como es debido.

Mire usted, en una Administración moderna los datos que no están en las publicaciones, sean digitales, sean de forma tradicional, se deberían facilitar por el departamento que usted dirige, que para eso está, usted tiene un departamento que debería responder todas las mañanas antes de las nueve y media. Bueno, pues en ese departamento se debería responder por e-mail y por fax, en vez de reiterar dos veces, tres veces, cuatro veces la obligación de responder y, como en este caso, no haber respondido aún.

Pero hay más. Nosotros consideramos que en el informe jurídico de este Parlamento, de febrero de este año, en el que hay nada menos que ocho conclusiones, se establecen unos criterios muy concretos, y en referencia a este tema del cual estoy hablando, como le podría hablar de otra respuesta de hoy mismo, en la que se pregunta ¿adónde vas? Y se responde manzanas traigo, porque se pregunta a la Consejera de Salud cuál es el convenio que existe con el Iguualatorio Médico y responde con Quirón. ¿Adónde vas?, manzanas traigo, que es habitual en las contestaciones. Eso en sus estadísticas entra muy bien. En el informe jurídico del Parlamento, página 41, se dice: aceptar la tesis de la consejería –se refiere a la de Innovación– sería tanto como sostener que en ningún caso, ni siquiera en las sociedades públicas definidas por la ley foral los Parlamentarios podrían acceder a la información y documentación demandada de los respectivos consejos. Y ese es el problema, nosotros tenemos derecho a conocer absolutamente todo lo que ocurre en las empresas públicas, que para eso forman parte de la Administración, sobre todo las empresas públicas-Administración, según la terminología de la última norma que este Parlamento ha aprobado a este respecto, y eso no se nos está facilitando, lo que es un incumplimiento grave. La pregunta es muy concreta en este momento: señor Catalán, esta contradicción entre los informes jurídicos de esta Cámara y los del Gobierno, confesada en una respuesta de un Consejero de su Gobierno, ¿ha sido aclarada o no? Si ha sido aclarada, ¿en qué sentido?

SRA. PRESIDENTA: Señor Zabaleta, ha acabado su tiempo.

SR. ZABALETA ZABALETA: Sí, si ha sido aclarada en qué sentido y si no...

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Para...

SR. ZABALETA ZABALETA: ... ha sido aclarada, ¿por qué?

SRA. PRESIDENTA: Su turno de réplica, señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Le recordaré que usted ha referencia al propio informe y dicho informe dice que no tienen que prevalecer los criterios que se recogen en el mismo si el propio Gobierno los justifica en su respuesta y en su fundamento, por lo tanto, señor Zabaleta, en esa misma línea se puede utilizar el informe para defender lo contrario de lo que usted ha defendido.*

También es lógico que a la hora de dirigirse al Gobierno usted lo haga directamente al Consejero para que le aclare las opiniones y los criterios en lugar de hacerlo al funcionario de turno correspondiente. Creo que esa no es una buena práctica, y se lo digo porque usted sabe que no ha actuado correctamente.

También es evidente que si de algo está dando ejemplo este Gobierno es de transparencia a la hora de facilitar toda, absolutamente toda la información. Dígame usted en qué Parlamento autonómico con mayoría absoluta del Gobierno no se limitan las posibilidades de comparecencia, las solicitudes de información o la solicitud de información en general. En más de uno. Y le vuelvo a decir que este Gobierno y los partidos que están en el mismo han permitido con mayoría absoluta que el resto de los grupos realizasen todas las iniciativas que considerasen oportunas, sin ninguna limitación, la única limitación que puede haber es la legalidad vigente. Incluso le recordaré, porque al final la hemeroteca juega muy malas pasadas, que, por ejemplo, en aquellos sitios en los que ustedes han tenido y tienen responsabilidades de gobierno o en algún gobierno municipal se plantean cuestiones como, por ejemplo, que Nafarroa Bai de Imotz deberá dar información municipal a la oposición, porque la oposición, y esta es una resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, no recibe la documentación pertinente, ni siquiera algunas de las convocatorias de Pleno. Eso es lo que ustedes están haciendo allá donde tienen responsabilidades de gobierno, o incluso en muchos Gobiernos autonómicos, como en el que felizmente han dejado de tener responsabilidades de gobierno, la Comunidad Autónoma Vasca, se decía, y digo que la hemeroteca juega muy malas pasadas, que el Gobierno Vasco incumplía los plazos en sus respuestas a la oposición, e incluso se llegaba a afirmar que los grupos de la oposición debían recurrir periódicamente a solicitar amparo de la Mesa para forzar el envío de respuestas que por la razón que sea el Ejecutivo se resistía a remitir...

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán, ha terminado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): ... o delimitar en el tiempo. Por lo tanto, cumplimos...

SRA. PRESIDENTA: No, muchas gracias, señor Catalán.

Pregunta sobre el Fuerte de San Cristóbal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el Fuerte de San Cristóbal, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que sobre este asunto le he preguntado hasta en tres o cuatro ocasiones. En una de ellas me planteaba que el 2 de enero del año 2008 su Gobierno remitió un escrito a la Directora General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa para tener una reunión con el fin de hablar sobre el Fuerte de San Cristóbal, su entorno, cuáles son los objetivos, las viabilidades, las salidas para ese lugar, y que en febrero de 2009, un año y dos meses después, todavía no se sabía si había habido alguna respuesta.

Creo que es un gesto de descortesía institucional del Gobierno central tardar tanto tiempo, más de quince meses, en responderle. No sé si ya le ha respondido, no sé si ya han tenido ustedes esa reunión, pero nos gustaría conocerlo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Eceolaza sabe muy bien, porque ha habido varias solicitudes de respuesta por escrito y le hemos facilitado cualquier dato, por tanto, la transparencia ha sido total y absoluta en este tema, que el Gobierno de Navarra, dentro de ese respeto institucional, no valora esta cuestión concreta del comportamiento del propio Gobierno de España, sino que lo respeta. La comparta o no la comparta debe respetar esta decisión y este comportamiento del Gobierno de España, independientemente de que la mayoría de esta Cámara se haya inclinado en otro sentido completamente diferente. De ahí que vuelva a afirmar hoy una vez más que hasta la fecha no hemos obtenido respuesta del ministerio al planteamiento que se le hizo a la hora de dar cumplimiento a la resolución aprobada en este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias. Señor Catalán, le agradezco la respuesta porque yo, por supuesto, como no podía ser de otra manera, también respeto ese papel del Gobierno central pero creo que es criticable. Si en enero de 2008 se le solicitó al Gobierno central una reunión para hablar del Fuerte de San Cristóbal y no ha respondido me parece un gesto de descortesía institucional más que evidente.

En todo caso, en este asunto de San Cristóbal en los últimos días hemos tenido noticias de que no sé si ustedes conjuntamente con el Ministerio de Defensa y la Asociación Iñigo Arista han puesto en marcha una serie de visitas guiadas al Fuerte de San Cristóbal. Nos gustaría, y lo pido formalmente desde mi escaño, que hicieran todo lo posible y que intercedan ante quien corresponda para que se tenga en cuenta la memoria histórica y para que las víctimas tengan el lugar que se merecen en esas visitas guiadas y en la información que se está dando sobre el Fuerte de San Cristóbal.

Desde luego, nadie entendería que el Gobierno alemán organizara visitas guiadas a Auswitch y no se hablara de lo que allí ocurrió sino que se hablara de los elementos arquitectónicos, desde luego, interesantes. Creo que la magnitud de la tragedia del Fuerte de San Cristóbal requiere agilidad institucional del Gobierno central, pero también esa magnitud de la represión requiere que todas y cada una de las acciones institucionales que se vayan a hacer y se estén haciendo para conocer ese lugar tengan respeto hacia la memoria y la dignidad de todas las personas que murieron asesinadas por pensar diferente. Fueron cuatro mil novecientos presos los que pasaron por ese lugar, más de setecientos presos, la mayoría de fuera de Navarra, los que murieron en ese lugar, hubo una de las fugas de la que se tiene constancia más grande de toda Europa y hay, desde luego, cientos de personas todavía tiradas en las cumetas. Por lo tanto, insisto, le pido con todo el respeto del mundo, señor Catalán, que usted interceda ante quien corresponda, que el Gobierno de Navarra solicite a quien corresponda que tenga en cuenta la memoria histórica y a las víctimas en esas visitas y en esa descripción que se está haciendo del Fuerte de San Cristóbal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate de la pregunta, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. Además, debo agradecer el tono del señor Eceolaza en el planteamiento de esta iniciativa. Respeto a la memoria histórica, por supuesto que sí, eso que quede evidente, lo malo de la

memoria histórica es la manipulación o la tergiversación de la realidad. Por otro lado, yo me quedaría con la oportunidad, magnífica oportunidad, que han tenido los ciudadanos navarros de acercarse a una fortificación de estas características que se ha abierto por primera vez a la sociedad civil. Creo que eso es lo importante y en eso es en lo que habrá que seguir profundizando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Llegados a este punto, suspendemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento y la reanudaremos a las doce y cuarto.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de Acción Cultural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de acción cultural, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos, egun on denoi. Había un conocido político de la Transición española que de forma un tanto campanuda solía decir que nuestra grandeza reside en que somos una inmensa minoría. Bien, no es exactamente este el caso, pero teniendo presente que algunos de los Parlamentarios se encuentran en un merecido descanso, vamos a reanudar la sesión con la presentación de esta moción, si quiera sea un poco a medio gas, en la que se le pretende justamente instar al Gobierno a elaborar un plan de acción cultural para Navarra.*

A juicio del PSN, uno de los mayores déficit que presenta la acción política del Departamento de Cultura y Turismo es la falta de planificación y, en consecuencia, uno de los ejes de oposición de nuestro partido en materia de cultura ha sido la petición al Gobierno de una serie de planes que vinieran a paliar esa falta de planificación. En estos dos años de legislatura se han demandado, y el Parlamento lo ha pedido por unanimidad en casi todos los casos, los siguientes planes: el plan de fomento del arte contemporáneo, la puesta en marcha de la Film Commission, el plan director de turismo cultural, el plan global interdepartamental del Camino de Santiago, el plan trienal de patri-

monio cultural y el plan director de música. Por cierto, señor Consejero, el plan director de música tiene fecha de remisión a la Cámara el 1 de noviembre y, hasta donde yo sé, está todavía muy verde, porque no se ha adjudicado fuera, a no ser que lo estén trabajando, cosa que dudo, los técnicos de la propia casa.

Como ven ustedes, estos planes desarrollados convergen en un departamento en cuya estructura ha habido siempre un ámbito, el ámbito de la acción cultural, que es el que soporta mayor carga de trabajo dado que engloba buena parte de los programas artísticos, además de las convocatorias y ayudas, y todo lo relacionado con la infraestructura cultural como casas de cultura y centros cívicos. A la vista de esta situación, sorprende la inexistencia de un libro blanco de la cultura en las últimas dos décadas en Navarra o la inexistencia de un plan estratégico, como sí se ha hecho en otros ámbitos. Ayer, concretamente, la Consejera de Asuntos Sociales nos habló de la próxima revisión del plan estratégico de deporte y el Consejero de Cultura también anunció la remisión del plan estratégico de bibliotecas. Por lo tanto, hace falta un plan, una figura ampliamente conocida que evalúe el estado de la cuestión, defina objetivos, señale metas y contemple horizontes presupuestarios con los que trabajar.

Para conocer la opinión del Gobierno, el Partido Socialista de Navarra presentó una interpelación al Ejecutivo con el afán de conocer qué objetivos perseguía, las líneas de actuación y también el balance de su actuación. La interpelación se debatió el 28 de mayo y el Gobierno concluyó que su política era la correcta y que no consideraba necesario ningún plan director. Nuestro grupo, es obvio, no comparte el diagnóstico y, en consecuencia, presentó esta iniciativa que debatimos hoy que pretende –y quiero subrayarlo elevando si es posible un poco la voz– que Navarra cuente por primera vez con un plan director de acción cultural en su territorio –lo reitero, porque esta es la idea básica–, que Navarra cuente por primera vez en su historia con un plan director de acción cultural en su territorio.

Por tanto, la moción consta de dos partes bien diferenciadas. En la exposición de motivos se realiza una breve exposición teórica sobre la planificación estratégica en cultura, se evalúa la actual situación en Navarra y se recoge la necesidad de abordar un plan director –también quiero subrayarlo– demandado unánimemente por el sector y compartido por buena parte de la Cámara, como tuvimos ocasión de ver y de oír en la interpelación realizada el mes pasado.

La propuesta de resolución consta de cinco puntos en los que se insta al Gobierno a lo siguiente. Primero. Elaborar un plan director de la

acción cultural en Navarra que aborde a corto y medio plazo las necesidades de la Comunidad en este ámbito.

Segundo. Abordar dicho plan con criterios básicamente técnicos, susceptibles de ser aplicados por Administraciones de distinto color político. Sería de desear, señor Corpas, que el plan que este Gobierno traiga a la Cámara tuviera la oportunidad de ser puesto en marcha por Gobiernos de otro color político, porque eso significaría que además de que ustedes no están, que no es poco, es posible tener un plan que sea susceptible de ser aplicado por otros Gobiernos de otro color político.

Tercero. Planteamos que el plan director se haga de forma participativa, involucrando en él a los distintos agentes culturales de Navarra, cosa que no ha sucedido con los planes anteriores que usted sencillamente ha puesto en marcha.

Cuarto. El plan director pretende que se abarquen los siguientes ámbitos y acciones de actuación y se enumeran unos cuantos de ellos: el diagnóstico de la situación, la delimitación de competencias, la definición de un sistema de gestión, la definición de protocolos claros, la redefinición del papel del Consejo Navarro de Cultura, la reordenación de todas las acciones del departamento, la creación del observatorio, la sustitución de las subvenciones por contratos-programa, la definición de mayor nitidez en las funciones y el diseño de un plan de infraestructuras que complete las carencias y diseñe nuevos espacios.

Finalmente, y es importante que lo subrayemos, por eso quiero pararme un minuto, dado el carácter suprapartidario y el alcance temporal del mismo, porque el plan no es para los dos años de la legislatura, lo razonable sería que abarcara al menos la siguiente y también la siguiente, por lo tanto, que se hiciera un plan en el horizonte de uno o dos lustros que pudiera abordar las necesidades de Navarra en la próxima década en materia cultural. Dado este carácter suprapartidario y el alcance temporal del mismo decimos que el Gobierno lo remita a la Cámara antes del 1 de octubre de 2010. Quince meses. A veces se acusa a este grupo de que pone plazos muy perentorios. Quince meses no parece que sea poca cosa, son casi dos cursos, para poder realizar un plan que efectivamente tengamos la posibilidad de evaluar y que el Gobierno tenga la oportunidad de traerlo a la Cámara para su conocimiento, debate y aprobación.

Señor Corpas, nos gustaría que este plan no fuera el plan del Gobierno, nos gustaría que fuera el plan del Gobierno y el plan del Partido Socialista al menos, y en la medida de lo posible el plan del conjunto de la Cámara. Por lo tanto, le instamos y tenemos interés en que tenga un carácter suprapartidario, justamente para que sea suscepti-

ble de aplicar y de mantenerse en el tiempo todo lo que haga falta.

Como ven ustedes, la moción que se presenta no tiene precisamente un carácter estrictamente partidario ni es un caldo mental, sino fruto del debate, de la colaboración y la aportación de profesionales destacados que han colaborado con nuestro partido, tanto profesionales como instituciones, para hacer posible una propuesta un poquito larga, un poquito desmenuzada que puede ser tachada de muchas cosas pero en ningún caso de improvisada. Por lo tanto, espero que los grupos juzguen necesaria y positiva la iniciativa y, en consecuencia, pedimos su apoyo para la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como ya conocen ustedes, el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana viene trabajando en distintos planes, como el plan trienal de patrimonio, el plan de arte contemporáneo, el plan del Camino de Santiago, el de turismo cultural y el plan de la música, algunos de los cuales son a propuesta del Partido Socialista, y en este afán de planificación del señor Felones hemos llegado a un punto en el que se está solicitando el mismo trabajo dos veces. Por ejemplo, señor Felones, hace unas pocas semanas se debatió en Comisión una moción acerca de la sala de cámara de Baluarte cuando en el plan de la música estaba ya contemplado un estudio sobre este mismo tema. Antes de que las conclusiones sobre el plan de la música puedan ser analizadas se pide otro plan, que es el que estamos debatiendo ahora, en el que en gran parte se vuelve a tratar otra vez el ámbito de la música. ¿No es más lógico, señor Felones, realizar primero el plan de la música, ver su efectividad y sobre esa base plantear una serie de estudios y acciones que entre todos consideremos necesarias?

Es verdad que este plan director de acción cultural que hoy estamos debatiendo en sede parlamentaria abarca otros ámbitos como son las artes escénicas, el cine, las artes plásticas y la situación de los escenarios en Navarra, pero debo recordarles que este mismo año el Departamento de Cultura y Turismo ha puesto en marcha varias acciones culturales de gran importancia en estos sectores, acciones estudiadas y planificadas que, junto con las ya realizadas en años anteriores, han cambiado de una forma notable el panorama de la acción cultural de Navarra. Este año, por ejemplo, se ha creado la Red de Teatros de Navarra, el Instituto de las Artes Audiovisuales y la Cinematografía, se ha puesto en marcha el primer Observatorio Cultural de Navarra, por cierto, en este plan solicita

usted también crear este observatorio cuando ya se ha puesto en marcha, se ha dado además a conocer el plan de arte contemporáneo, se va a inaugurar en Tudela una importante infraestructura como es el Teatro Gaztambide, se está planificando además otra importante infraestructura cultural en el norte de Navarra, en el antiguo colegio de Lekaroz, y hay en construcción once nuevas casas de cultura distribuidas por toda la Comunidad Foral que, junto con las infraestructuras culturales que ya están ejecutadas, han convertido a la Navarra que recibió el Gobierno de UPN, y que era la última en espacios escénicos por número de habitante, en la primera. Por ello consideramos que es más lógico ver primero cómo van creciendo todas estas propuestas que están puestas en marcha antes de lanzarnos a hacer un plan de esta envergadura.

En UPN, desde luego, estamos de acuerdo en la planificación, de acuerdo en incrementar y optimizar los recursos del Gobierno y creemos que, vistas las novedades que en materia de acción cultural se están poniendo en marcha en esta legislatura, debemos esperar a que se asienten para poder hacer una reflexión y, tras la información que nos vaya suministrando el Observatorio Cultural de Navarra, en otoño del 2010 estaremos en un buen momento de partida para acometer; en ese momento sí, un plan director de acción cultural que encauce estas iniciativas. Deje, señor Felones, que se haga primero el plan de la música, vamos a ver cuál es la experiencia de la Red de Teatros de Navarra, del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y la Cinematografía, que empiece a funcionar el Observatorio Cultural y aporte sus primeros datos y, en función de todos estos datos, estudiaremos, si es preciso, qué plan hay que realizar; pero no con esta dinámica, a mi entender totalmente improductiva, de solicitar un plan y otro al Gobierno de Navarra, como si fuesen churros. Ya le digo, considero que es totalmente improductivo.

En definitiva, estamos de acuerdo en hacer un plan, pero hagámoslo bien y, desde luego, ahora no es el momento. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro votará en contra de esta moción presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Carmena. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Egun on berriro, parlamentari kide guzti-guztiak.*

Nafarroa Bai talde parlamentarioak ezezko boza emanen dio alderdi sozialistak aurkeztu duen mozio honi. Eta orain saiatuko naiz azaltzen zer-

gatik emanen diogun ezezko boza, adierazi bezala, alderdi sozialistak aurkeztu duen mozio honi.

Egia da kultura eragileek, kultura teknikariek eta kudeatzaileek, udaletan lan egiten dutenek, eta beste aunitz taldek adierazi digutela badela garaia kultura mailako egitasmo estrategikoa garatzeko. Horrela adierazi digute behin eta berriro Kultura Batzordera etorri direnetan.

Bestalde, nire amak esango lukeen bezala, “egia berdaderoa” da Nafarroako Gobernuko departamentuetako apalak egitasmoz eta planez beteta daudela, inork begirutzen ez dituen egitasmo eta planak.

Bestalde –hau ere adierazi behar dugu–, legegaldi honetan aunitz izan dira gobernuari eskatu zaizkion planak eta egitasmoak: arte garaikideari buruzkoa, film commission burutzekoa, turismo kulturala bultzatuko duena, Donejakue bideari buruzkoa, musikari buruzkoa... Gure irudikoz, eta, hain zuzen ere, kultura ekintzari dagokionez, eta, honetan aunitzez egokiagoa da Parlamentuan bertan gogoeta egitea, gobernuari beste plan bat eskatzea baino. Izan ere, gobernuak plana erraz burutzen ahal du. Hirurogei mila euro sartu, kanpoko erakunde bati enkargatu eta, jaso ondoren, Parlamentura ekarri. Ekarki ondoren, Parlamentuko apal batean sartu, eta hantxe bukatu da plana-ren benetako eraginkortasuna.

Beraz, Nafarroa Bai parlamentu-taldeak ponentzia bat sortzea eskatuko du kultura ekintza aztertzeko. Eta lana ez du eginen kanpoko erakunde batek, baizik eta guk geuk Parlamentu honetan Kultura Batzordean eta ponentzia baten barruan egitea proposatzen dugu. Eta proposatzen dugu ponentzia horrek kultura ekintzari buruzko diagnostia eta azterketa egitea; eta aztertzea zer eman duen antzoki sareak, zer lan egin dituen; eta aztertzea INAAC erakundea zer lan burutzen ari den; eta aztertzea kultura obtserbategiaren nondik norakoak nolakoak izan diren.

Ponentzia horretan guk deituko ditugu erakundeak eta kultura taldeak. Nafarroako Kultura Kontseilua deituko dugu, antzoki sarearen kudeatzaile deituko dugu, kultura obtserbategiaren arduraduna deituko dugu, eta kultura kudeatzaileak. Artistak ere bertan egotea nahi genuke, antzerki munduko taldeak, dantza munduko taldeak, musika klasikoaren munduko taldeak, garaikidekoak ere bai, txistulariak, gaiteroak, INAAC erakundeak, arte garaikideko arduradunak, Gayarre antzokiko arduradunak eta beste deituko ditugu ponentzia horretara, beren iritziak, beren asmoak, beren azterketak, eman diezazkiguten.

(1) Traducción en pág. 80.

Eta ponentzia horren lana zein izanen da, ba? Bi lan izanen ditu ponentzia horrek. Lehenbizikoa, kultura mailako egitismo estrategikoa sortzeko eta egiteko ideia eta konklusio nagusiak ematea, Parlamentuak adostutakoak. Eta bigarrenik, Nafarroako kultura ekintza aztertzea eta Nafarroako Gobernuari proposamenak egitea.

Honengatik guztiarengatik, beraz, gure parlamentu-taldeak ezezko boza emanen dio alderdi sozialistak aurkeztu duen mozioari, eta hemendik egun gutxitara gure ponentzia sortzeko eskaera egingen dugu. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. CDN tampoco va a apoyar, señor Felones, esta propuesta de resolución en la medida en que entendemos que tanto la actividad del Gobierno como la del Parlamento está poniendo a Navarra como un referente en materia cultural y turística, con un amplio paquete normativo de exigencia de planificación, algunas a instancia y a iniciativa del Gobierno, como ha sido la Ley de Museos que hemos aprobado en el día de hoy, otras a iniciativa de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno o de los que no lo apoyan, pero en todo caso hoy contamos con una serie de instrumentos de planificación que creo que son muy interesantes y convenientes, pero, así como se puede morir de éxito, yo me atrevería a decir que una excesiva planificación innecesaria puede provocar más dificultades que efectos positivos al conjunto de la acción cultural de la Comunidad Foral de Navarra.*

Se ha hecho alguna referencia ya por anteriores portavoces a la necesidad de elaborar planes referidos a la música, a cuál va a ser el resultado de la recientemente creada Red de Teatros, de ese Observatorio Cultural que también está suponiendo una novedad en el ámbito cultural de la Comunidad Foral de Navarra y que ha sido bien recibido, la creación también de la Film Comisión, una iniciativa para elaborar un plan referido al Camino de Santiago..., en definitiva, ha habido una serie de iniciativas normativas de planificación estratégica, unas a corto, otras a medio y otras a más largo plazo, que para nosotros hacen innecesaria la aprobación por esta Cámara, y por ello no la vamos a apoyar, de la moción para elaborar un plan director de acción cultural que plantea, evidentemente, como no podía ser de otra forma, cuestiones repetitivas y contempladas en estos ámbitos, porque insistir en que en la elaboración de este plan deben participar los agentes que intervienen en el hecho cultural de Navarra no es sino confir-

mar lo que desde el departamento se está haciendo, en muchas ocasiones en connivencia con el departamento y en otras desde una discrepancia, pero es cierto que las entidades locales, los diferentes colectivos y grupos han comparecido en sesión de trabajo ante la Comisión correspondiente y han manifestado su opinión positiva a los procesos de participación, más allá de que se esté conforme con las líneas de trabajo que marca el departamento, que eso puede ser otra cuestión, porque el ámbito de la participación no obliga al consenso ni al acuerdo ni a la unanimidad, pero en todo caso yo creo que eso es lo que viene haciendo el propio departamento. Y se podría decir lo mismo en lo que hace referencia al Observatorio navarro de la cultura. Bueno, yo creo que es algo que el propio portavoz, el Consejero y sus señorías saben que ya está en marcha. Por todo ello, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa.

Es verdad que no tenía mucha intención de salir a la tribuna, pero en esta legislatura parece que se ha puesto de moda crear ponencias en este Parlamento. Ya se ha decidido que la solución mágica a los problemas en todos los ámbitos, es igual en el ámbito educativo, que evidentemente es necesario, que sobre un plan director de la bicicleta o sobre la planificación en materia de cultura, todo se resuelve en esta Cámara creando una ponencia, y yo le tengo que decir, señor Telletxea, que a Convergencia o se le dan más argumentos y más sólidos de los que se le han dado hoy o, si no, en fin, no haremos como la portavoz de Nafarroa Bai, que rechaza frontalmente, porque si la mayoría cree que es necesario crear una ponencia pues ahí estaremos, pero nosotros, a salvo de que se nos argumente más sólidamente la creación de una ponencia, hoy no lo vemos como una fórmula para poder desarrollar lo que ya se está haciendo, que es una planificación, como muy bien usted ha señalado, en diferentes ámbitos de la actividad o de la actuación cultural.

Por lo tanto, nosotros hoy, a salvo de otros argumentos, no vemos la necesidad de crear una ponencia, pero, en fin, si lo argumentan más sólidamente y con más argumentos, es posible que hasta estemos dispuestos a cambiar de opinión, pero hoy no creemos que haya argumentos suficientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Yo salgo en el turno en contra, pero vamos a votar a favor por un desliz que ha habido pensando que no iba a tomar estos derroteros esta proposición del grupo socialista.*

Yo creo que si por algo se puede caracterizar lo que va de legislatura es por los planes y las ponencias y no es menos cierto que como estamos liberados y dedicados a la política la inmensa mayoría de los Parlamentarios está bien que aparte de las Comisiones, de los Plenos y demás cuestiones, tengamos un trabajo adicional con las ponencias. Hay algunas que son enriquecedoras, hay otras que lo son menos, hay unas que sirven para algo, hay otras que sirven más bien para poco, unas nacen como consecuencia de que alguien tuvo una iniciativa, pero resulta que en aquel momento no tocaba, no había que discutir la ley, pero sí había que plantearse una ponencia, o sea, a gusto del consumidor en este Parlamento. Por lo tanto, cuando se haya discutido este asunto en la Comisión correspondiente ya opinaremos.

Nosotros, en principio, no estamos en contra de discutir con criterio y que además estemos asesorados por buenos profesionales, pero estamos hablando en este caso de un plan director de la acción cultural y yo tengo que reconocer que el señor Felones, que es quien lo ha defendido, si algo tiene claro es el interés por la cultura navarra y, además, lo fundamenta y, como decía ayer él, el fondo y la forma tienen mucho que ver. En este caso asistimos a un debate en el que la forma es impecable y el fondo también, pero yo digo, señor Felones: figúrese usted que con el tiempo que ahora le da al Gobierno para hacer este plan podríamos haberlo tenido ya hecho si se hubiera conformado otro Gobierno, porque probablemente usted hubiera tenido alguna responsabilidad en ese Gobierno, de una manera u otra, y estoy convencida de que ya tendríamos ese plan. Por lo tanto, a mí me parece que esa hubiera sido una buena fórmula y una buena forma de empezar en este Parlamento, teniendo planes elaborados y concluidos. Pero vamos a la cuestión de fondo. Es un plan más para un departamento que si algo tiene son planes, planes pedidos por el partenaire que tiene en este caso el Gobierno, el Partido Socialista. Luego nos encontramos con que aparte de que esos planes estén pactados y acordados se siguen criticando, pero eso está bien para mejorar.

Dice el señor Felones que este plan debe servir para cualquiera. Mire, la política de la cultura tiene que tender a servir a todos, pero no es fácil. Yo el otro día le decía que es casi hasta lógico que el mundo de la cultura esté en contra de un plan por muy interesante y por muy consensuado que sea, porque yo espero, además, que sigan siendo muy críticos los pensadores, los teatreros, los músicos y, aunque a veces tengan que estar bajo el paraguas de la política y de la subvención, yo espero que sean los críticos de la sociedad, porque en definitiva están inventando y están hacien-

do que los demás, en muchos casos, nos divirtamos con sus proyectos y eso casi siempre tiene que ser transgresor.

¿Qué esperaría mi grupo de un plan de la cultura de estas características? Que definiera lo que es Navarra. Yo no voy a entrar en detalles porque, además, no soy tan prolija, y esto se lo han hecho los expertos y no seré yo quien lo desautorice, pero Navarra es plural, es importante que eso se contemple, y es plural en el norte y en el sur y en el centro, pero además es muy plural ahora porque han venido muchas personas de fuera, es un porcentaje nada desdeñable el de ciudadanos que han venido de otros países. Por lo tanto, a mí me parece que es importante, aparte de que Navarra tenga esas divisiones de zona mixta, zona vascófona y zona no vascófona, como ya está concebido en una ley propia del euskera, que esto esté muy presente, debería estar mezclado, pero también sin estar legalizado o planteado a través de una ley toda la mezcla cultural en Navarra proveniente de los diferentes mundos sería importante.

Por lo tanto, a mí me parece que en ese sentido el diagnóstico es fundamental y, sobre todo, que no sea un diagnóstico visto desde el egocentrismo propio de Navarra, sino que sea un diagnóstico de una Navarra, a pesar de ser una comunidad uniprovincial y con seiscientos y poco mil habitantes, que proyecte la cultura hacia fuera, porque, si no, la verdad es que por la propia idiosincrasia de Navarra nos podemos quedar en una cultura un poco limitada y un poco chata.

Creo que esas serían las cosas deseables en ese plan que parece que no va a tener la fortuna de salir y ya no sé si, al no tener plan, vamos a tener ponencia y podremos hacer pasar por aquí también a representantes de otras poblaciones que hoy afortunadamente viven entre nosotros, no solamente los del teatro, los de la danza, los de la música de aquí, sino también los de fuera, porque en ese sentido tendremos la proyección y haremos una aportación importante a la cultura.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, debo comenzar esta intervención de respuesta trasladándoles tres impresiones iniciales: en primer lugar, la sorpresa que a mi grupo le ha producido la posición de algunos grupos; en segundo lugar, que, sin duda, esta posición será objeto de reflexión; y, en tercer lugar, el convencimiento de que, efectivamente, los planes no se digieren con rapidez, constato que los planes no se digieren con rapidez, y, en consecuencia, un responsable políti-*

co debe ser consciente del contexto en el que trabaja, por lo tanto, tomamos nota de esta cuestión.

Hechas estas consideraciones iniciales, vayamos con algunas de las observaciones realizadas. Señora Carmona, realmente su papel ha sido un papelón. En filosofía estudiamos que se puede pasar de lo particular a lo global o se puede pasar de lo global a lo particular, son dos formas de enfrentarse a un fenómeno, y sencillamente tengo la impresión de que en materia de planificación no está usted muy fina. Le voy a poner un par de ejemplos de su propio Gobierno. Mire usted, antes de ayer en la Comisión de Asuntos Sociales a una pregunta realizada por nuestro grupo la contestación de la Consejera fue la siguiente: vamos a retirar un plan que teníamos previsto de construcciones deportivas porque les vamos a presentar con carácter inmediato el plan estratégico del deporte. Qué causalidad, señor Corpas, exactamente lo mismo que ahora uno está proponiendo. ¿En qué quedamos? ¿Es un Gobierno holístico o no lo es, señor Sanz? Pues, efectivamente, demuéstrese, porque en un caso tienen una opinión y en otro caso tienen justamente la opinión contraria. Por lo tanto, es evidente que este plan es perfectamente incardinado en otras actuaciones, porque aquí estamos hablando de un plan global, mientras que en otros casos estamos hablando de planes parciales que tratan de solventar asuntos parciales.

¿Improductiva nuestra actuación, señora Carmona? Pregúnteselo usted al sector, porque creo que no habla con el sector. Mire usted, si realmente nuestra posición fuera improductiva este año las actividades de música en Navarra no se podrían haber realizado en la cantidad y con la calidad con que se van a realizar, por cierto, algunas están previstas en Tudela, pero no sé si será posible hacerlas porque el Gobierno al que usted sostiene no se da ninguna prisa. Pregúnteselo usted en el ámbito del teatro, de no ser por nuestro grupo la Red de Teatros no se hubiera puesto en marcha. Pregúnteselo usted en el ámbito de las casas de cultura a muchos de nuestros Ayuntamientos, no solo a los que tienen determinada sigla, a otros que tienen otras siglas de otros colores políticos.

En definitiva, ¿quieren que les ponga un ejemplo más de la improductividad de nuestra actuación? Nueve meses después de aprobar con el Gobierno el Plan Trienal de Patrimonio Cultural, este grupo parlamentario tuvo que decirle al señor Consejero: tome usted un borrador del plan para que tengamos la posibilidad de contrastarlo, porque no hubo ningún interés en ponerlo en marcha. Por lo tanto, aquí de improductividad, nada, otra cosa es sencillamente que

nos satisfaga más o menos lo que ahora se propone. Creo que ha quedado sobradamente demostrado que de improductivos, nada.

Y diré una última cuestión, hay departamentos que son más eficaces y otros que son menos eficaces. Yo nunca diré que el Plan Estratégico de Servicios Sociales es malo, es estupendo. Yo nunca diré que el Plan de turismo es malo, está francamente bien, pero en el ámbito de cultura no hay manera y, en consecuencia, como Mahoma no va a la montaña, la montaña tiene que ir a Mahoma, y esa es la razón por la cual nosotros estamos obligados a hacer una tarea que probablemente no nos correspondería hacer con esta intensidad, pero es que el señor Corpas no se mueve en materia de planificación.

Dicho esto, haré un par de reflexiones más al resto de los grupos. Me sorprende, señor Telletxea, la posición de Na-Bai. No me parece insensata la propuesta que formula, me parece mucho más complicada y con resultados probablemente peores, pero en todo caso estamos dispuestos a considerarla.

No me sorprende la posición del CDN que a veces juega la función, por ser el último, de hacer tareas y de completar la actuación de su grupo y, efectivamente, ha realizado una magnífica defensa de los intereses en este caso del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Señor Felones, debe ir terminando.

SR. FELONES MORRÁS: Termino ya. Gracias a Izquierda Unida en todo caso por apoyar la moción.

Simplemente, insisto, como estamos ante un departamento perezoso y autocomplaciente nos vemos obligados a realizar este tipo de actuaciones y, por lo tanto, insistiremos con ocasión y sin ella. Gracias a todos por su aportación y, sinceramente, sus sugerencias no caerán en el olvido y, evidentemente, el futuro no sé cómo será, pero esto lo tendremos en cuenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de acción cultural, presentada por el grupo parlamentario socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona tenga el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimotercero punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona tenga el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): *Mila esker, Lehendakari andrea. Nire interbentzioaren mozta-sunarengatik, eserlekutik eginen dut. Nik uste dut azalpena nahiko garbia dela. Hemen eskatzen dena da, azken finean, eremu euskalduneari jarri diren kultura eta turismoko karteletan euskarak eta gaztelaniak trataera bera izatea eta tamaina berekoak izatea, ikusten baitugu azkenaldi honetan zenbait karteletan euskarazko testuaren tamaina ez dela eduki behar lukeena eta, beste batzuetan, berriz, erdara hutsean daudela. Hortaz, guk hemen eskatu nahi duguna da legea betetzea eta Euskarabideak emandako irizpideak ere betetzea.*

Corpas jaunak gure taldeak egindako galdera bati erantzutean aipatzen zuen euskararen erabile-raren alorrean Nafarroako Gobernuak 2006ko azaroaren 25ean hartutako zenbait akordiotan jar-tzen zuela kartelen betetzea. Eta akordio hau kontutan hartzen baldin badugu, akordio honek ez du horrelako ezer esaten. Baizik eta esaten duena da –eta irakurriko dut–, bai euskaraz eta bai gaztele-raz, eremu euskalduneari legea bete behar dela eta bietan testuak tamaina bera izan behar duela. Eta hemen ikusten dugun bezala, Nafarroako Gober-nuak ez du betetzen euskararen legea.

Mozio hau beste toki batean aurkez zitekeen, baina gaur ekarri dugu. Eta besterik gabe, bozke-tara pasatuko gara.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. En el turno a favor, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Básicamente quiero decir que discutimos este tema reiteradamente y la verdad es que yo no tengo muy clara la necesidad y la oportunidad de discutir continuamente sobre la cuestión que nos trae, que es la rotulación en bilingüe en aquellas zonas*

donde realmente tiene que darse por ley. Por lo tanto, a mí me parece que deberíamos hacer un ejercicio cuando menos de reflexión para contemplar la necesidad sin tener que traer de nuevo ningún debate de estos, porque además recientemente lo hemos tenido en Comisión, y cumplir la ley, lógicamente, desde el principio, y es lógico desde todo punto de vista que en las zonas vascofonas esté en bilingüe la rotulación. Por lo tanto, nosotros en ese sentido, y con el planteamiento que se hace en la propia moción diciendo que se cumpla ley, vamos a estar siempre de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Figueras. ¿En el turno a favor, señor Felones?*

SR. FELONES MORRÁS: *Señora Presidenta, permíteme, no había estado atento porque no pensaba que era este punto el que se estaba debatiendo.*

SRA. PRESIDENTA: *Adelante, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Fijaré la posición del grupo parlamentario desde el escaño debido a la brevedad de mi intervención. Hemos entendido que el señor Etxarri cuando formuló esta moción probablemente la redactó en euskera y después al pasarla al castellano ha habido algunas dificultades probablemente de redacción que hacen que no aparezca exactamente bien el objeto de la misma, pero entendemos, por lo que acaba de señalar, que lo que pretende es que se cumpla la ley del euskera y, por lo tanto, si ese es el objeto, mi grupo por supuesto que está de acuerdo en que esto se haga y, en consecuencia, aunque haya dificultades de forma en relación con la moción, mi grupo votará a favor. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. ¿A favor? Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señora Presidenta, el cambio de orden me ha provocado un desconocimiento de lo que se estaba debatiendo en realidad. En los mismos términos del señor Felones, nosotros apoyamos la ley del euskera desde su momento, apoyamos efectivamente su plena vigencia y la necesidad de su aplicación. Como se sabe, no estamos de acuerdo con la última oleada de decretos que la desarrollan por entender que se ha hecho una lectura muy restrictiva del contenido de la propia ley tratando de limitar su alcance, pero, en definitiva, en la medida en que aparte del problema sobre dónde se ubica el ongi etorri, si la raya está por debajo o por encima de otros aspectos, entendemos que la ley debe aplicarse, para eso está, dura lex, sed lex. Y tiene el Gobierno mecanismos para tratar de*

(2) Traducción en pág. 81.

reducir su contenido real a través de las lecturas restrictivas que hace en los reglamentos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿En el turno en contra? Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta, si me lo permite intervendré desde el escaño por la brevedad. Desde Unión del Pueblo Navarro, como no podía ser de otra manera, por supuesto, estamos a favor de que se cumpla la ley del euskera, pero entendemos que, según la moción presentada por Nafarroa Bai, no era exactamente eso lo que se estaba solicitando, sino más bien se trataba del tamaño de uno de los carteles de la zona vascofona. Por otro lado, también le quiero matizar al señor Etxarri, en cuanto a los criterios de los que habla del Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea, que esta institución es un órgano del Gobierno, por lo tanto, los criterios a los que usted se refiere en su moción son los que fije el Gobierno.*

Y sobre la moción, ahora mismo no existe ningún criterio establecido legalmente en cuanto al tamaño de la rotulación. Por lo tanto, no se puede hablar en ningún caso, insisto, de incumplimiento. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Carmona. Su turno de réplica, señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (3): *Carmona andreak esaten du hemen ez dagoela kriteriorik Nafarroako Gobernuaren partetik. Guri Nafarroako Gobernuak emandako idazki batean garbi jartzen du: "Rotulación bilingüe en castellano y en euskara en la zona vascofona, ambas con igual naturaleza". Eta hain zuzen ere, kartel hauetan hori ez da betetzen.*

Gutziz ados, Felones jauna. Hemen eskatzen dena da Euskararen Legea betetzea. Hori da eskatzen zena, ez zen beste gauzarik eskatzen.

Eta eskerrak eman nahi dizkiet PSNri, Ezker Batuari eta CDNri mozio honetan eskatzen zena ulertzeagatik eta aldeko botoa emateagatik.

Bukatzeko esan nahi dut tristea dela gaur egun oraindik ere eremu euskaldunean horrelako gauzak gertatzea: legea eta kriterioak ez betetzea. Hau badirudi Corpas jaunaren eta Nafarroako Gobernuaren kaskagogorkeriarengatik dela, baina honek guri, euskaldunak sentitzen garenoi, nola-baiteko mina ematen digu. Guk, ahal dugun neurrian, ikusten dugunean legea eta kriterioak ez direla betetzen, behin eta berriz, nahiz eta tristea izan, mozioak edo galderak aurkeztuko ditugu Parlamentu honetan. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *28 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona tengan el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la Formación Profesional, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ahora al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la formación profesional, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías, egun on. Al principio de este curso político el grupo socialista resaltó que la educación y la formación debían configurar el eje central en la actuación política al ser las herramientas más poderosas para el crecimiento y el desarrollo de una sociedad, elementos de profunda importancia en estos momentos de crisis que atravesamos. En esta línea, a lo largo del año hemos trabajado con diversas propuestas para dar mayor vitalidad, para modernizar nuestro sistema educativo y para darle el impulso que necesita para abordar con éxito las demandas de nuestra sociedad.*

En este sentido, creemos que la Formación Profesional ha contribuido en Navarra de forma importante al crecimiento de la sociedad. Alrededor de los centros de Formación Profesional se han formado numerosos pequeños empresarios que han sido un elemento singular en la dinamización de nuestra Comunidad. Nombres como la ETI de Tudela, los Salesianos o el Instituto Virgen del Camino están íntimamente ligados al desarrollo de nuestra sociedad, pero también es cierto que la Formación Profesional, como consecuencia del propio desarrollo de nuestra sociedad, ha pasado por una época en la que ha sido relegada dentro

(3) Traducción en pág. 81.

del sistema educativo y no ha tenido la importancia y la dignidad que merece. Sin embargo, todos los estudios apuntan a que la Formación Profesional es uno de los vectores más importantes en este momento para el desarrollo de la sociedad. En España hay un numeroso número de titulados universitarios y un gran número también de personas sin cualificar. Hay una brecha abierta que debe ser sustituida por un conjunto de personas con buena cualificación que puede alcanzar esta formación en los estudios de Formación Profesional.

Por tanto, si la Formación Profesional tiene que ser una prioridad por su importancia para el sistema económico y social de nuestra Comunidad, entendemos que es importante que el Departamento de Educación y también el Departamento de Innovación, quizás es una acción transversal del Gobierno, diseñen esa estrategia de Formación Profesional que dote de alto valor añadido a los sectores de crecimiento y futuro para Navarra. Nos lo están diciendo los diferentes planes que se han puesto en marcha, como el Plan Moderno: talento, formación, valor añadido en sectores como la salud, la biomedicina, las energías renovables, el turismo, la industria agroalimentaria, la atención a las personas, la automoción o el medio ambiente. Es en este sentido en el que nosotros creemos que el sistema educativo de Navarra tiene potencia suficiente para desarrollar estrategias nuevas, al igual que hicieron en Elgoibar con la máquina herramienta, que tengan un interés especial para la dinamización de este sector.

Por ello, proponemos que se puedan desarrollar campus tecnológicos alrededor de los centros de Formación Profesional en cada una de las zonas de Navarra en los que se imbriquen la actividad empresarial, industrial, comercial con la formación que se recibe en los centros de Formación Profesional, una formación que, como ya va a avanzar el Gobierno de la nación, no solamente está referida a la formación inicial sino que va a tener una gran importancia en la formación continua y en la acreditación de las competencias profesionales para los trabajadores. Pero es que, además, la creación de estos campus tecnológicos permitirá una mayor transferencia entre lo que se hace en los centros de Formación Profesional y lo que se hace en el mundo de la empresa, y la formación tanto de los trabajadores como de los estudiantes como del propio profesorado. Además, creemos que en estos momentos la formación de los trabajadores en situación de ERE, una formación contrastada y rica que les pueda ayudar a reintegrarse en el mercado laboral o a diseñar nuevas estrategias de trabajo, puede ser importante para dinamizar estos centros.

En ese sentido, creemos que en Tierra Estella, debido a las características que tiene y a la

anuencia que hay entre los diferentes sistemas implicados, se puede desarrollar una primera aproximación de estos campus tecnológicos, en los cuales tanto el Instituto de Formación Profesional de Estella como el Instituto de San Adrián y también el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, el Centro Tecnológico de Los Arcos, el Centro Medioambiental Fundación, Investigación, Desarrollo e Innovación o el nuevo centro tecnológico de artes gráficas y visuales pueden crear una malla potente e interesante para iniciar esta experiencia como campus tecnológicos. En este sentido, también creemos que el centro de Formación Profesional de Estella tiene que avanzar hacia la consecución del grado de centro integrado de Formación Profesional.

Pero no se trata solamente de establecer un nuevo diseño, una nueva forma de entender la Formación Profesional, sino además de dotar de fuerza a aquellos campos de la Formación Profesional que parecen más interesantes y que en Navarra, como se va repitiendo de manera activa y pasiva, es el ámbito sanitario. Tenemos un estupendo centro sanitario de Formación Profesional, un centro con un gran equipamiento, con grandes docentes y con un importante desarrollo futuro. Por eso creemos que este centro tiene que transformarse en un centro de referencia nacional en el ámbito sanitario. Quizás lo que pueda tener en contra es que el centro en sí mismo no es todo lo interesante que debería ser para poder desarrollar este trabajo en toda su amplitud. Esperemos que la petición que se ha hecho de que este sea un centro de referencia pueda llegar a buen puerto y el hecho de tener unas instalaciones un tanto pobres, digamos, no trabaje en contra de esta necesidad y de este proyecto que nos parece absolutamente importante y necesario para el desarrollo sanitario en Navarra.

Pero es que hace poco hemos hablado del ámbito de la cultura y del turismo. Ningún ciclo formativo hay relacionado con esta materia. Cuando queremos hacer que la cultura y el turismo sean un vector importante en el desarrollo y en el crecimiento económico de nuestra sociedad y de las diferentes zonas de Navarra, parece necesario que haya profesionales formados en este ámbito que puedan darle ese valor que necesita para ser una estructura o un sector dinámico en desarrollo, un sector en crecimiento, pero con calidad.

En la misma dirección estamos ilusionados con que la Agencia Internacional de Energías Renovables pueda venir a Navarra. Tenemos que potenciar el sector de las energías renovables y, ligado a él, el sector del medio ambiente y, cómo no, todo lo que tiene que ver con los servicios sanitarios. Sabemos cuál es la demanda de nuestra sociedad, cuál es la evolución de nuestra sociedad y hasta el momento no disponemos de profesionales cualifi-

cados en ciclos formativos de grado medio y de grado superior para la atención de esta necesidad social que es importante y que lo va a ser más en un futuro. Pero no queremos solamente que los centros de Formación Profesional produzcan profesionales capaces de trabajar con buena cualificación en los centros, también queremos que esos profesionales puedan investigar, puedan trabajar, puedan formarse, puedan diseñar nuevas formas de actuación en la sociedad.

También creemos que el campo de las industrias agroalimentarias, que ha dado un salto espectacular en Navarra, tiene un potencial de desarrollo y de crecimiento muy amplio: el campo de las industrias agroalimentarias vinculado a la salud, vinculado al bienestar, vinculado a la nutrición saludable. Unas nuevas formas de aproximación y de acercamiento a estas industrias que, sin duda alguna, en la sociedad a la que estamos abocados van a tener cada vez mayor importancia por la importancia que damos a la salud, al bienestar, al medio ambiente, a tener un ambiente, digamos, saludable para todos. Por tanto, son cuestiones que además están profundamente relacionadas entre sí.

En este sentido, desde luego, el diseño de una política de becas, que ya se ha recogido también en nuestra proposición de ley de bases de educación y que lo ha recogido el propio ministerio, para que todos los alumnos, independientemente del lugar en el que residan, puedan tener acceso a los diferentes ciclos de Educación Secundaria, nos parece que es fundamental para avanzar en este crecimiento que queremos para Navarra.

Indudablemente, la Formación Profesional tiene un papel importante que desempeñar en nuestra sociedad. Hasta el momento se ha trabajado bien, los profesionales de los centros de Formación Profesional están haciendo una importante tarea y una importante labor, pero el diseño y la organización de los centros de Formación Profesional que tenemos se van quedando poco a poco obsoletos con respecto a las necesidades de futuro, con respecto a las necesidades que se avecinan.

Por eso solicitamos este plan, esta estrategia global de Formación Profesional que se vincule a las zonas de Navarra, que se vincule a la Estrategia Territorial de Navarra, que se vincule a la estrategia de formación y de crecimiento, con el fin de que tenga la relevancia que le corresponde como formación y con el fin de que contribuya de manera efectiva al crecimiento, al desarrollo y al bienestar de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. A continuación abriremos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. UPN va a apoyar esta moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la Formación Profesional en esta Comunidad ya que es precisamente, y nosotros lo entendemos así, lo que está haciendo el Gobierno de Navarra desde hace años y que en el plan estratégico de educación aparece como una línea estratégica importante.

Nos encontramos en un cambio de modelo de Formación Profesional no solo en España sino también en Europa y, por tanto, existe una voluntad general de transformar el sistema de FP para hacerle más acorde a la realidad actual en pleno siglo XXI. En Navarra contamos con un excelente punto de partida, disponemos de una red sólida de centros de FP, existen fuertes alianzas entre los centros y las empresas, existe también una implantación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad y una introducción poco a poco de las tecnologías punteras en estos centros.

Para hacer una breve descripción de los diferentes puntos que aparecen en la extensa moción del Partido Socialista, tenemos que decir que desde hace algunos años existe un intenso y multidireccional proceso de cambio legal y organizativo de estas enseñanzas, lo que se ha traducido en la creación de los centros integrados, la aprobación de nuevos títulos, la planificación de las ofertas, con la ayuda de estudios territoriales y sectoriales, la creación, como he dicho antes, de alianzas entre empresas y centros, y también se han desarrollado los sistemas de calidad, todo ello para contribuir en el asentamiento y desarrollo de la Formación Profesional en la Comunidad Foral.

Por otra parte, aparecen también en su moción distintas propuestas de actuación en diferentes sectores. Antes de adoptar algunas decisiones sobre ofertas formativas y acciones deberemos realizar estudios sistemáticos por sectores y también por zonas. Existen ya algunos estudios y se están manteniendo diversas reuniones en las zonas de Peralta y de Alsasua. También se está trabajando, como no podía ser de otra manera, en el sector de las energías renovables y en el sector sanitario, sectores importantes para la Comunidad. Por supuesto, señora Arraiza, nos encantaría que la sede de la Agencia Internacional de Energías Renovables estuviese en Navarra. Ojalá dependiese de este Parlamento, pero creo que debemos ir a instancias mayores y serán ellas las que al final decidan que esa Agencia Internacional llegue a Navarra. Sin duda alguna influiría y sería determinante para contribuir en la apuesta segura y necesaria que este Gobierno hace por las energías renovables.

En cuanto a la implantación de títulos, en estos momentos ya sabe que depende del Estado y que estamos totalmente condicionados. De los ciento cincuenta previsibles, hoy solo existen veintisiete. Por lo tanto, debemos ser cautelosos.

En lo referente al desarrollo de diferentes medidas, se han de estudiar, nosotros lo entendemos así, y buscar objetivos claves que la sociedad está demandando, y está demandando desarrollar un conjunto de ofertas de FP que atienda de forma coordinada y complementaria las necesidades tanto de los jóvenes como de los trabajadores: reconocer y acreditar en esa vía las competencias profesionales de los trabajadores actuales y de los trabajadores que en estos momentos se encuentran en procesos de ERE; impulsar desde los centros la cultura y la iniciativa empresarial fomentando el espíritu emprendedor, que nos parece también clave; potenciar la formación en lenguas extranjeras –lo hemos dicho– que permita una mayor movilidad de nuestros titulados en toda Europa; desarrollar sistemas de gestión eficaz en las nuevas funciones profesionales de innovación, de formación continua, de orientación y de acreditación de competencias; profundizar en sistemas de alianza y colaboración con otros centros, con otras entidades, con otras empresas, desarrollando especialmente la vertiente internacional como línea estratégica del Plan de Internacionalización de Navarra que ustedes conocen, el PIN, etcétera.

En resumen, debemos destacar la solidez de la FP en Navarra a día de hoy, pero la necesidad real de actualizar y seguir trabajando en desarrollar la FP como unos estudios de eje marcado y potenciación en la economía navarra, como así lo han manifestado mi partido en multitud de ocasiones y también el Presidente del Gobierno. Apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta extensa propuesta de resolución defendida por el Partido Socialista porque creo que encaja plenamente, y así lo cree CDN, en las líneas estratégicas y de gestión en las que está trabajando el propio Departamento de Educación. Ello se comprueba simplemente con la lectura de uno de los párrafos de esta propuesta de resolución, en el que se señala que Navarra dispone de una red sólida de centros de Formación Profesional y que dicha etapa educativa ha tenido una importancia real en el desarrollo económico de nuestra sociedad. Sin perjuicio de ese reconocimiento –yo creo que es obvio y lo ha defendido UPN y lo ha defendido también el Partido Socialista y también lo comparte y lo defiende CDN–, es evidente que hay que ir avanzando con las nuevas dinámicas, con las*

nuevas necesidades, con las nuevas orientaciones que la sociedad moderna y exigente en un mercado globalizado plantea en el día de hoy.

Por tanto, en ese afán y en ese objetivo el Departamento de Educación ha venido trabajando en el diseño de un plan estratégico que intenta ordenar, planificar y prever un horizonte de calidad educativa en el conjunto del sistema de la Comunidad Foral de Navarra, en el que ya se insiste y se plantea desde el tratamiento del 0-3 años hasta la propia enseñanza universitaria y en este caso también la enseñanza en Formación Profesional. Por tanto, compartimos esa inquietud manifestada por el Partido Socialista que encaja plenamente en los trabajos y en las orientaciones que está planteando el propio departamento.

Y sobre esta materia también haré una reflexión desde el punto de vista normativo. Tenemos creada una ponencia que después del período estival va a trabajar sobre una ley de bases en materia educativa y un plan estratégico en materia de educación. Por tanto, yo creo que es en ese ámbito, más allá de iniciativas como las que nos ocupan en el día de hoy, en el que tendremos que discutir sobre el 0-3 años, sobre Infantil, Primaria, Secundaria, Bachilleratos, Formación Profesional y enseñanza universitaria, porque, si no, puede dar la sensación de un cierto desconcierto a la hora de plantear y tramitar una ley de bases en materia educativa que se supone que va a regular todas las etapas educativas, incluida la Formación Profesional, y luego plantear cuestiones complementarias a lo contemplado en aquella proposición de ley o en el plan estratégico de educación.

Convergencia y el Partido Socialista en reuniones mantenidas entre ambas formaciones han manifestado su voluntad expresa y especial de que esa ponencia sea el fruto del consenso, sea el punto de encuentro por la educación, que es un tema sensible y que nos tiene que poner en la lanzadera de la calidad y de una sociedad moderna y avanzada como es la de la Comunidad Foral de Navarra, de que realmente sea en ese ámbito en el que insistamos en mejorar la capacitación de los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra, avancemos en una cuasi perfecta imbricación entre la Formación Profesional, esos alumnos y las propias empresas adaptando la formación a las necesidades del sector empresarial que, no lo olvidemos, es el que genera empleo y, por tanto, también genera riqueza desde el liderazgo que tienen que ejercer las Administraciones Públicas. En esa línea yo creo que esta iniciativa encaja perfectamente también con los designios y orientaciones contemplados en el Plan Moderna, en el que se habla del espíritu emprendedor, de extraer el talento que tienen las personas, nuestros jóvenes, y

en el que juega un papel importante y primordial la enseñanza de idiomas.

Por tanto, apoyamos esta iniciativa porque encaja perfectamente, y creemos que así es, en la línea estratégica en la que está trabajando el Departamento de Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me permite, haré mi intervención desde el escaño. Estamos a favor de esta moción que está planteada con todo lujo de detalles de lo que se pretende en la Formación Profesional. A nosotros la Formación Profesional nos ha interesado de manera especial en todo lo que tiene que ver con su desarrollo y también, por qué no, en la apuesta que se tiene que hacer desde la Formación Profesional por la investigación. Nos parece que esta moción debería ir incorporada en el debate que vamos a tener en la ponencia que se ha creado, planteada también por el Partido Socialista, y entendemos que en el plan estratégico que va a elaborar el Gobierno, que aún no lo conocemos porque no lo ha traído a esta Cámara, tendremos oportunidad de discutirlo.*

Nosotros vamos a dedicar especial interés dentro del debate de educación a la Formación Profesional por todo lo que se dice en la moción, por todas las iniciativas que hemos tomado el resto de los grupos y, desde luego, como estamos convencidos de que hace tiempo que dejó de ser la hermana pobre y como hay centros de reconocida excelencia en Navarra, le dedicaremos, como ya he dicho, atención especial. Creemos que el debate se debe dar en esa ponencia que se ha creado al efecto para tratar sobre la educación en general y, en particular, lógicamente sobre la Formación Profesional.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Estamos debatiendo esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la Formación Profesional. No deja de sorprenderme la actitud del Partido Socialista de Navarra en relación con algunas propuestas que hace. Empezamos por la primera, la propuesta de innovación del sistema educativo de Navarra, para lo que presentó en el Pleno una moción, retirada en el mismo, instando al Gobierno de Navarra a la elaboración de una ley de educación. La retirada llevaba consigo el anuncio y la presentación de una proposición de ley de bases de educación de Navarra. Efectivamente, la proposición de ley de bases se presentó y*

pasó el trámite para su debate y votación en Comisión, y fueron UPN y CDN los partidos que presentaron la propuesta de constituir una ponencia que posibilitara el estudio de la mencionada proposición de ley y el plan estratégico, en fase de elaboración por el Departamento de Educación, más las aportaciones que hicieramos los diferentes grupos parlamentarios y otros sectores sociales.

Decía el PSN en la motivación de la proposición de ley de bases de educación que es importante configurar un sistema equitativo y de calidad y que para ello se precisa la colaboración de todos los miembros de la sociedad educativa y de la sociedad en su conjunto. Decía, asimismo, que el éxito educativo de todo el alumnado es una responsabilidad compartida entre todos los agentes que intervienen en el hecho educativo: el alumnado, el profesorado, familias, Administración y sociedad en general. Decía, además, que la educación necesita la implicación y el acuerdo de todos y todas. Pues bien, la ponencia se va a constituir el día 30 de junio y tendrá una duración de seis meses prorrogables. Además, se señala que el trabajo encomendado terminará con un documento en el que se plasmen las conclusiones y propuestas aprobadas por la ponencia.

La Formación Profesional será uno de los puntos que trataremos en la ponencia y por eso mi sorpresa ante la presentación de esta moción. A través de esta moción le encarga al Gobierno de Navarra que ponga en marcha una estrategia global en el ámbito de la Formación Profesional. ¿Para qué se constituye entonces una ponencia? ¿No íbamos a colaborar todos y todas en su elaboración? Lo sensato sería retirar esta moción ya que no tiene razón de ser. No tiene razón de ser, entre otras cosas, porque la mayoría de los puntos que se están elaborando en Madrid no aparecen reflejados en esta moción. ¿Dónde aparece, por ejemplo, el carné laboral europeo? Esto es lo que se está debatiendo estos días en Madrid. ¿Dónde aparece la convalidación de trabajo por módulos? o ¿dónde aparece la formación on line?, por citar algunos.

Además, los puntos de la moción nos parecen cuando menos parciales e insuficientes. En la estrategia del desarrollo de la Formación Profesional creemos necesario, entre otras, cuando se habla de coordinación, que se cuente con los entes locales y otros sectores. Usted dice el tejido industrial, la innovación, etcétera, pero faltan los entes locales. En el punto 2.2, cuando dice desarrollar una actuación inicial en Tierra Estella con el desarrollo de un plan estratégico que incluya varios puntos, este grupo parlamentario se pregunta por qué Tierra Estella solamente. En todo caso habrá que desarrollar un plan estratégico que englobe a las diferentes zonas de Navarra, ¿o no?

El ámbito de cultura y turismo, por ejemplo, está severamente recortado. ¿Dónde quedan las artes? Se enfoca generalmente el turismo, etcétera.

El punto 2.6 habla de acometer una campaña, primero, en los medios oficiales y luego en los privados para que la denominación de los puestos de trabajo y perfiles laborales se adecue de una vez a la terminología. Nos parece cuando menos escaso. ¿No sería prioritario revalorizar la Formación Profesional y la potenciación efectiva de la Mujer hacia estos estudios? Es que para que la gente sepa cómo se llaman ahora las nuevas titulaciones de Formación Profesional se podría añadir, en tercer lugar o con posterioridad, este objetivo que marca usted, señora Arraiza.

Y falta también otro punto, entre otros, que se les ha olvidado pero que el comité de expertos recomienda una y otra vez, y me estoy refiriendo a la falta de oferta educativa en euskera en los centros de Formación Profesional.

Por estos y otros criterios, aparte de que ya está en marcha la ponencia para que podremos debatir, discutir y perfilar un sistema educativo para Navarra con la participación de todos los agentes, esperaremos a esa fase. Creemos que tenemos que hacer las cosas bien entre todos y todas para que no se nos olvide nada, y por eso le vuelvo a insistir en la retirada de la moción. Todos los grupos parlamentarios se han posicionado a favor, yo particularmente no le voy a decir lo que me pedía el cuerpo, pero mi grupo parlamentario, en caso de que no retire esta moción, que nos parece que es darle vueltas al chocolate, optará por la abstención. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Su turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. No me queda otra sino dar las gracias a los grupos parlamentarios que han mostrado sobre todo que esta moción estaba fundamentada y tenía un trabajo detrás. Y es extensa porque creemos que la Formación Profesional necesita una revalorización y que esa revalorización tiene que estar presente en todos los ámbitos, y haber dedicado tiempo y extensión a la moción tenía también ese objetivo, dar cuenta de la importancia que tiene esta formación para el desarrollo y el futuro de Navarra. Por tanto, no puedo menos que agradecerles ese compromiso con esta Formación Profesional y también con esta moción presentada por el Partido Socialista.*

En cualquier caso, creo que una de las iniciativas más sugerentes que ha tenido mi partido ha sido presentar la ley de bases de educación de Navarra, porque resulta que se va a transformar en el eje o en la referencia de la política educativa en esta legislatura. No podemos menos que con-

gratularnos por esta iniciativa porque, de alguna manera, va a ser el hilo conductor a través del cual se desarrollen las políticas educativas. Pero esto no obsta para que podamos hacer en ámbitos parciales propuestas que traigamos al Parlamento, no quiere decir que la discusión de la ley de bases de educación de Navarra nos deje a todos con las manos atadas para poder debatir y discutir sobre todas las cuestiones.

Señora Mangado, le agradezco las sugerencias. Las tendremos en cuenta, por supuesto, a lo largo de todo el desarrollo y debate, pero quiero decirle que la creación de la ponencia para que toda la comunidad educativa y escolar pueda participar a la hora del desarrollo y elaboración de la ley de educación para Navarra está incluida en la disposición final de la proposición que nosotros presentamos a este Parlamento. Nos parecía absolutamente imprescindible la participación de la comunidad educativa y por eso lo pusimos de manifiesto en la propia ley de bases, no es algo que haya venido a posteriori porque lo hayan pedido UPN y CDN, no trate de encontrar sombras ocultas donde no las hay. Era claro y transparente desde el principio.

Hay algunas cuestiones que no hemos recogido en esta moción por la sencilla razón de que todavía no están aprobadas por el Ministerio de Educación, que es el que es competente para regular determinadas cuestiones. El día que el real decreto de las cualificaciones profesionales esté en marcha podremos tomar iniciativas al respecto. En este momento no podemos hablar de certificaciones profesionales porque el real decreto no está en marcha, y eso que aquí tenemos alguna experiencia en este momento en el ámbito sanitario y también la tienen en Cataluña, en el País Vasco y en Galicia sobre acreditaciones profesionales. Por tanto, de ello no hemos hablado.

La estrategia está dirigida a toda Navarra, no solamente a un sector, y así figura en uno de los puntos de la moción, lo que sucede es que hay un ámbito en el cual ya se está en poniendo en marcha y parece que puede ser un buen punto de desarrollo para luego extender ese proyecto inicial al conjunto de la Comunidad Foral. Parece lo más razonable que pueda venir desde abajo hacia arriba y no como imposición directa. Justamente las cosas que se retoman desde la experiencia directa son las que a la larga tienen mayores visos de tener éxito y de poder ser generalizables a todo el ámbito de Navarra.

En resumen, agradezco el apoyo a quienes así lo han hecho y reitero nuestra satisfacción por haber presentado esa proposición de ley de bases de educación de Navarra a la que todos hacen referencia. Y en cuanto al grupo de Na-Bai, lamento que no la apoye, pero les diré que, por

supuesto, tenemos en cuenta todas las cuestiones que nos han planteado porque nos interesa y nos importa la Formación Profesional, y por eso hemos traído aquí esta moción para su debate y discusión. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 37 votos a favor, ningún voto en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la Formación Profesional, presentada por el grupo parlamentario socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para amparar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer y utilizar el euskera, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para amparar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer y utilizar el euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (4): *Esker mila, legebiltzarburu andrea.*

Parlamentari jaun-andreok, hona hemen berriz ere Nafarroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztutako mozio bat Nafarroako Gobernu Euskararen Foru Legean ezarritakoak betetzeko premiatzea xede duena.

Euskararen Foru Legea gure hizkuntzaren estatusa Nafarroan arautzen duen lege bakarra da. Bertze legerik ez dugu, bertze eutsi lekuri ez dugu eta, gure ustez, eskasa, murrizta eta baztertzaila izanda ere, ezin diegu legeak ezartzen dituen gutxienezkoei muzin egin. Ez da gure legea, baina ezartzen dituen gutxienezko horiei kasu egin behar zaie eta gure babesleku bakarra dira. Berriz erran nahi dugu hau, Nafarroa Bai oso koherente ikusten baitu bere burua: nahiko genukeen legea izan bitartean, ezinbertzez dugunak ezartzen dituen gutxienezkoak baliatu nahi ditugula. Biziraupen kontua da, biziraupen kulturala.

Eta mozio honetan Euskararen Foru Legeak bere 1., 15. eta 17. artikuluetan ezarritakoaz ari gara.

Legeak dituen ezinbesteko helburuetan “herri-tarrek euskara jakin eta erabiltzeko duten eskubidea babestu eta eraginkor bihurtzeko tresnak zehaztea” dago, eta ezinbesteko helburu hori erdiesteko administrazio publikoek eta izaera publikoko enpresek gaikuntza progresiboa sustatuko dute, eremu euskaldunean lan egiten duten langileek euskara erabil dezaten. Gaikuntza progresiboa dio legeak. Eta administrazioek zehaztuko dute zein lanpostutan izanen den nahitaezkoa euskaraz jakitea, eta gainerakoentzat, kontuan hartzeko merezimendutzat hartuko da.

Eremu euskalduneko administrazio publikoek egin behar duten hori –hau da, euskara jakin beharra ezarri edo, bederen, meritutzat baloratu egin dezakete eremu mistokoek, baina, betiere, legearen helburua betetze aldera.

Baina nola jokatu du Nafarroako Gobernuak nafarrek euskara jakin eta erabiltzeko duten eskubidea babestu eta eraginkor bihurtzeko neurri eraginkorrak ezartzean?

Lehendakaritza, Justizia eta Barne kontseilariak 2007an emandako datuei erreparatuta, 2000. urtetik 2007. urte bitartera egindako lanpostu eskaintza publikoan eremu mistoko 18 lanpostuk baino ez dute izan euskara ezagutu beharra, eta tartean Nafarroako Gobernu euskaltegiko irakasleak eta euskara teknikariak direla gainera, eta 41 lanpostutan baino ez da euskara jakitea meritu gisa baloratu.

Izan ere, 2001ean Nafarroako Gobernuak, 203/2001 Foru Dekretuaren bidez, 234 lanpostutik 149 lanpostura murriztu zituen euskara jakin beharra zuten lanpostuak Foru Komunitateko administrazioaren eta haren erakunde autonomoen plantillan. Betiere, orduko Hezkuntza eta Kultura Departamentuko irakasleak kanpo direla. 13.000 inguru langileko plantilla batetik, 149 langile publiko elebidun. Ehundik bat. Hori da gaikuntza progresiboa bermatzea? Lanpostu elebidunen kopurua handitu beharrean, murriztea?

Nafarroako Gobernuak berak Espainiako Gobernuari emandako datuetan datu horixe agertu du, eta larriena dena: Osasunbidean lanpostu elebidunak ez dira % 1era ere iristen. Osasunbidean, non herritarren eta osasun arloko profesionalaren arteko komunikazio eta hurbiltasuna hain garrantzitsuak diren zerbitzu publikoaren kalitaterako.

Osasunbidean, izan ere, azkeneko deialdietan eremu euskalduneko lanpostuetan euskara jakitea ez da meritu gisa ere baloratu. Legeak ezarritakoa garbi urratu da. Horren adibidea 547/2008 ebaz-

(4) Traducción en pág. 82.

pena da. Ebazpen horrek arautzen duen deialdian, 367 lanpostuetatik bakar batean izan da euskara jakin beharrekoa, eta bitan baino ez da meritu gisa baloratu. Bitartean, ingelesa, frantsesa eta alemana lanpostu guztietan baloratu izan da.

Baina salatzea dena da, eta hala egin genuen orain aste batzuk Osasun kontseilariari egin genion galdera batean, Osasun Departamentuak deialdi horretan eremu euskaldunean zerbitzua eman behar duten 35 lanpostuetatik 32 –beraz, ia denak– Oinarrizko Osasun Laguntzako Zerbitzuetara atxiki zituela; hizkuntza ondorioetarako, eremu mistora. Osasun Departamentuak hori egin zuen 32 lanpostu horiei Euskararen Foru Legeak eremu euskaldunerako ezarritakoa ez aplikatzearen. Legez, euskara jakin beharra edo balorazioa bederen izan behar baitzuten. Legeak udalerrika ezartzen du ofizialtasuna, ez administrazioaren organoa. Eta Osasunbideak, legea saihestearren, lanpostu horiek erabilera ofizialaren aginduetatik salbuesteko, Elizondon, Donezteben, Beran, Altsasun edo Etxarri-Aranatzen zerbitzua eman behar duten lanpostuak organikoki Iruñera daudela atxikita baliatu du. Orain aste batzuk hori agerian utzi genuen hemen. Euskararen Foru Legeari iruzurra egitea bihurtu da Osasun Departamentuaren deialdiak modus operandi.

Joan den astean Nafarroako Gobernuak oposaketa-lehiaketetan euskararen balorazioa arautzen duen Foru Dekretua onartu zuen, baina horrek ez du arazo honen konponbidea ekarriko, inola ere ez. Osasunbideak jarraitzen ahal du eremu euskalduneko lanpostuak organikoki Iruñera atxikiz, ez euskara jakin beharra ez eta meritu gisako balorazioa ere ez aplikatzeko. Errealitate bera dugu Foruzaingoaren Elizondoko eta Altsasuko komisaldetietan. Foruzainei ez zaie euskara ez jakin beharra eskatu ez eta meritu gisa ere baloratu.

Zer gertatzen da meritu lehiaketarik gabe betetzen diren lanpostuetan, oposaketa hutsezko deialdietan? Jakinda, gainera, Osasunbidea eta Hezkuntza kenduta, gainerako departamentuetako deialdiak oposaketa hutsa izaten direla, meritu lehiaketarik gabeak? Eta zer gertatzen da lanpostu elebidunekin, hau da, Nafarroako bi hizkuntzak jakin beharra duten lanpostuekin? Horiek ez dira foru dekretu berri horretan arautu, eta horien kopurua, azken urteotan, emendatu beharrean, murriztu da.

Europako Kontseiluko Aditu Batzordeak 2008ko abenduan bere bigarren txostena eman zuen Estatuan Erregioetako edo Gutxiengo Hizkuntzen Europako Karta betetzearen gainean, eta txosten horretan Nafarroako administrazioako langile elebidunen portzentajea emendatzeko beharrezko neurriak hartzea gomendatu zuen.

Beraz, mozio hau aurkeztu egin behar izan dugu Nafarroako Gobernua Euskararen Foru Legea ez delako betetzen ari; legeak, nafar euskaldunon eskubideak babesteko ezarritakoak, ez direlako betetzen ari; eta, gainera, Europako Kontseiluko Adituen Batzordeak horretan gomendio zehatzak eman dituelakoz.

Ez dut mozioaren testu osoa irakurriko, dokumentazioan baitago. Laburbiltzen saiatu naiz horren zioak. Espero dut horren beharra ikusiko duzuela eta horri loturik jokatu duzuela. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad y, si me lo permite, intervendré desde el escaño simplemente para decir que si, efectivamente, el grupo de Navarra Bai al presentar esta moción insiste en hacer factible el cumplimiento de la ley, como entendemos que pide en el punto 1 y en el punto 2 de la moción, estamos completamente de acuerdo con esas pretensiones, no así tanto con el punto tercero, en el sentido de que son recomendaciones, e igual que respetamos las recomendaciones respetamos la manera en la que el Gobierno de Navarra o la Administración Pública de Navarra, como la Administración Pública del Estado –había otra moción que se ha retirado en la que hubiésemos debatido hoy esa cuestión–, cumple con esas recomendaciones. Entendemos que el criterio fundamental es la necesidad, pero siempre en el marco de la legislación, que, desde luego, en Navarra existe para ese respecto. Por tanto, lo que vamos a hacer es pedir la votación por puntos, si ustedes aceptan esa votación por puntos, votaremos sí a los puntos 1 y 2 y votaremos no al punto tercero, y en caso de que se no se aceptase esta votación por puntos nos abstendríamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. En los mismos términos que acaba de exponer el portavoz del grupo socialista, nosotros, que asumimos plenamente, como he dicho antes, el contenido de la Ley Foral del Vasconce, entendemos que debe ser aplicada con todo rigor en cuanto se refiere a todos sus pronunciamientos, particularmente en la zona vascofona, pero también en la zona mixta, en la que se trata, con algunas lecturas hechas, reglamentariamente de eliminarla como una realidad operativa. Por tanto, en los puntos 1 y 2 tenemos que estar de acuerdo porque se trata de hacer efectiva la ley, y no podemos olvidar que la zona mixta es una zona

de encuentro, es una zona, además, de una gran amplitud de vascoparlantes, es la zona de transición entre la zona vascófona y la zona no vascófona en la que mayor población existe genéricamente, cuantitativamente y cualitativamente en cuanto a hablantes del euskera.

Por lo que se refiere a las recomendaciones, nosotros cuando hemos tenido alguna responsabilidad de Gobierno hemos entendido que las recomendaciones son eso, recomendaciones, y precisamente con los decretos que recogieron las recomendaciones no hubo los problemas que se han planteado con los decretos posteriores, que de lo que trataron era de no cumplir las recomendaciones pero, por otra parte, de poner los medios para descafeinar de contenido a la zona mixta. Por eso, como reconocemos al Gobierno una competencia para el desarrollo legislativo a través de los reglamentos, aunque no compartamos el contenido de los reglamentos vigentes, entendemos que este tercer punto no debe ser una exigencia que se formule desde el Parlamento porque el Gobierno tiene competencia para asumir o no las recomendaciones. Nosotros entendemos que debería hacerlo, hemos puesto los medios cuando los hemos tenido para que así se hiciese, pero también comprendemos que no se le puede obligar a asumir unas recomendaciones en aras de la competencia y de la potestad que tiene para el desarrollo reglamentario. Por tanto, en los mismos términos que el señor Caro, apoyáramos los puntos 1 y 2, si se votan por separado, y, si no, nos abstendríamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad intervendré también desde el escaño, si me lo permite, y en el mismo sentido que los dos portavoces que han intervenido anteriormente para constatar el voto favorable a los dos primeros puntos de la moción, en el caso de que someta a votación separada, y en el tercero nos abstendríamos, porque, si bien es cierto que el comité de expertos hace una serie de recomendaciones, también hay que reconocer que estima que el compromiso en esta materia se cumple si bien parcialmente en lo referente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. En ese sentido, creo que no se puede concluir de una forma tan taxativa como se hace en esta propuesta de resolución el necesario aumento del porcentaje de trabajadores vascohablantes en la Administración con criterios generales, habrá que estudiar cada una de sus aplicaciones. Creo que es mucho

más oportuno, tal y como recogen los dos primeros puntos, la aplicación de la propia Ley del Vasconce tanto en la zona mixta como en la zona vascófona, precisamente para dar cumplimiento a lo recogido legalmente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, Presidenta. Intervendré brevemente para decir que vamos a votar en contra de la moción de Na-Bai porque en UPN negamos la mayor. La moción que presenta Na-Bai habla de instar al Gobierno a que cumpla lo dispuesto en la Ley Foral del Vasconce, en su punto 1 y en su punto 2, y quien dice que el Gobierno no cumple la ley es usted, nosotros decimos lo contrario, nosotros decimos que se cumple.

A ustedes no les satisface lo que establece la Ley del Vasconce, les parece poco. Bueno, pues eso es discutible. Nosotros, UPN, decimos que se cumple la ley, como han defendido tanto el señor Alli como el señor Caro. Si nosotros no estamos hablando de eso, si aquí no se dice eso, aquí se dice: instar al Gobierno de Navarra a que cumpla la ley, ¿qué clase de moción es esa que insta al Gobierno a cumplir la ley? Al Gobierno de Navarra, igual que a todos los ciudadanos y a todas las entidades, hay que exigirle que cumpla la ley, esta y todas. Por lo tanto, negamos la mayor.

Cita usted los artículos 1, 15 y 17 de la Ley del Vasconce, no los voy a repetir, ya los ha explicado usted, y cita también unas convocatorias concretas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, trescientas sesenta y siete plazas de traslado de enfermería. En esa convocatoria se cumplía escrupulosamente lo establecido en la ley. ¿Se han anulado las convocatorias?, ¿hay algún tribunal que haya fallado que son ilegales? No. Entonces, si no hay ninguno, habrá que concluir que dichas convocatorias se ajustaron a lo dispuesto en la ley foral y que el Gobierno, insisto, cumple.

Por lo tanto, y acabo, reitero que en UPN negamos la mayor y votaremos en contra de la moción de Na-Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Su turno de réplica, señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (5): Esker mila, Legebiltzarburu andrea. Hasteko, eskertu nahi dut mozio honi babesa emanen dioten taldeen jarrera. Onartuko dugu puntuka bozkatzeara.

Dena den, gauza bat aipatu nahiko nuke, Europako Kontseiluko Aditu Batzordeak egindako txosten horretan agertzen diren gomendioen inguruan.

(5) Traducción en pág. 83.

Gomendio horiek dira Estatuak Erregioetako edo Gutxiengo Hizkuntzen Europako Karta berrestean hartutako konpromisoak betetzeko adina balio ez duten politikak zuzentzeko ohar-bideak edo gomendioak. Nik uste dut gure mozioa ongi formulatuta zegoela, eta ez dut ongi ulertzen aipatu dituzuen eragozpenak horrekin bat ez egiteko. Baina, erran bezala, onartuko dugu puntuka bozka egitea.

UPNko taldeari erran nahi diot hitzek ez dutela "per se" errealitatea aldatzen: legea betetzen dela errateak ez du errealitatea aldatzen. Parlamentari hau saiatu da legezko aginduen eta jokaera politiko-en artean dagoen aldea nabarmen uzten. Eta hemen ikusten da borondate politikoak paper hutsa bihurtu dituela legeak ezarritako gutxienezko aunitz.

León jaunak normalean erraten duen bezala, handiena ukatu du. Hortik hasi da. Eta ezin izanen dit inolaz ere ukatu Osasunbidearen aipatu deialdi horretan eremu euskalduneko hainbat osasun etxetan, Elizondon, Beran, Etxarri Aranatzen, Donezteben eta bertze zenbait osasun etxe gehiagotan, zerbitzua eman behar zuten mediku eta erizain plazak –azkenekoan zen erizainen plazak– Iruñeko Osasun Laguntzara atxikiak izan direla. Hori ezin dit ukatu. Dokumentazio osoa hor dut. Hori horrela da. Hau da, Osasunbidea baliatu da organikoki plazak non zeuden atxikita, hain zuzen ere Euskararen Foru Legearen aplikazioa saihesteko. Eta hori gure ustez legerari iruzur egitea da.

Azkenean, zuen jarrera ikusita, ez dakit noraino iritsi beharko dugun, ez dakit parlamentu-talde honek iritsi behar ote duen eskatzera Euskararen Legearen baliogabetzea. Baliogabe ezazue Euskararen Legea. Ez dugu nahi euskararen legerik. Ia Nafarroa osoan ingelesez ikastea bada, eta ingelesaren foru legerik ez dago. Alemanak ere ez du inolako foru legerik eta Elizondon, Donezteben eta hainbertze osasun etxetan alemana jakitea baloratu izan da, euskara jakitea baloratzen ez zen bitartean. Zertarako nahi dugu euskarari buruzko foru lege bat beti eskubidea murrizteko baldin bada, zuek beti irakurketarik txikiena egiten baldin baduzue? Azkenean ez dakit ez ote garen iritsiko horixe bera eskatu behar izatera, ikusita zer tematsu ibiltzen den gobernua lege honek dituen gutxienezkoak betetze aldera. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Se van a votar, en primer lugar, los puntos 1 y 2. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción. Pasamos*

ahora a votar el punto 3. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *12 votos a favor; 36 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazado el punto 3 de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para amparar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer y utilizar el euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para dotar de comunicación peatonal segura entre Mendillorri, Burlada y Sarriguren, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Como el décimo punto se ha suprimido, pasamos al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar y ejecutar las actuaciones necesarias para dotar de comunicación peatonal segura entre Mendillorri, Burlada y Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. A dicha moción ha sido presentada una enmienda de adición por el grupo socialista. Para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No tengo voluntad de volver a ser tan catastrofista ni pesimista, pero, dado que es la tercera, cuarta o quinta vez que en este Parlamento tenemos que traer el tema de los accesos peatonales de Sarriguren, Mendillorri, Burlada, etcétera, ¿qué motivo tiene este Gobierno para seguir manteniendo en situación de peligro permanente a los cientos de vecinos y vecinas que todos los días tienen que cruzar esas variantes entre los coches? Y no es, insisto, una vocación catastrofista en absoluto, porque hay dos realidades absolutamente consolidadas, que son la realidad residencial de Mendillorri y la realidad residencial de Sarriguren, que cuenta con un nivel de población asentada bastante importante. Y es una realidad que ambas zonas residenciales dependen entre ellas para la mayoría de los servicios. En estos momentos vecinos y vecinas de Sarriguren están acudiendo al centro de salud de Mendillorri, al colegio y a otras muchas actividades. Y cuando, por ejemplo, vecinos y vecinas de Mendillorri tienen que comunicarse con Burlada, que también lo tienen que hacer para muchos servicios, igualmente tienen que jugársela físicamente diariamente para pasar unas variantes con un volumen de tráfico importantísimo, simplemente porque nunca ha sido prioritario para el Gobierno resolver esos accesos. Yo no sé si son fáciles o difíciles, no me corresponde a mí saberlo, pero conozco cómo se*

han resuelto los accesos, por ejemplo, en la Ronda Norte, con unos simples puentes peatonales. Bastaría con unos simples puentes peatonales que pudiesen unir Mendillorri con Sarriguren o con un simple puente peatonal que pudiese unir la zona de Mendillorri con Ripagaina para que los cientos de ciudadanos que diariamente tienen que cruzar por la gran rotonda que une Sarriguren, Mendillorri y Burlada o por cualquier otro punto no tuviesen que hacerlo entre coches. No es algo tan complicado. Ha pasado tiempo suficiente y la gente está, con toda la razón del mundo, cabreada. Simplemente es eso, pero una vez más tenemos que venir a preguntarle al Gobierno cuál es el motivo. Lo que estamos planteando no vale ni lo que valen cien metros de cualquier autovía, ¿cuál es el problema para no resolverlo? Basta con ir allí a cualquier hora del día para ver cómo se la juega la gente, esa es la realidad.

Por supuesto, aceptamos la incorporación de esa frase que hace el Partido Socialista, pero hacemos una reflexión al Partido Socialista en relación con su propuesta de incorporación de esa frase, que no sirva para justificar nuevos retrasos. Porque que hay un PSIS, que ya sabemos que se tiene que resolver, que hay proyectos, que ya sabemos que se tienen que resolver, que hay que negociarlo con los Ayuntamientos, todo eso está bien, pero es que los Ayuntamientos lo están reclamando, como este grupo y como este Parlamento. El Ayuntamiento de Egüés, por supuesto. No hay ningún inconveniente en que se incorpore consensuar con los Ayuntamientos afectados, por supuesto, pero creo que incluso esa fase está formalmente resuelta. Por lo tanto, espero que sea la última vez que tenemos que venir a este Pleno a resolver algo que la gente demanda. No sé si a ustedes les vienen con esa demanda, pero a quienes nos conocen nos están diciendo a diario que es insostenible. Y espero que el Gobierno no tenga que esperar a que ocurra algo que no debe ocurrir, que es un accidente y que a raíz de un accidente tengamos que venir todos urgentemente a pedir cuentas. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Jiménez. Se ha presentado una enmienda de adición a esta moción por el grupo socialista. Señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, el Partido Socialista va a apoyar esta propuesta de resolución porque en el fondo compartimos el objeto de la misma. No se trata, ni muchísimo menos, con nuestra aportación, señor Jiménez, de retrasar el objeto, el fondo y el sentido que usted plantea en este Parlamento para que el Gobierno de Navarra lo cumpla, simplemente lo

hacemos desde el convencimiento de que sería mucho más beneficioso, constructivo y favorable que esto se hiciera por quienes conocen de verdad y de primera mano los problemas de los ciudadanos, y estos no son otros que los propios Ayuntamientos. Además, tenemos constancia de al menos una iniciativa de nuestro concejal en el Ayuntamiento del Valle de Egüés, a través de la cual se solicitaba la presencia de la señora Consejera de Obras Públicas para que comprobara in situ el problema que existe en la zona y hacerle ver la necesidad y la urgencia de acometer las medidas necesarias para dotar de mayor seguridad y tránsito a los peatones en esa zona. Por lo tanto, esperamos que acepte esta incorporación. Desde luego, usted lo ha hecho explícito y yo le agradezco que así lo haya hecho.

La idea que el Partido Socialista tiene al presentar esta enmienda es simplemente contribuir a la búsqueda de la mejor solución. En ningún caso, como le decía antes, con el ánimo de retrasar nada porque entendemos que la necesidad de acometer cuanto antes este problema está más que justificada. Pero dicho esto, este problema, a nuestro entender, es un claro ejemplo de una más que deficiente planificación en la ordenación del territorio, y por ello también el Departamento de Ordenación del Territorio tiene una buena parte de responsabilidad en este caso. El equilibrio territorial y el desarrollo sostenible son conceptos que no siempre cuentan con el grado de sensibilidad y con el compromiso de las Administraciones para poner en práctica lo que en el fondo significan ambos conceptos, y estas, entre otras cosas, son las causas de los problemas que estamos debatiendo en este momento con este tema. Por desgracia, no estamos ante un problema o una necesidad puntual, hay otros puntos en Pamplona que requieren actuaciones similares a las que se demandan en el caso de Sarriguren y Mendillorri. Y de ahí la preocupación por los motivos o causas de este tipo de deficiencias, que suponen un verdadero peligro para los peatones, debido a que no siempre se prevé el desarrollo residencial, comercial y de servicios pensando en la totalidad de las necesidades de las personas.

Se ha construido mucho en los últimos años y, desde nuestro punto de vista, en algunos casos se ha pensando demasiado poco en la repercusión y en las consecuencias de ciertos desarrollos y es ahora cuando se constatan los problemas que hacen necesaria la búsqueda de soluciones como las que se plantean en este caso. Y las dotaciones básicas que deben ponerse en servicio a la vez que la ocupación residencial se ejecutan, como se ha dicho también, con excesivo retraso a pesar de los compromisos adquiridos. Es evidente, pues, la falta de coordinación existente al menos entre los departamentos de Ordenación del Territorio y de

Obras Públicas, como ha quedado evidenciado por los problemas de circulación que se producen en la rotonda de Sarriguren y ahora con la necesidad de adoptar medidas de seguridad para los peatones que tienen que acceder a los servicios básicos de uno a otro lado de las distintas zonas en desarrollo.

Desde nuestro punto de vista, este tipo de situaciones tienen que evitarse en el futuro porque la planificación y el desarrollo tienen que contemplar obligatoriamente no solo las necesidades de cada zona, como si estuviésemos hablando de compartimentos estancos, sino que deben estudiarse los desarrollos desde una perspectiva mucho más amplia y con el grado de coordinación y consenso necesarios entre las Administraciones implicadas. En todo caso, esto es lo deseable para el futuro, sin embargo, hoy estamos ante una necesidad que hay que resolver lo antes posible, y desde el Partido Socialista apostamos por que la solución llegue desde el consenso y la colaboración de los Ayuntamientos afectados y esa es la razón que ha motivado la enmienda presentada. Esperamos que este acuerdo y este consenso lleguen lo antes posible y se dé respuesta y solución a un problema más que evidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Vidorreta, tiene la palabra.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Salgo en el turno a favor de la moción presentada por Nafarroa Bai y voy a exponer los motivos de nuestro voto favorable. La responsabilidad del Departamento de Obras Públicas es el tráfico interurbano de vehículos y automóviles. Como consecuencia de esa responsabilidad, proyecta variantes de población como la Ronda Este, ubicada en suelo rústico, para evitar el paso de tráfico de automóviles por el casco urbano de Pamplona. Los desarrollos urbanísticos que se realizan posteriormente a la construcción de las variantes o rondas son los responsables de adecuar estas al entorno urbano, dotándolas de pasos peatonales, mobiliario urbano, aceras, etcétera. En el caso de la moción presentada por Nafarroa Bai, es responsabilidad de los Ayuntamientos y las promotoras de los desarrollos urbanísticos que han sobrepasado la Ronda Este adecuarla a las necesidades que derivan de su incardinamiento en un entorno urbano. No obstante, y esto es a lo que va su moción, el Departamento de Obras Públicas está colaborando en el desarrollo de un proyecto de paso peatonal inferior situado bajo la glorieta, que facilitará las relaciones peatonales entre Mendillorri, Ripagaina y Sarriguren. Se pretende que su construcción se lleve a cabo de forma coordinada y en cooperación entre el Departamento de

Obras Públicas, el Ayuntamiento de Egüés y la empresa responsable del desarrollo urbanístico. En consecuencia, entendemos que esta moción apoya las actuaciones promovidas por el Departamento de Obras Públicas y, por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro propone su aprobación condicionada a la colaboración entre todas las partes implicadas y responsables de su ejecución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vidorreta. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución en los términos en los que se ha planteado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño por la brevedad. En cualquier caso, resulta sorprendente que tenga que venir una moción de estas características al Pleno del Parlamento de Navarra y sorprende más todavía que cuente con el apoyo unánime de todos los grupos, porque, evidentemente, constata una necesidad, y si esta voluntad hubiera sido efectiva no tendría sentido el debate de esta moción ni siquiera que saliera adelante la misma, por lo tanto, bienvenida la rectificación del Gobierno a la hora de atender una demanda ciudadana. Y, sobre todo, quiero trasladar una reflexión, y es que el urbanismo debe estar al servicio de los ciudadanos, de las personas. Desgraciadamente, en esta Navarra con demasiada frecuencia se diseñan las infraestructuras al servicio de otros intereses, en este caso concreto del vehículo, predomina el cemento y el coche frente a las necesidades de las personas, las necesidades de los vecinos, y una prueba palpable es que esa planificación requiere otra serie de elementos que deben diseñarse y que en este caso no han sido tenidos en cuenta. En cualquier caso, bienvenida la aprobación y, sobre todo, que se ponga en marcha de una forma inmediata lo que en ella se pide. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Rápidamente haré dos reflexiones. Espero que en cualquier caso no cambie el voto de UPN, pero créanme que la moción no apoya de ninguna forma la gestión del Gobierno. Si van a votar por eso, voten en contra, porque la moción si algo no hace es apoyar la gestión del Gobierno, sino criticarla y exigirle que la corrija. Además, usted lleva ese refrán de las culpas al maestro Armero. Pues oiga, si la señora

Consejera de Obras Públicas no es la responsable, lo será otro departamento, porque estamos hablando de dos desarrollos urbanísticos gestionados directamente por el Gobierno de Navarra a través de sus empresas públicas, no ha intervenido este caso ninguna gestión privada ni en Mendillorri ni en Sarriguren ni en las carreteras ni en nada, y ustedes dicen: ¿a quién le pedimos cuentas? Entonces, esa reflexión no era necesaria.

Y al Partido Socialista le haré una pequeña reflexión. Espero que no estemos todavía en la fase de que la señora Consejera tiene que ir a ver qué es lo que pasa, y espero también que no cueste mucho cumplir el protocolo de que el concejal socialista del Ayuntamiento de Egüés cumpla que vaya la Consejera para que el Partido Socialista se pueda incorporar a esta demanda. Por lo tanto, bien recibidas sean la unanimidad y las soluciones.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Aceptando la enmienda de adición, vamos a votar ahora la moción con la enmienda de adición incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno a planificar y ejecutar las actuaciones, consensuando con los Ayuntamientos afectados las posibles soluciones, que sirvan para planificar y ejecutar las vías de comunicación peatonal segura entre Mendillorri, Burlada y Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se aplique a las zonas de Estella y Tudela el protocolo de sospecha de cáncer que actualmente se aplica en la zona de Pamplona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se aplique en las zonas de Estella y Tudela el protocolo de sospecha de cáncer que actualmente se aplica en la zona de Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Eguerdi on denoi. Existe una guía de actuación de Atención Primaria de sospecha fundada de cáncer, cuyo objetivo, y así lo pone literal, es establecer las bases que permitan agilizar la etapa diagnóstica en pacientes con sospecha de tumor*

para avanzar hacia el objetivo propuesto en el plan oncológico de llevar a un diagnóstico en el plazo de quince días desde la derivación.

Los objetivos específicos de esa guía de actuación son: primero, concretar de forma explícita los criterios de derivación de pacientes a las unidades funcionales correspondientes; segundo, orientar el circuito de consulta para cada tumor; tercero, establecer indicadores que permitan evaluar la ampliación de las guías y el circuito; cuarto, favorecer la creación de un circuito de derivación rápida a la unidad funcional correspondiente. Esta unidad planificará la realización de las pruebas necesarias para llegar al diagnóstico y a la comunicación de los resultados al paciente y al médico remitente. Dentro de los beneficios esperados se marcan los siguientes: mejorar de forma homogénea la accesibilidad de la población con sospecha de cáncer a los servicios especializados, disminuir la incertidumbre que acompaña al periodo de diagnóstico y aumentar la capacidad de resolución de Atención Primaria en aquellos casos cuyo proceso tras el diagnóstico va a ser seguido en este ámbito.

Como ya he dicho, una de las funciones que tiene esta guía es la creación de un circuito de derivación rápida a la unidad funcional correspondiente y mejorar de forma homogénea, insisto, de forma homogénea, la accesibilidad de la población con sospecha de cáncer a los servicios especializados. Bueno, pues esto no ocurre en toda Navarra. En la zona de Pamplona sí existen estas derivaciones rápidas, pero en las zonas dependientes de los hospitales de Tudela y de Estella los circuitos son distintos, no hay derivación rápida, sino a través de interconsultas preferentes, como existía antes de la realización de esta guía, es decir, para la primera consulta –está incluido por ley– en Atención Especializada hay un mínimo de quince días, pero, como bien se decía en la guía de actuación, lo que se pretende es llegar al diagnóstico en esos quince días con esos circuitos de derivación rápida. Esto supone un claro incumplimiento de la Ley Foral 10/90, de 23 de noviembre, que dice que el principio de equidad afecta tanto a la disminución de las diferencias en los niveles de salud como a la garantía de igualdad en las condiciones de acceso al sistema sanitario.

Cuando se debate la realización de una cartera de servicios en Navarra o cuando se pretende cubrir el gasto que una determinada enfermedad genera a la población siempre se habla del principio de equidad, y se enumera, además, con las personas del resto del Estado, y del principio de solidaridad, pero siempre es más fácil ver la paja en el ojo ajeno que la biga en el propio. En Navarra creamos agravios comparativos y llevamos haciéndolo años. Por eso pedimos que se implante de igual manera en toda Navarra con la misma

accesibilidad para todos los navarros y navarras, porque creemos, además, que es más un tema organizativo, aunque estamos seguros, y así lo hemos dicho muchas veces, de que lo que menos saben hacer este departamento y esta Consejera es organizar ese departamento y organizar la sanidad pública navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño por la brevedad. Intervengo en el turno a favor de esta iniciativa porque estamos de acuerdo con el hecho de que se implante el protocolo de sospecha de cáncer en todas las áreas de salud, pero anuncio que nos vamos a abstener porque, según la información que hemos tenido, en el área de Estella, por ejemplo, se ha empezado a implantar desde principios del año 2009, y en el área de Tudela ya se empezó con las reuniones preparatorias para la implantación, según hemos sabido, desde antes de Semana Santa y nos han comunicado que para finales de este mismo año estarán implantados todos los protocolos existentes en el área de Tudela.*

En el Partido Socialista consideramos necesaria la implantación de estos protocolos. Simplemente teniendo en cuenta los datos de morbilidad de cáncer de los últimos cinco años podemos ver que más de cuatro mil navarros y casi dos mil quinientas navarras murieron de algún tipo de cáncer en estos últimos cinco años, y solamente con estos datos consideramos que es necesario implantar estos protocolos de detección precoz, pero, aun siendo necesaria esta implantación, como es algo que ya se ha venido haciendo desde inicios de 2009, no consideramos necesaria la aprobación de esta moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Ya me imaginaba que probablemente un principio que pide esta moción, básico y elemental en Salud, como es el de equidad ya se estaba cumpliendo. Suele ocurrir que cuando se presenta una moción ya está resuelto el asunto, pero yo creo que no es así, porque, si ustedes recuerdan, hace escasas fechas en la Comisión de Salud Izquierda Unida planteó el protocolo concreto de la detección del cáncer de colon, y, además, era a resultas de que se había producido en Navarra un simposio importante de expertos en esta materia. Y, además, ese era un protocolo establecido ya hace bastantes años en la Comunidad Foral,*

pero como quiera que este tipo de actuaciones preventivas llevan siempre aparejado un gasto económico, de repente desapareció y no se volvió a hacer. Yo tengo consciencia de que eso se hacía no solamente en el ámbito de guía médica, sino que ese protocolo lo había trasladado el Departamento de Salud a las empresas para que todas las personas a partir de cincuenta años tuvieran ese cribado. Recordarán que la Consejera rápidamente dijo que se iba a poner manos a la obra pero que no se iba a hacer este año ese protocolo, sino que iba a ser cuando menos, creo recordar, en el año 2010.

Comoquiera que puede haber todo intento de desnaturalizar o de decir que las cosas ya funcionan, y bien viene también recordar que es fundamental espolear al Gobierno con las iniciativas, creo que bien traído está ese protocolo de detección basado fundamentalmente en que ese principio de equidad exista en el norte, en el sur pasando por el centro. Y es lógico, además, que los diferentes hospitales comarcales cada vez se reafirmen y tengan una oferta de mayor calidad y, sobre todo, que no tenga que plantearse desplazamientos para recibir este tipo de atenciones ni se tenga diferentes condiciones a la hora de tratar esta u otra cuestión médica. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con esta moción porque, en todo caso, entiendo que lo que pretende es trasladarlo luego a la cartera de servicios sanitarios para que realmente quede perfectamente recogido a pesar de que se venga haciendo en algunos hospitales.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. La portavoz de Nafarroa Bai nos solicita que se apliquen en las zonas de Estella y de Tudela determinados protocolos en relación con la sospecha fundada de cáncer. Tal como ha dicho algún portavoz que me ha precedido, en la zona de Estella ya se están aplicando desde principios del año 2009, y en la zona de Tudela los directores de los servicios de Atención Primaria vienen reuniéndose desde el 21 de abril para revisar todos los protocolos en este momento existentes en el sistema navarro de salud y acomodarlos a la realidad de Tudela y en concreto para aplicar estos en el plazo más inmediato. Consecuentemente, la moción en sí misma no tiene ya sentido, puesto que está pidiendo algo que se está realizando. Y quiero llamar la atención sobre un hecho muy curioso, y es que en Estella se aplica desde el principio, en Tudela los equipos están reuniéndose desde el 21 de abril y la moción se presenta el 6 de mayo. No quiero sacar ninguna conclusión al respecto. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervendré muy brevemente, señora Presidenta, para adherirnos a los argumentos que ha esgrimido el señor Marcotegui. Por tanto, nuestro voto será en contra de esta iniciativa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Si me lo permite, hablaré desde el escaño. En primer lugar, tengo que decir que los médicos de Atención Primaria, que son quienes derivan, todavía no tienen constancia de que esto se vaya a aplicar cuando menos en la zona que depende del hospital de Tudela, con lo cual a día de hoy todavía no se están haciendo estas derivaciones tal y como pone en la guía.*

Como siempre, el señor Marcotegui no deja de sorprenderme cuando dice que lo que estoy planteando ya se está haciendo, que no tiene sentido. Quiero transmitirle una reflexión porque, de verdad, no sé si sabe lo que está haciendo o lo que no se está haciendo. Independientemente de esta guía, que supuestamente se aplica en toda Navarra para todos los navarros y navarras, en el plan estratégico que todos tenemos, que ya no es proyecto de plan estratégico sino plan estratégico, aparece, dentro de las líneas a abordar, favorecer el diagnóstico temprano mediante circuitos resolutivos ante la sospecha fundada de cáncer, desarrollar el plan estratégico de cáncer, que se aplicará en abril de 2010. Con lo cual yo sé que existe una guía en la cual se están aplicando parte de estos circuitos y sé que no se están aplicando de la misma manera en toda Navarra para todos los navarros y navarras por igual. Lo que no sé es si usted o su departamento saben lo que están haciendo porque es lo que plantean dentro del plan estratégico y, además, para hacerlo en 2010. Con lo cual le quiero decir al señor Marcotegui, y no me voy a extender mucho más, que dialéctica y formas tendrá muchas y probablemente mejores que las mías, pero información, documentación y base para hablar y decir las cosas y plantear iniciativas estoy convencida de que tengo más que usted. Me siento, además, orgullosa de presentar iniciativas en función de lo que sé que existe y no existe y no actuar con pura dialéctica porque con la dialéctica, desde luego, no se mejoran los servicios sanitarios, que es para lo que estoy aquí, para mejorar los servicios sanitarios para todos los navarros y navarras por igual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación procedemos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la*

votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 15 votos a favor, 23 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se aplique en las zonas de Estella y Tudela el protocolo de sospecha de cáncer que actualmente se aplica en la zona de Pamplona, presentada por Nafarroa Bai. Suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 26 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reconsidere el proyecto del servicio de transporte lanzadera colectivo y adaptado para el acceso a consultas y pruebas de atención médica que contempla solo Estella y Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a que reconsidere el proyecto del servicio de transporte lanzadera colectivo y adaptado para el acceso a consultas y pruebas de atención médica que contempla solo Estella y Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on denoi. La Ley Foral 10/90, de 23 de noviembre, establece la universalización de la atención sanitaria, garantizando la misma a toda la ciudadanía de Navarra sin discriminación alguna. Dice textualmente: el principio de equidad definido en esta ley foral afecta tanto a la disminución de las diferencias en los niveles de salud a los ciudadanos como a la garantía de igualdad en las condiciones de acceso al sistema sanitario. Y decimos esto porque con el proyecto lanzadera que en principio el Gobierno, concretamente el Departamento de Salud, quiere lanzar o ha lanzado, no sabemos muy bien en qué momento está ahora mismo, se vulnera la equidad e igualdad del servicio a toda la ciudadanía de Navarra por igual.*

El proyecto, que se llama Servicio de transporte lanzadera colectivo y adaptado para el acceso a

consultas y pruebas de detección médica especializada, viene a raíz de una moción debatida y aprobada el 10 de junio de 2008. En esa moción se pedía un sistema de transporte gratuito entre hospitales y adaptado para todos aquellos pacientes que tengan que recibir tratamiento médico o consulta en un centro hospitalario no siendo este su hospital de referencia. Na-Bai votó en contra de esa moción precisamente porque se saltaba el principio de igualdad y equidad entre los navarros y navarras. Y nos preguntamos: ¿por qué una persona que vive en Sangüesa, en Bera, en Sakana tiene que asumir el coste íntegro de venir a Pamplona a recibir tratamiento y para el que vive en Tudela o en Estella, que va a su hospital para luego desplazarse a Pamplona para recibir el mismo tratamiento que el de Bera, es gratuito? , o ¿por qué el que va de Cortes a Tudela o el que vive en Lodosa tiene que pagar hasta llegar al hospital de Estella y juntarse con el de Estella, que no va a pagar un duro cuando a lo mejor incluso económicamente está mejor, por ejemplo?

Nafarroa Bai ha presentado esta moción para que se reconsidere el proyecto tal cual está formulado y en lugar de tener como criterio el hospital de referencia se tengan en cuenta otros parámetros o criterios, como la distancia en kilómetros desde la localidad al hospital, criterios socioeconómicos y familiares, en función de la renta, etcétera, es decir, criterios que puedan considerar otros grupos, y esos sí serían criterios de equidad y de igualdad. Además, pedimos que este servicio se incorpore a la nueva cartera de servicios cuya realización se aprobó no hace mucho en un Pleno. No nos quedó muy claro si la creación de una cartera de servicios con nuevas prestaciones rompe el equilibrio estatal o la equidad estatal del sistema, pero comoquiera que se aprobó, tendrá cuando menos que cumplir criterios de equilibrio y equidad en Navarra, siendo y dando los mismos servicios para todos los navarros y todas las navarras. Nos preocupa, y es una reflexión que hacemos, la equidad estatal cuando se definen las carteras de servicios y nos saltamos la navarra en función de no sé qué juegos malabares políticos, porque no sé si se han dado cuenta, pero el ciudadano o ciudadana de Corella, por poner un ejemplo, también está discriminado en comparación con el de Tudela.

También se aprobó, en enero de 2009, una moción en la que se pedía que se creara una mesa de trabajo en la que se abordase la problemática actual del sector y un nuevo modelo de organización y/o –estoy leyendo textualmente– gestión de transporte sanitario. Aunque este servicio no se puede definir como transporte sanitario, consideramos que sí puede encajar con ese nuevo modelo organizativo. Creemos en los mismos servicios para todos los navarros y navarras, vivan donde vivan, por eso hemos presentado estas dos mocio-

nes, la que hemos visto antes de comer y esta, y también otras iniciativas que se debatirán cuando se inicie el nuevo curso político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Abrimos un turno a favor de la moción. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el despacho. (RISAS) Debe ser el sopor del vino y la hora inapropiada para un debate de semejante profundidad. Señora Presidenta, no es la primera vez que discutimos esta cuestión, han sido varias las ocasiones en las que hemos hablado sobre el transporte sanitario, y de todo ese debate lo que se ha destilado ha sido algo sustantivo, y lo sustantivo es, primero, que hay una enmienda, que ya ha sido citada, del Partido Socialista, que se aprobó en esta Cámara, que de lo que trataba es de que se analizara, se estudiara y se llegara a un nuevo modelo de organización y gestión del transporte sanitario, y también hay una enmienda, también del Partido Socialista, por valor de 300.000 euros, que lo que propicia y consigue es que se organice un transporte interhospitalario para las personas que habitualmente no requieren el transporte sanitario, que es el caso que pretende la moción de Nafarroa Bai.*

En ejecución de la enmienda se ha aprobado el 16 de junio, es decir, hace escasamente una semana, un convenio con la Cruz Roja, cuyo objeto es precisamente atender lo que aquí se plantea y no otra cuestión, el transporte interhospitalario de las personas que no tienen que ser trasladadas por derecho propio a los hospitales. Nafarroa Bai justifica su petición en que se vulnera el principio de equidad. Yo no lo veo por ningún lado, porque en principio lo que se ha convenido del sustrato de todo ese debate sanitario es que precisamente ninguna persona de las diferentes zonas reciba un tratamiento singular como consecuencia de un transporte, sino al revés, por tanto, no se vulnera el principio de equidad. Lo convenido hasta ahora no establece ningún tratamiento diferencial de usuarios dentro de cada área, sino que lo que hace es justamente lo contrario, que se garantice el principio de equidad.

Gracias a esa iniciativa del Partido Socialista materializada en este convenio con la Cruz Roja, los usuarios de Estella y de Tudela, sin perjuicio de la conclusión a la que se llegue en esa mesa de evaluación, lo que están consiguiendo es precisamente que se les ofrezca sin ninguna incomodidad debida al transporte los servicios sanitarios que no pueden encontrar en el área de salud a la cual pertenecen por ser residentes de una determinada zona de Navarra. O sea que lo que se está garantizando es el principio de equidad, no lo contrario.

En ese sentido, no nos parece que la moción esté suficientemente justificada. En todo caso, sería prudente esperar a ver cuál es el resultado de estas iniciativas que se han llevado a término como consecuencia del impulso socialista para ver si existe algún aspecto que pueda vulnerar el principio de equidad, porque, como mínimo, habría que preguntarse: ¿y por qué los nuevos criterios y parámetros de Nafarroa Bai van a ser más equitativos que los que se han considerado hasta el momento presente en todo el debate sobre el transporte sanitario que en este Parlamento hemos mantenido, que no ha sido poco sino intenso?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que se está planteando con esta moción es no cumplir con una moción aprobada ya en la Comisión de Salud. La iniciativa que ha defendido la señora Fernández de Garaialde tiene como objetivo no cumplir con algo que ya se ha aprobado en este Parlamento. La argumentación que se utiliza básicamente es que rompe con el principio de equidad o que rompe con la igualdad de acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra a un servicio sanitario. Señora Fernández de Garaialde, salgo aquí para volver a explicar –creo que lo he explicado ya diez veces– que el transporte interhospitalario al que usted hace referencia y que no quiere que se implante tiene como objetivo que aquellas personas que se tengan que desplazar a otra área de salud que no sea la suya, que es el criterio que se ha utilizado, a otro hospital que no sea su hospital de referencia, tengan la posibilidad de hacerlo mediante un transporte gratuito adaptado, con el fin de facilitar y de mejorar el acceso a un servicio sanitario. Quiero hacer especial hincapié en que el criterio que se ha utilizado es el del área de salud, el del hospital de referencia, y es que el transporte de cualquier persona que se tenga que desplazar a su hospital no se lo paga nadie. El de Cortes, como usted bien ha dicho, se tiene que desplazar al hospital de Tudela y el de Alsasua al hospital de Pamplona, que es su hospital dentro de su área de salud, pero la diferencia radica en que la persona de Alsasua no se tiene que desplazar a otra área de salud y, sin embargo, una persona que vive en Cortes se tiene que desplazar a otra área de salud que no es la suya, y se tiene que desplazar a otro hospital que no es su hospital de referencia. Esa es la diferencia.*

Yo le hago una pregunta, señora Fernández de Garaialde: ¿no cree usted que se vulnera el principio de equidad cuando yo en mi área de salud no tengo los mismos servicios sanitarios que tiene usted en su área de salud, que es Pamplona? ¿Por

qué yo en mi hospital de referencia, que es el hospital de Tudela, no tengo acceso a los mismos servicios a los que tiene usted en su hospital de referencia, que es Pamplona? Eso sí rompe el principio de equidad, pero no el transporte porque yo me tengo que desplazar a otra área de salud que no es la mía, porque el criterio es el área de salud. En todo caso, lo que rompe el principio de equidad es que yo, porque resido en Cintruéñigo, pertenezca a un área de salud que tiene menos servicios que la suya. Con lo cual, señora Fernández de Garaialde, el Partido Socialista considera que la iniciativa aprobada por este Parlamento en la Comisión de Salud, como usted bien ha dicho, el día 10 de junio, es una buena iniciativa de la que se van a poder beneficiar muchos ciudadanos y ciudadanas de Navarra y que no rompe en absoluto con el principio de equidad porque se trata de un desplazamiento entre áreas de salud, que es el principio de esta moción. Entiendo que los de Alsasua o los de Olazagutía, por ejemplo, no se tienen que desplazar a otra área de salud porque se desplazan dentro de su propia área de salud. En todo caso, habría que modificar las áreas de salud. Yo le invito a otra reflexión, señora Fernández de Garaialde: si algo vulnera el principio de igualdad y acceso en todo caso sería la distancia que separa a cada uno de su domicilio al servicio hospitalario. Para trabajar en el principio de equidad y ahondando en esto que le estoy diciendo, el grupo parlamentario socialista ha presentado una iniciativa en la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una nueva zonificación sanitaria. Si su grupo quiere trabajar y quiere ahondar en el principio de equidad, le insto a que apoye esta iniciativa que ha presentado el grupo socialista.

Termino repitiendo que no vamos a apoyar esta iniciativa que ha presentado Nafarroa Bai porque no se incumple en absoluto con el principio de equidad porque pensamos que en ningún caso el transporte entre áreas de salud vulnera el principio de equidad y de igualdad de acceso entre los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Compartimos los sólidos argumentos que se han esgrimido en la posición contraria a esta iniciativa. Entendemos que en el presupuesto del año 2009 ya se señalaba alguna medida que podía resolver esta situación, se ha puesto en marcha y entendemos que no hay razones suficientes para que nosotros manifestemos nuestro apoyo a esta iniciativa y, por tanto, la rechazaremos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero hacer una matización a la señora Chivite. No es un servicio que este grupo parlamentario y esta Parlamentaria quieran quitar. De lo que se trata es de que se extienda a toda Navarra y a todos los navarros y navarras por igual. El debate que ha planteado sobre si en todas las zonas de Navarra tiene que haber todos los servicios para todos los navarros y navarras, si quiere, lo tendremos un día, pero, evidentemente, sabe cuál es mi postura cuando estoy diciendo, por ejemplo, que incluso la unidad coronaria del hospital de Navarra tiene que estar en Pamplona, creo que tiene que ser una única unidad coronaria. Creo que ese debate lo podemos tener cuando quiera, pero conoce mi postura.*

Lo que estamos diciendo con esta moción es que, independientemente de las áreas en las que se viva, por qué la persona que vive en Lumbier, y, señor Burguete, tendrá que explicárselo usted a las personas que viven en su pueblo, tiene que pagar para venir a Pamplona a recibir un tratamiento y por qué no tiene que pagar la persona que vive en Tudela. Creo que está muy claro lo que estamos pidiendo. La persona que vive en el Pirineo, que vive en Bera, que vive en Alsasua tiene que pagar y le supone en estos momentos un coste económico mayor que a la persona que vive en Tudela, porque va a tener un servicio gratuito que le va a traer hasta aquí.

Y al señor Marcotegui le quiero decir que lo que aquí se aprobó con este documento de proyecto es lo siguiente: "Es por ello por lo que se plantea en una primera fase la creación de un servicio de transporte lanzadera colectivo y adaptado no sanitario entre el hospital Reina Sofía, de Tudela y el hospital de Navarra, en Pamplona. En una segunda fase el servicio se realizará también desde el hospital de Estella". Y dice: población destinataria: personas que precisen acudir a Pamplona a pruebas de atención especializada desde la zona de la Ribera y de Estella. Y digo, independientemente de que la zona sea la misma, ¿y aquellas personas que tienen que venir desde el Pirineo?, ¿y aquellas personas que tienen que venir desde Lumbier?, ¿y aquellas personas que tienen que venir desde Bera o Lesaka?, ¿qué pasa, que no les cuesta dinero?, ¿no tienen el mismo problema incluso de movilidad? A lo mejor tienen menos servicios de autobuses para venir desde el Pirineo hasta aquí que la gente de Tudela. No me digan que esto no es un agravio comparativo y que esto, desde luego, de equidad entre navarros y navarras no tiene nada.

Por último, me gustaría preguntarle a la señora Chivite: con lo de la nueva zonificación ¿dónde quiere que participemos, en la moción que han presentado ustedes o en el plan estratégico?, en la ponencia que han pedido para debatirlo, porque en el propio plan estratégico, como usted sabe, se recoge que hay que hacer una nueva zonificación, con lo cual ¿van a seguir manteniendo las dos proposiciones y vamos a debatir cincuenta veces lo mismo o lo van a dejar en una sola?, porque las dos van en la misma línea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es 13 votos a favor, 33 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reconsidere el proyecto del servicio de transporte lanzadera colectivo y adaptado para el acceso a consultas y pruebas de atención médica que contempla solo Estella y Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar unos criterios para catalogar las plazas de especial dificultad en el sistema educativo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar unos criterios para catalogar las plazas de especial dificultad en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on denoi. Llevamos una larga temporada hablando del cumplimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública de Navarra 2007-2011, de si hay o no hay voluntad de cumplirlo, de si hay voluntad pero no hay dinero, y, además, resulta que tenemos plazo hasta 2011, eso es lo que dicen.*

Esta moción habla de algo que ya aparece en ese pacto, en el punto 3, capítulo 2, y les leo textualmente: "En el seno de la comisión de seguimiento y antes de la finalización del curso escolar 2006-2007 se procederá al estudio de las situaciones del desplazamiento, así como de los procedimientos de provisión, reserva y supresión de vacantes, y se determinarán los criterios para catalogar las plazas de especial dificultad así como las condiciones específicas de provisión de las mismas y de reconocimiento de su desempeño y su incorporación al concurso de traslados".

No está aquí el señor Consejero, pero no sé yo si es que resulta que además de voluntad se necesita mucho dinero para determinar los criterios de catalogación de plazas de especial dificultad, porque resulta que esto tenía que haber estado hecho en el curso 2006-07 y estamos en 2009 y sigue sin estar hecho. El plazo se acabó hace tiempo, pero la verdad es que no le podemos achacar todo al señor Consejero, porque esto no es nuevo, ni siquiera es novedoso, no parte del famoso pacto que estamos discutiendo esta última temporada. El pacto anterior, firmado el 31 de mayo de 2001, en el apartado sexto, medidas de personal, en el punto 1, f) dice: plazas de especial dificultad: durante el primer trimestre del curso académico 2001-2002 –y desde entonces ha llovido un rato– los firmantes del presente pacto procederán al estudio de las plazas que deban clasificarse como de especial dificultad por tratarse de puestos de difícil desempeño a los efectos previstos en los baremos de méritos de los concursos de traslado. Las nuevas calificaciones surtirán efecto a partir del 1 de septiembre del curso académico 2002-2003.

Pues nada, como decía el otro día el señor Consejero, el 2011 está ahí mismo. O sea que del 2003 al 2011, ¡bah!, diez años arriba, diez años abajo, tampoco es que vayan a ninguna parte. En esta Cámara gusta mucho decir que somos pioneros. Somos pioneros en esto, en lo otro y en lo demás allá, pero resulta que en este punto no somos pioneros, y no solo no somos pioneros sino que vamos con mucho retraso. Otras comunidades tienen hace tiempo esta clasificación de plazas, por ejemplo, Cataluña, Castilla-La Mancha, Principado de Asturias, Canarias. En Asturias, por ejemplo, hablan de cómo establecer este baremo, y dicen: para la determinación de estos puestos se tendrán en cuenta circunstancias como el entorno geográfico –condiciones de aislamiento, dificultad de acceso al lugar del trabajo– y dificultad de provisión de los mismos. También se considerarán aquellos centros cuya singularidad quede definida por la totalidad de alumnado específico que atiende, siempre que figuren en la relación de los puestos que se mencionen.

No sé si todos tenemos muy claro que Navarra es muy uniforme y no hay problemas de acceso a ningún punto geográfico de nuestra Comunidad, pero yo diría, y eso que no sé mucho de geografía, que no es así, que tenemos problemas de acceso. Desde luego, a mí así me lo han hecho llegar. Pero hoy no voy a hablar de este tipo de problemas por los cuales se podrían catalogar este tipo de plazas, voy a hablar brevemente de las plazas que tendríamos que tener en cuenta por dificultad geográfica, y me estoy refiriendo en estos momentos a las plazas del Pirineo. Aunque esta mañana la señora Consejera nos hablaba de las maravillas del mundo, incluso en el sentido educativo, ha dicho

–cuando he oído lo que ha dicho lo he apuntado porque he pensado: no me puedo creer que esté hablando de esto–, resulta que la Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra, de 2003, también de ayer mismo, dice: el acceso a la educación se concibe como elemento clave para la fijación de la población en el territorio. O sea que parece que es importante la fijación del territorio. Aproximar la educación a las zonas rurales como instrumento fundamental de articulación territorial ofertando una enseñanza de calidad mediante la definición de una estructura educativa y unos diseños curriculares adaptados a las peculiaridades del medio rural urbano, así como mejorando –y aquí es cuando uno se puede reír– su atractivo como destino laboral para los profesionales de la enseñanza.

Pues no está, pero le digo yo: ja, ja, ja. No sé cómo pretenden, de verdad, mejorar el atractivo del destino laboral de los docentes, porque no han hecho nada. Podría decir que han hecho poco, pero es que no han hecho nada. Es más, en diciembre, cuando estábamos debatiendo los presupuestos, había una partida de cien mil euros para el plan de estabilización del profesorado del Pirineo. Me dice el señor Monzón que presentada por el PSN, y yo afirmo, sí, presentada por el PSN. Este grupo parlamentario le preguntó al señor Consejero que qué se estaba haciendo con ese dinero, y tuvo la desvergüenza, y lamento no haber traído los papeles, porque me los he dejado allí, de decirnos que se estaban haciendo muchas cosas, tantas como no sé qué, pero que el grupo que pidió eso estaba de acuerdo. Me quedé así como ahoa bete hortz, que diríamos en euskera. ¿Y qué es eso con lo que el grupo socialista está de acuerdo?, porque Nafarroa Bai no se ha enterado, supongo que Izquierda Unida tampoco, pero igual a los señores y señoras de UPN no les importa que no nos enteremos. Pero es más, creo que ni se han enterado los docentes ni se han enterado los alcaldes, igual algunos sí, ni se han enterado, ni muchísimo menos, los padres y madres de esa zona. Alguno que otro sí se ha enterado, porque he oído algo de los alcaldes.

Además de lo que dice esta ley foral, en este plan del Pirineo que les gusta tanto sacar a colación porque, según ustedes, es maravilloso, como casi todas las cosas que llevan a cabo, entre las acciones y proyectos, y solo voy a leer la acción 3 del eje cinco, se menciona lo siguiente: La realización de un plan de estabilización del profesorado que va al Pirineo. Y resulta que es lo que va con aquella moción, pero la prioridad de esta acción era de rango uno, y además, como ocurre con el pacto del profesorado, resulta que también tiene un calendario. ¿Quiéren que les diga cuál era la fecha para cumplirlo? En función de su prioridad –leo también textualmente– y de su contenido, la realización de la acción 3, que es a la que he hecho mención, se deberá concretar antes del

curso 2007-2008. Lo siento, señores, pero igual es que llevan un año de retraso. Sepan que esto no se está llevando a cabo.

Y este es el motivo por el que este grupo ha planteado la siguiente moción en la que pide, por favor –no lo pide por favor, pero yo hoy lo voy a pedir hasta por favor–, que hagan caso de una vez de este profesorado. Si realmente tienen intención de que se cubra con igualdad de condiciones y con igualdad de calidad en esta zona la enseñanza que tan importante les parece, hagan el favor de decir cuáles son esas plazas, porque llevamos un retraso no de un año, no de dos años, es que podemos llevar, dependiendo de qué documentos miremos, un retraso de hasta diez años. Creo que este profesorado, este alumnado y esta gente bien se lo merecen. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación, abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero que debo decirle a la señora Pérez es que se tranquilice. Vamos a apoyar esta moción pero no por el fervor con que ha salido a la tribuna y nos ha despertado a todos de la siesta, sino por ese cumplimiento del pacto, como usted bien dice, que parece que está de mode, como decíamos estos días en la Comisión de Educación.

Es cierto que en la última orden foral que regula las listas de contratación temporal ya se incluyen condiciones específicas para aquellas personas que accedan a contratos en determinadas localidades de difícil provisión. Por lo tanto, se hacen cosas, señora Pérez. Y se dice textualmente que son aquellos que en la contratación temporal resulten adjudicatarios de un puesto de trabajo ofertado como vacante para todo el curso escolar, y el Departamento de Educación se compromete a la contratación de esas personas durante tres cursos consecutivos aunque la plaza sea ocupada de forma efectiva por personal funcionariado o desaparezca la necesidad del centro.

Usted se ha centrado en toda su moción en los puestos de difícil provisión geográfica, que sabe que son Roncal, Ochagavía, Garralda, Valcarlos y Zugarramurdi. Pues bien, hay que decir que, efectivamente, se trata de puestos de difícil provisión, pero no solo por localización geográfica sino también por la dificultad de la naturaleza misma de la plaza, como puede ser el tipo de alumnado, programa específico, etcétera. Y a eso nosotros también nos vamos a referir, porque existe un catálogo de plazas declaradas que supone un plus de puntos en el baremo del concurso de traslados, el personal que ocupa las plazas de UCA, de PROA, de

PIPE, de PCPI, etcétera, tiene un horario de docencia directa inferior y algunas plazas por su dificultad se vienen cubriendo por comisión de servicios, etcétera.

Por todo ello, entendemos que si se determinasen en las plantillas las plazas de especial dificultad se deberían tomar una serie de medias. En primer lugar, el desempeño efectivo del puesto, si se quiere obtener una puntuación especial en los concursos. Se debe impedir que se valore a alguien cuando no ha estado en ese puesto por cualquier causa, comisión de servicios de cualquier tipo, nombramientos, etcétera. Si se va a hacer una consideración especial debe plantearse también si se debe obligar al personal a solicitar la plaza o, por el contrario, se debe ocupar por un concurso específico. Dotar a esos puestos también de una regulación especial de ratio, horario lectivo semanal, etcétera, lo que conllevaría un coste económico añadido, por supuesto, entendiendo que esa regulación sería para centros concretos y no para centros simplemente con una situación geográfica especial. Y, por último, los centros que usted ha nombrado de la zona pirenaica habría que dotarlos de más plantilla fija, con beneficio en la puntuación del concurso de traslado.

En resumen, y concretamente en relación con las peticiones de la moción, entendemos que se deberían estudiar los criterios para determinar las plazas de especial dificultad y ahondar en las condiciones no económicas, como muy bien dice su moción, que incentiven la cobertura de las mismas. Como ya les he explicado, existen unos condicionamientos previos que están implantados, y le recuerdo que existe una partida presupuestaria de cien mil euros para este 2009 que ustedes no apoyaron. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención hablaré desde el escaño. Señora Pérez, quizás la reflexión que tendríamos que hacer es ¿por qué no se ha defendido con la misma insistencia por los afectados este punto concreto que, a juicio de mi partido, es muy interesante para mejorar la calidad del sistema educativo público de Navarra? Esa sería la pregunta que yo dejo en el aire, ¿por qué no ha tenido una repercusión tan amplia en los medios y en el ámbito educativo el hecho de no haberse llevado a cabo estos acuerdos? Simplemente la dejo en el aire.

Por si acaso, lo que hizo mi partido fue presentar una enmienda a los presupuestos del año 2009 para la estabilización del profesorado del Pirineo, fruto de la cual este año se han clasificado como

centros de difícil provisión cinco centros de la zona pirenaica para que el profesorado que acuda a esos centros tenga unas condiciones específicas y una mejor estabilidad. Y, además, hemos conseguido que esos centros puedan tener una dotación en materia de tecnologías de la información y la comunicación que pueda hacerlos especialmente atractivos para el profesorado y, además, para que esos centros tengan la calidad que merecen. En definitiva, en vez de protestar igual hay que poner en marcha recursos para que pueda llevarse a efecto.

Al mismo tiempo le señalo que una portavoz de su grupo parlamentario por la mañana nos ha dicho que quizá nuestra moción sobraba porque está indicado en la ley de bases de educación. Bueno, pues esta cuestión también la hemos recogido porque nos parece, ya le digo, interesante para la calidad del sistema educativo de Navarra y no entendemos por qué hasta ahora no había tenido por parte de todo el ámbito educativo la fuerza y la protesta que han tenido otra serie de cuestiones. Figura en el pacto educativo, creemos que hay cuestiones que no tienen que ver tanto con el ámbito económico como con el educativo y puede llevarse a efecto. Por eso nosotros apoyaremos su moción, porque hemos puesto lo que estaba en nuestra mano para que esto pudiera empezar a andar ya. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para manifestar nuestra posición favorable a esta iniciativa, que en ningún caso quiere decir que apoyamos los argumentos que se han esgrimido en su defensa. Es evidente que el Gobierno de Navarra a lo largo de estos años ha venido haciendo una intensa labor en esta materia, incluso hubo una enmienda del Partido Socialista, que solo por el hecho de serla no suponía en sí misma nada si no tenía el respaldo de los grupos que sustentan al Gobierno a la hora de aprobarla e incorporarla como tal al ejercicio presupuestario del año 2009. Y en esa línea es evidente que a la señora Pérez se le ha olvidado decir cuáles son las actuaciones que en esta materia está haciendo el Gobierno de Navarra con la habilitación de una partida y, con base en las argumentaciones que ha esgrimido, parece que el Consejero en ningún caso sabe lo que se está haciendo cuando es evidente que se están aportando partidas en esa dirección, y en el ámbito de la provisión de plazas también se está desarrollando una labor, como ya se ha manifestado.

Por último, queremos decir que vamos apoyar esta iniciativa y también mostrar nuestra satisfacción porque tengan presente en mucha de sus

actuaciones al plan estratégico del Pirineo. Porque, aunque ustedes no lo apoyaron, hay que reconocer que en muchísimas de sus valoraciones y de sus intervenciones desde la tribuna lo tienen presente. Yo les he de decir que me llena de satisfacción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. También voy a intervenir desde el escaño para marcar la posición de mi grupo respecto de la moción presentada por Nafarroa Bai diciendo que estamos de acuerdo y vamos a facilitar nuestro voto a esta moción. Además, quiero hacer una consideración que también la hicimos ayer en la Comisión correspondiente. Al margen de que se apoye o no se apoye el presupuesto con los votos, yo creo que eso no exime la posibilidad de hacer política, en este caso con una cuestión concreta como es la de crear líneas de ayudas al transporte y la residencia escolar, y creo que, además, no es un argumento en sí mismo con la suficiente fuerza a la hora de poder defenderlo, porque aquí hay experiencia de todo tipo, basta con decir que en algunos momentos algunos grupos no han apoyado los presupuestos y, sin embargo, Navarra no ha dejado de hacer política ni de tener su política. Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: También hablaré desde el escaño. Intentaré ir por partes y no dejarme nada. Me dice la señora González que me tranquilice. Tranquila estoy, lo que pasa es que me emociono. Me emociono y, como usted ha dicho, le echo fervor porque creo que el tema lo merece. Y, señora González, no me van a aprobar, no haga usted lo que hacen los alumnos, ¿me ha aprobado o me ha suspendido? No, en todo caso, entre todos aprobaremos esta moción porque nos parece importante. No dudo, como ha dicho, de que es un criterio importante, que hay voluntad y que existen los condicionamientos previos, pero, como ustedes entenderán, en 2001 también había esa voluntad y esas condiciones y todas estas cosas, y en 2007, cuando se firmó el nuevo, y también en 2003 cuando se firmó la ley foral, y creo que también en 2006, cuando se estableció el plan del Pirineo, que sí utilizamos, lo siento, porque es lo que hay, faltaría más que encima de no estar de acuerdo tuviésemos que decir no veo, no critico, no controlo. Pues sí, no estaremos de acuerdo, señor Burguete, pero controlaremos, que es nuestra labor.

Dice la señora González que no es solo tema de ámbito geográfico. Sí, lo he dicho desde el

principio. He dicho: me voy a centrar en este ámbito porque me parece importante, lo que no quiere decir que no me parezca importante lo demás, pero como en este punto había tantas cosas que ustedes habían dicho hasta el momento, me parecía que se lo tenía que decir. Desde luego, los PROA y demás, sí, a ver si es verdad que tenemos en cuenta todo esto a la hora de hacer el catálogo de plazas de especial dificultad, porque les recuerdo a todos ustedes que las plazas de especial dificultad no son lo mismo que las plazas de difícil desempeño. Y no son lo mismo porque las plazas de especial dificultad están reguladas a nivel estatal y cuando hay un concurso de traslados a nivel estatal esto cuenta, que es lo que ustedes han hecho este último año, a la hora de acceder a estas plazas, esas plazas no cuentan en los méritos, o sea que no me quieran vender una moto, bueno, si quieren vendérmela, véndanmela, pero, lo siento, no la voy a comprar.

¿Cien mil euros? Yo también he dicho que habían dado cien mil euros. ¿Quieren preguntarles qué suponen esos cien mil euros a la hora de la estabilización del profesorado en el Pirineo? Y de que ese plan de estabilización se traducía en que se facilitaba el acceso a las nuevas tecnologías, que se iba a dotar especialmente a estos centros, me enteré de aquella manera, porque, desde luego, no será por las respuestas que me dieron. Con estos cien mil euros dedicados a las nuevas tecnologías, y yo también lo dejo en el aire, ¿alguien cree realmente que se va a estabilizar la plantilla del Pirineo?, por poner un ejemplo. Pero también puedo decir ¿alguien cree que eso va a incentivar a un PROA o a un PIPE?, porque, claro, como me han dicho que me he centrado solo en el ámbito geográfico, les digo, sí, y los cien mil euros para eso eran, para el ámbito geográfico y para tecnologías. Pues no lo sé, tengo mis dudas.

La señora Arraiza ha dejado una pregunta en el aire, y yo también dejaré otra. ¿Qué pretende insinuar cuando dice por qué no ha tenido tanta repercusión en el ámbito educativo? Yo prometo que trasladaré esta reflexión a mi grupo, pero me gustaría que ustedes también la trasladaran a su grupo, y me gustaría que realmente no estuviese diciendo algo que lo hubiese entendido en el Consejero, que tiene mucha costumbre de desacreditar al profesorado, por desgracia, y se lo recuerdo muchas veces, pero no lo entiendo en su grupo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar unos criterios para catalogar las plazas de especial dificultad en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea de ayudas para transporte y residencia escolar, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea de ayudas para transporte y residencia escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Arratsalde on berriro. Prometo ser más breve esta vez. Podríamos repetir la mayoría de los argumentos, podríamos repetir el argumento del eje cinco de educación, que en el punto 2 habla de mejorar el acceso de los alumnos a la oferta educativa. Podríamos hablar también de la ley foral que he mencionado antes, que también habla de lo mismo, de lo importante que es la educación a la hora de la equidad y de tener en cuenta la demografía en estos puntos, porque no sé si lo saben, pero cuando una persona decide tener familia, decide tener niños, niñas, resulta que esos niños no se quedan con 0-3, que bastante mal lo tienen en esta zona con el 0-3, siguen creciendo y tienen tres, seis, nueve, doce, llegan a la ESO, aprueban y cumplen dieciséis, y cuando cumplen los dieciséis resulta que se plantean, y las familias les animan a ello, ampliar la educación. Resulta que tanto por el Gobierno como por la oposición se dice una y otra vez lo importante que es que no nos quedemos en la Educación Secundaria Obligatoria, que si queremos garantizar de verdad la equidad, si queremos reforzar esta sociedad que tenemos, si queremos que sea más justa, y quiero creer por lo menos, aunque a veces a una le entran dudas, que eso queremos todos los que estamos aquí, es necesaria una educación para todos y para todas, no solo para los que viven en Iruñerria. Las familias que están en el Pirineo también quieren que sus hijos e hijas accedan a la enseñanza no obligatoria, quieren que accedan al Bachillerato o a los ciclos de formación, ¿y con qué se encuentran?, con que no hay oferta. Entiendo que es difícil que el Gobierno de Navarra pueda ampliar su oferta hasta el punto de llegar a estos pueblos tan pequeños, pero uno dice: si la montaña no va a Mahoma, que sea Mahoma el que vaya a la montaña, demos posibilidades de que estos alumnos y alumnas se acerquen a esa oferta que quieren, a ese Bachillerato o a ese ciclo de Formación Profesional que desean. ¿Y qué se encuentran?

Hombre, si quieren venir, ya pueden venir, pero no lo tienen nada fácil.

La Junta General del Valle de Salazar hizo una consulta al Departamento de Educación para ver qué se podía hacer con estos estudiantes que estaban en el tramo de edad de entre dieciséis y dieciocho, es decir, después de acabar la ESO y para empezar la postobligatoria. Decían que se encontraban con las becas normales, faltaría más que no tuvieran acceso a ellas, y punto pelota. Pero con eso como que no siempre llega. Y después de decirles que estudiarían y demás –bueno, al final les vinieron a decir que realmente eso es lo que había, que no hay más– les dijeron, en primer lugar, que entendían su preocupación. Me alegro. Me alegro de que el Departamento de Educación, tal y como dice, sea consciente de la problemática de los valles pirenaicos debido a la geografía navarra y que sea consciente de la dificultad de la oferta de servicios, porque cuando este grupo parlamentario realizó una pregunta sobre qué medidas se adoptaban para facilitar y/o incentivar la enseñanza no obligatoria del tramo dieciséis-dieciocho años en la zona pirenaica, no les voy a leer todo, aunque podría porque es más bien corto, nos dijeron: pues qué vamos a hacer, lo que hacemos en todos los sitios, es decir, que accedan a las becas como todos los demás. Y entonces aquí es cuando uno se puede plantear si esto es justo o no es justo, si es equitativo o no es equitativo, y aquí cada cual que se lleve su pregunta adonde quiera, pero ¿es realmente justo ya no que se haga o no se haga, sino que se diga que se va a hacer, que se intenta hacer, que se cree necesario incentivar, que se cree necesario empujar y animar a este alumnado y a estas familias a que puedan acceder a esta educación y luego decirles que tienen recursos como todos los demás? Pues lo siento, quizá a ustedes sí, pero a mí personalmente no me cuadra.

Considero que es realmente importante que dejemos de decir qué bonito, qué importante es el Pirineo, cuánto nos importa, cuántas cosas vamos a hacer. Si queremos decirlo, digámoslo, pero si lo hacemos, mucho mejor. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Gracias, señora Presidenta. Intervengo en el turno a favor pero indico que nuestra postura va a ser la de abstención, porque si bien compartimos la reflexión que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, creemos que la propuesta de resolución concreta hay que estudiarla con mayor detenimiento. Y le puedo asegurar que, tal y como nuestro grupo presentó una enmienda que luego, por supuesto, fue aprobada por otros grupos políticos y eso hizo que se haya podido llevar a efecto,

alguien la tiene que presentar para que salga adelante, trataremos de trabajar en este sentido porque nos parece una línea de trabajo interesante en relación con la equidad y la igualdad en el acceso a la enseñanza de todos los alumnos, de los Pirineos, de los no Pirineos, y para el acceso a la enseñanza postobligatoria del conjunto de la ciudadanía de Navarra. Por tanto, aun participando de sus motivos, estudiaremos con más detenimiento cómo puede llevarse a cabo de la manera más efectiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también estamos de acuerdo porque el tema de educación como el tema de salud son los principios básicos sobre los que pivota gran parte de la actuación tanto política como de gestión y nos parece fundamental. Creemos que, efectivamente, son zonas con más difícil accesibilidad, pero es verdad que esta reivindicación también se ha planteado muchas veces desde la Ribera, en la necesidad de poder compatibilizar los estudios en Pamplona y, sin embargo, seguir residiendo en su ciudad o en su pueblo habitual. Este es un tema, además, que yo creo que, al margen de que hoy pueda salir adelante la moción, debería ser también debatido en la propia ponencia de educación, porque estamos hablando de una estructura nueva, de dotar de más medios y, en definitiva, de apoyar para hacerlo mejor y posible. Por lo tanto, creo que la moción, desde el punto de vista de la equidad, es oportuna, que va a ser conveniente debatirla con más tranquilidad en la propia ponencia, y, además, yo creo que tiene que extenderse a todas aquellas zonas de Navarra que no están fundamentalmente en Pamplona y en la conurbación o en distancias más o menos cortas y que realmente habrá que hablar también de otros espacios y de otros momentos. Por lo tanto, nosotros creemos que es importante dotar de medios y, como dice la propia exposición de motivos, en nuestra Comunidad existen edificios que en su momento fueron residencias y que hoy podrían tener esa utilidad, por lo tanto, se trata de rehabilitar en todo caso lo que ya tenemos para un fin claro como es el de facilitar la formación y la educación del alumnado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño para decir; como dice la señora Pérez, que, efectivamente, existe un sistema de becas, que se rige por la renta, es un sistema universal, pero es un sistema que tiene limitaciones, y esas limitacio-

nes, como le digo, son la renta, las condiciones socioeconómicas. Es verdad que este es un debate que podemos abrir, pero este grupo cree que no es el momento de abrir este debate, cuando debatamos los presupuestos de Navarra es cuando tendremos que debatir si verdaderamente existen razones para abrir una línea presupuestaria en este sentido. Nosotros estamos dispuestos a hablar de este asunto y a incluir esa línea y creo que el Partido Socialista también, ya veremos si aprueban ustedes en los presupuestos cuando incluyamos líneas de este tipo, porque igual son ustedes mismos quienes rechazan estas líneas presupuestarias en el futuro debate presupuestario. Pero, desde luego, lo que no se puede decir es que hoy no hay ayudas para el transporte y para el comedor de las personas de la zona pirenaica, porque, efectivamente, las hay en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos navarros siempre y cuando se cumplan las condiciones de la renta. Por tanto, creemos que ahora mismo es innecesaria esta propuesta que se hace y, sobre todo, es extemporánea porque esto es más propio de un debate presupuestario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Sin entrar en muchas profundidades, señora Presidenta, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta en la medida en que se plantea que el Gobierno cree una línea de ayudas. Teniendo en cuenta que estamos a mediados del año 2009, que el presupuesto para este año fue aprobado por una amplia mayoría en este Parlamento, no parece que este sea el momento oportuno para plantear una línea cuya responsabilidad en todo caso recaerá en el Parlamento, que es el que aprueba los presupuestos y las líneas concretas que el Gobierno ha de ejecutar. Por tanto, creo que no es el Gobierno el que tiene que crear una línea de ayudas o subvenciones, sino que en todo caso será la mayoría de este Parlamento, que es la que tiene la capacidad y la competencia para poder establecer actuaciones, ayudas o subvenciones para el transporte y residencia, cuando corresponda y, a nuestro juicio, no corresponde en este momento. Cuando se inicie el debate presupuestario para los presupuestos del año 2010, evidentemente, en ese momento, si la propuesta de Nafarroa Bai tiene mayoría suficiente, se incorporará al presupuesto y el Gobierno la ejecutará como es su obligación y, si no, quedará rechazada como ha ocurrido también en otras ocasiones en esta y en otras iniciativas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Burguete. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Mucha gracias. Intervendré también desde el escaño para hacer

una reflexión y cuatro apuntes. Ser justo no es dar por igual a todos y todas, es dar más a quien más lo necesita. Si ustedes creen que es la misma situación de necesidad, y no hablo de necesidad solamente económica, la que puede tener una familia en los Pirineos que la que puede tener una familia que vive en Iruña, yo creo que soy bastante despistada, pero me parece que no soy la persona más despistada de este Parlamento, porque me gustaría que durante un curso, solo un curso, se fuesen ustedes a vivir con su familia a los Pirineos y mandasen a sus hijos e hijas a realizar sus estudios a Iruña. Me da igual que decidieran mandarlos en autobuses o que los dejasen en una residencia o que los trajeran y llevaran todos los días. Les aseguro que el gasto no es el mismo. Pero no solo es esa la discriminación que existe, es que con esto de la zonificación única podrían ustedes ver que estos alumnos y alumnas tienen derecho a escoger solo un instituto, que es el de referencia, mientras que todos los de aquí pueden escoger entre todos, o sea, ¿encima de que vienen desde donde vienen tienen que hacerlo a uno en concreto? Bueno, ustedes verán.

Me alegro de la coherencia que demuestra la señora Arraiza a la hora del discurso, aunque siento, señora Arraiza, que no sea a la hora del voto.

Dicen los de UPN y los de CDN que este no es un discurso típico del mes de junio, que es un discurso que habría que llevar a cabo en el debate de los presupuestos. Pues tengan en cuenta que les tomo la palabra y se lo recordaré, como todo esto queda transcrito se lo recordaremos, no les quepa la menor duda.

Aquí decimos que se cree una línea de ayudas o subvenciones. Vamos a ver un momento cuál es la coherencia de la que tanta gala hacen. Departamento de Educación, Gobierno de Navarra, fecha 6 de abril de 2009, a pesar de que, lo siento, es un debate de presupuestos, son ustedes, miembros del Gobierno los que nos dicen: barajamos la posibilidad de solicitar a Nasursa la inclusión de esta necesidad en alguno de los ejes estratégicos del Plan del Pirineo y considerarlo como una partida específica para desarrollar con la garantía de ejecución del plan y como objetivo prioritario dentro de la medida 5. Pues ya va siendo hora de que lo tengan en cuenta, porque este plan no es de 2009, este plan tiene ya una partida presupuestaria. Podrían haberlo hecho si ustedes hubiesen querido y, por favor, dejen de echarle la culpa a este grupo porque no da el voto positivo a los presupuestos. Que no demos un voto positivo a sus presupuestos no quiere decir, se lo repito, que nosotros no podamos hacer un seguimiento de esos presupuestos, por supuesto que sí, y, si ustedes admitiesen las enmiendas que este y otros grupos hacen a los presupuestos, quizás nos planteásemos el hecho de dar un voto positivo. Quizás, sí, señor,

porque no solo son las partidas, son muchas más cosas y ustedes mejor que yo lo conocen. Les rogaría que la ironía..., ya sé que estamos en un ambiente así, pero, por favor, ¿vale? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 23 en contra, 9 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea de ayudas para transporte y residencia escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda a dicha moción por el grupo socialista. Para la defensa de la moción, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Empezaré diciendo que no apoyamos los presupuestos, pero nuestro grupo es clara y determinadamente favorable a la biomasa como modelo de energía que posibilita otra serie de beneficios, además de ser en sí misma una energía alternativa, limpia, etcétera. Entendemos que la biomasa en los términos que plantea esta moción, y tendremos opción más adelante de hablar de otros modelos de biomasa que pueden ponerse en marcha, que habla de la utilización de la madera de nuestros montes como materia prima, que tenemos muchos, para la producción de energía, como digo, genera muchas posibilidades y muchas oportunidades en la economía navarra y sobre todo en la economía particular de algunas zonas de las que hablábamos esta mañana, zonas rurales, con dificultades, con escaso desarrollo, etcétera, porque, entre otras cosas, precisamente esas zonas en su mayoría fuertemente desequilibradas son las que disponen de la materia prima necesaria y principal para la producción de energía a través de la biomasa. Segundo, porque esas zonas están necesitadas de*

impulsos y de actuaciones económicas que esta actividad permitiría y la ubicación y adaptación incluso en esos propios territorios es una realidad perfectamente válida y viable. Siempre se discute qué difícil es llevar algunas actividades económicas, algunas empresas a ciertas zonas rurales de nuestra Comunidad. Bien, pues esta es una de las oportunidades que en sí misma lo posibilita.

Por lo tanto, estamos hablando de una actividad, la biomasa, que puede ser directamente generadora de empleo en estas zonas, que además genera dos tipos de empleo: el indirecto, que deriva de tener que sacar la madera del monte, y el directo, derivado de la implantación de la propia planta. Incluso en el concepto de negocio permite y podría permitir la participación de entidades locales y, además, tiene un cuarto elemento para nosotros muy importante como es que la explotación de la madera para biomasa da la oportunidad de planificar una buena gestión de nuestros montes y hacer una buena labor medioambiental de lo mismo.

La moción que trae este grupo sí es importante en un término. Como no dudamos de que todos los grupos de esta Cámara y el propio Gobierno consideran la biomasa como un elemento positivo que hay que desarrollar e impulsar, el debate principal es si aprovechamos esta oportunidad para dar una salida a esas zonas más deterioradas de nuestra Comunidad, más desequilibradas socioeconómicamente. En ese sentido planteamos los términos de nuestra moción, porque por muy buena que sea la biomasa, como todo, tiene sus límites. Navarra tiene un potencial aproximado de trescientas mil toneladas de madera anual susceptible de ser explotada. Si a esas trescientas mil toneladas de madera anual les retiramos el uso histórico que se hace de la madera, que es el propio uso de consumo de los ciudadanos, de los habitantes de las zonas, y el uso que se hace para serrerías, etcétera, el resto sería el susceptible de la biomasa. No es lo mismo, por ejemplo, hacer una apuesta a favor de la biomasa diseñando diez plantas de dos megavatios con un consumo de treinta mil toneladas anuales de madera, que diseñar una planta de diez megavatios que va a consumir ciento veinticinco mil toneladas. Ese es el debate principal que este grupo quiere traer a esta Cámara, ¿qué apuesta debe hacer el Gobierno y qué prioridad debe marcar el Gobierno?, porque, evidentemente, ese es el debate que hay en la práctica en la sociedad navarra y en el entorno de la biomasa desde el punto de vista industrial, de opción de negocio.

En estos momentos sabemos que hay diferentes zonas rurales de Navarra, casi siempre promovidas y promovidas por las propias entidades locales, que están presentando proyectos de biomasa de mayor o menor medida, desde 2 megavatios a 0,60. Eso es viable, es posible y es conve-

niente en esas zonas, pero también sabemos que hay proyectos de 10 megavatios que absorberían el 50 por ciento del potencial de madera de esta Comunidad. Estamos hablando de proyectos pequeños que supondrían un gran balón de oxígeno a todos los niveles para las pequeñas zonas rurales donde se ubicasen y estamos hablando de macroproyectos que tienen previsto instalarse en la comarca de Pamplona, al lado de las subestaciones, lo que permite una fácil evacuación de la energía. Ahí sí hay un debate, porque hay un límite y una capacidad máxima de explotación de la biomasa en esta Comunidad y mi grupo quiere dejar claro que prioriza y que el Gobierno debe priorizar los proyectos que nos dan la oportunidad de trabajar a favor del equilibrio territorial y del desarrollo socioeconómico de estas zonas, y no agotar con macroproyectos esta posibilidad. Ese es el contexto fundamental que hacemos desde este grupo y que está absolutamente ligado a lo que decíamos por la mañana de que no solamente basta desarrollar algunas zonas industriales, sino que además hay que trabajar para trasladar y hacer que se instalen empresas. Esta es una opción viable, aunque se sigan dando contradicciones, por ejemplo, es muy posible instalar una planta de biomasa en el polígono de Urrobi, pero en estos momentos no tienen zona industrial, no tienen terreno físico industrial y, además, no tienen garantizada la capacidad de evacuación de la energía que produjesen. Esa es una contradicción, pero, claro, es una contradicción del Gobierno, que es el que debería haber garantizado que el polígono de Urrobi estuviese preparado para el imprevisto de que surgiese una oportunidad de este tipo y tendría que tener una línea tanto de abastecimiento como de evacuación que permitiese esta realidad, porque, si no, ya sabemos, una macroplanta en la comarca de Pamplona no aporta más que la acción de negocio, nosotros no la vamos a criticar como negocio, es legítimo, pero si ubicamos una macroplanta de biomasa en Orkoien, ¿qué estamos aportando?, estamos aportando una actividad de negocio más, pero no le estamos dando el valor añadido que potencialmente tiene la biomasa como oportunidad de desarrollo en las zonas rurales y más desequilibradas de esta Comunidad. Es una continuidad ligada a un caso concreto del debate de esta mañana, es una oportunidad y el Gobierno tiene que posicionarse.

El Partido Socialista ha presentado una enmienda. Nosotros no estamos en contra de la enmienda del Partido Socialista al punto 3, porque tampoco queremos limitar ni privar cualquier acción de negocio, que es absolutamente legítima y en la que no entramos, pero tiene que quedar muy claro que este tema de la biomasa tiene una capacidad limitada. Hay en confrontación proyectos de índole muy diferente, unos potenciados por

las entidades locales para zonas rurales muy concretas y hay otros proyectos legítimos que buscan otros fines. Si la Administración, si el Gobierno tiene que poner los huevos en alguna cesta, es en la cesta de las entidades locales de las zonas rurales. Yo no digo que les ponga alguna traba a las demás, pero todos sabemos que todo se mueve por impulsos y si Sodena ha de participar, como tengo muy claro que tiene intención de participar, que no se le vayan todas las energías en el macroproyecto de la comarca de Pamplona y se despiste en hacer viable y garantizar que los proyectos de las zonas rurales también salgan adelante.

Esa es la filosofía de esta moción. Creo que es una reflexión seria, razonada y de sentido común, ante la cual están expectantes todas estas zonas. Muchas de ellas seguramente, más de las que la biomasa pueda dar oportunidad, quieren y aspiran a tener su pequeña planta que les generaría diez, quince, veinte puestos de trabajo entre directos e indirectos, y, además, unos ingresos económicos de los que están muy necesitadas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para defender la enmienda, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. No puedo sino decir que estamos prácticamente en total acuerdo con la propuesta que hace Nafarroa Bai, excepto en el tercer punto, que es el que nosotros enmendamos, porque entendemos, a la luz de lo que pone en ese texto, que ustedes están en contra de que el Gobierno pueda participar en actividades que pretendan un beneficio económico, cosa que seguramente no querrían decir, pero que ustedes, según ese texto, dicen.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en que, efectivamente, hay que impulsar todos los proyectos de biomasa siempre y cuando sean viables. No puede haber una ilimitada proliferación de proyectos en esta materia porque unos harían inviables los otros. Por tanto, si estamos de acuerdo en que se potencien todos aquellos que sean viables, y usted sabe como yo que hay determinados proyectos que pueden ser viables y, además, pueden constituir una oportunidad de desarrollo para determinadas zonas. En eso estamos completamente de acuerdo. Por tanto, entendiendo que además el Gobierno de Navarra tiene que colaborar en la medida de sus posibilidades con todos esos proyectos, independientemente de que tengan un ánimo más o menos directo de lucro, lo que entendemos es que lo que hay que hacer es que esos proyectos, en la medida de lo posible, sean complementarios y yo creo que ahí sí se puede hacer un esfuerzo para que el macroproyecto que usted dice de la comarca de Pamplona no se coma

al resto de los proyectos, sino que puedan convivir y, como digo, puedan ser complementarios.

Por tanto, si ustedes aceptan la propuesta del Partido Socialista que en todo caso pretende ser razonable, votaremos en su conjunto a favor de la moción, y, si ustedes no aceptasen la enmienda que hacemos al punto tercero, evidentemente, diríamos no a ese punto y pediríamos la votación por puntos, pero dependerá de lo que usted decida para que pueda contar con el apoyo total del grupo socialista. Espero su respuesta a esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. El fomento de la biomasa forestal como fuente de materia prima para su aprovechamiento energético es uno de los objetivos estratégicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y esto es así principalmente porque se utiliza una energía renovable, porque se movilizan los recursos existentes en los montes de Navarra y porque se posibilita el aprovechamiento racional de los recursos forestales generando ingresos a los propietarios y generando puestos de trabajo en el medio rural. En consonancia con estos factores, con el objetivo principal de utilizar la biomasa forestal, la estrategia se ha fundamentado en el fomento de proyectos en el ámbito local, ya que se considera que esta es la forma más adecuada de hacer frente a los dos cuellos de botella que impiden un desarrollo más acelerado de esta fuente de materia prima: la sostenibilidad en la materia prima y los costes de extracción. Por ello, se considera esencial la participación en los proyectos de biomasa de los propietarios forestales y de la industria forestal, y son, por tanto, estos proyectos los que mayor interés tienen en el contexto que nos ocupa.

Tomando en consideración lo anterior, el Gobierno de Navarra ha realizado análisis de la materia existente, ha elaborado estudios en los valles de Aezkoa, de Salazar, de Roncal, de Ultzama, elaboración y revisión de proyectos, el último en el monte Irati, ha ofrecido asesoramiento en el desarrollo de proyectos de carácter local así como en la búsqueda de fuentes de financiación, asesorando a todos aquellos Ayuntamientos que lo han solicitado, ha promovido acciones de movilización y, finalmente, acciones de generación de demanda. Existen igualmente actuaciones específicas y desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se viene trabajando desde hace algún tiempo y en varias direcciones en el estudio e impulso de la biomasa, especialmente la de carácter forestal, con la visión de que esta utilización sea una alternativa de explotación. Ya hay distintos ejemplos que no voy a relatar. Por lo

tanto, los dos primeros puntos de la moción se encuentran perfectamente reflejados en las acciones del Gobierno de Navarra y los principios que en estos puntos se fijan forman ya parte de la acción política del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, los apoyaríamos sin mayor problema.

No así el tercer punto, no se puede plantear una propuesta que vaya en contra de la libertad de mercado y del desarrollo industrial. En estos momentos la cuestión principal es movilizar el recurso y es menos problema quién y cómo desarrolla esa movilización. El contenido de este punto tercero resulta sorprendente en un contexto de libre mercado que prevalece en una economía como la de Navarra. Además, el punto tercero cuestiona a priori que determinados proyectos busquen el beneficio económico, elemento que en principio no parece muy negativo si de verdad queremos que las empresas y sus empleados pervivan el mayor tiempo posible. Otra de las afirmaciones del punto tercero es aún más sorprendente, por cuanto una de las reglas del libre mercado es precisamente que las empresas puedan competir entre sí. Decir que un determinado proyecto pone en peligro la oportunidad de otros, sencillamente entendemos que es una afirmación sin sentido.

Además, cabe suponer que Na-Bai, de manera consecuente con el contenido de su moción, habrá apoyado hasta ahora instalaciones de biomasa que se han promovido en el medio rural de la Comunidad. Sin embargo, resulta decepcionante comprobar que no es así. Na-Bai ha mostrado su rechazo a un proyecto pionero en Navarra y en España de utilización de la biomasa en el ámbito municipal, Na-Bai votó en contra del proyecto de utilización de la biomasa como fuente de calor y calefacción para ocho edificios municipales del Valle de Ultzama. Es decir, es distinto predicar que dar trigo, señor Jiménez, usted ha iniciado aquí su intervención con una declaración de principios muy grandilocuente, pero que no se corresponde con lo que su formación política está haciendo. La realidad empresarial en Navarra en torno a los proyectos de biomasa, por tanto, es mucho más rica que la visión simplista del punto tercero.

Por lo tanto, votaríamos a favor de los dos primeros puntos y si se acepta la enmienda del Partido Socialista, por supuesto que votaremos a favor de todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que ha defendido el señor Jiménez porque una vez más se insiste en la política que viene desarrollando el Gobierno de Navarra en materia

medioambiental y en materia energética desde hace algunos años. Tras la lectura de los dos primeros puntos de la propuesta de resolución se podría decir que, a partir de su aprobación, en esta Comunidad se va a poner en marcha una dinámica positiva en pro de la biomasa, y nada más lejos de la realidad porque el Gobierno ya viene trabajando en esta línea, en estrecha colaboración entre las entidades locales, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente e incluso el Departamento de Industria, con distintas iniciativas y proyectos, algunos de los cuales hoy ya casi son una extraordinaria realidad.

Por tanto, yo creo que esta es una iniciativa que insiste en la política que viene desarrollando el Gobierno. Estamos hablando de una energía renovable y un esfuerzo en esa materia siempre es bienvenido. También se habla, y este objetivo también se cumple, de la biomasa referida a la valorización del ámbito maderero. Sabemos que ese sector hoy tiene dificultades por distintas vicisitudes que no viene al caso contemplar y analizar en este momento. Es un sector que ha pasado de una situación de generación de recursos para las entidades locales y para los propietarios a caerse completamente el mercado, por tanto, se trata de una valorización de ese apartado. Genera una actividad económica en el ámbito rural, por tanto, yo creo que también es otro objetivo que se viene a cumplir y genera también, por último, una serie de recursos para las propias entidades locales que han sufrido la reducción o la minoración del precio de la madera en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Insiste esta iniciativa en las propuestas del Gobierno. Téngase en cuenta que en la legislatura pasada ya el propio Departamento de Medio Ambiente firmó con el ministerio un convenio para poder analizar todo un proceso de costes referidos a la valorización de la madera, no solo sobre cuál era el poder calorífico de las distintas maderas, sino incluso cuáles eran los costes de explotación, de personal, de transporte, etcétera, para ver cuál era finalmente el resultado económico, que no solo es el aspecto que hay que tener en cuenta, pero es uno de ellos, en el ámbito de la biomasa.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar los dos primeros apartados que no hacen sino insistir, le guste más o le guste menos al señor Jiménez, en lo que viene haciendo el Gobierno de Navarra y no apoyaremos el tercero si no se acepta la enmienda del Partido Socialista, en la medida en que se establece una limitación que para nosotros es inaceptable. Es cierto que lo apoyaremos si se acepta la propuesta del Partido Socialista, porque entendemos que sin desvirtuar el objetivo que se había planteado la coalición de Nafarroa Bai se puede cumplir ese objetivo en los mismos términos. Por todo ello, apoyaremos los apartados 1 y 2

y, si no se acepta la enmienda del Partido Socialista, rechazaremos el punto 3. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Mostramos nuestro apoyo a esta moción porque ciertamente entendemos que la apuesta por la biomasa como una forma de producción de energía limpia es una apuesta en la que también Navarra puede dar ejemplo y puede incorporarla a su apuesta por la energía eólica o solar fotovoltaica. Nos parece que es importante esta declaración cuando se le insta al Gobierno a considerar la biomasa como una oportunidad, porque, evidentemente, creemos que hay muchos campos por explotar y no solamente depende de la iniciativa privada, desde la iniciativa pública también se puede impulsar como en su momento se impulsó la eólica, que convirtió a Navarra en el potencial que ahora mismo tiene y ostenta.

No estaríamos de acuerdo, tal y como está recogido, con el punto tercero. Consideramos que el beneficio económico en sí mismo no es perjudicial para el desarrollo de las plantas de biomasa, incluso para los proyectos del entorno rural ¿Por qué esos proyectos que señalaba el señor Jiménez defender desde el entorno rural no van a tener como objetivo el beneficio económico? Por lo tanto, esos también pueden ser apoyados por el Gobierno de Navarra. Nos parece que en ese sentido está mejor redactado el contenido de la enmienda, una enmienda que pide que se comprometa el Gobierno de Navarra al impulso de todos aquellos proyectos de plantas de biomasa cuya viabilidad considere. Nos parece que puede ser una buena apuesta en este momento y solo falta que el Gobierno la interiorice y la impulse. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Intervendré fundamentalmente para explicar ese polémico punto 3, por lo menos en su filosofía, más allá de lo acertado o no de su redacción, y es que mi grupo no tenía ninguna voluntad de oponerse a cualquier actividad industrial o económica que tenga un beneficio en sí misma, pero no entendemos que haya una obligación automática derivada de ese hecho, de que el Gobierno, la Administración se implique en ese negocio. Si por casualidad el primer aval otorgado por este Gobierno, por un valor de seiscientos mil euros, fuese a la empresa que supuestamente va a montar la macroplanta de biomasa en la comarca de Pamplona, si tendríamos algo que decir. Si por casualidad, además, Sodena se hubiese implicado en el 40 por ciento de esa

planta, si tendríamos algo que decir, pero no si queda claro que no va a suponer la obstrucción que posibilite que realmente la biomasa se convierta, como he planteado, en una alternativa objetiva, viable y posible para el resto de zonas rurales, porque he dicho y he insistido antes en mi intervención que la biomasa tiene un límite en esta Comunidad, y si la Administración prioriza el impulso de una planta que va a absorber el 50 por ciento de la capacidad de aportación de materia prima de esta Comunidad deja en difícil situación los demás proyectos rurales, porque, señor Caro, ¿qué hace viable, por ejemplo, esa planta de 25-30 millones de euros?, ¿el riesgo que puedan correr, por cierto, nombres muy significados anteriormente en la política de esta Comunidad o el hecho de que el 40 por ciento sea de Sodena? Y ¿qué es lo que hará viables los 5 o 7 millones de las plantas que se puedan instalar en la zona rural, que también se implique Sodena o que no se implique y tengan que cargar las entidades locales con el costo de la puesta en marcha? Eso va a determinar la viabilidad o no viabilidad de los grandes y de los pequeños proyectos.

Y, mejor expresado o peor expresado, ese es el debate que nuestro grupo quería traer aquí, dónde tiene que priorizar el Gobierno de Navarra sus implicaciones, y hasta ahora sabemos dónde las está priorizando de una forma clara, no digo que no en otros proyectos rurales en los que sabemos que a través de Nasursa o de Cederna Garalur o de no sé qué también se está implicando, pero viene a cuento y es oportuno este debate porque estamos hablando no de algo que no tiene fin, sino de algo que tiene limitación porque podríamos traer madera no sé de Álava o de Soria, pero de momento no sé si sería viable como negocio formalmente, lo que sí sabemos es que la capacidad de Navarra tiene unos límites. Por lo tanto, sí es importante.

A nosotros nos preocupa la redacción que ha presentado como alternativa el Partido Socialista, en el sentido de que se pueda entender también que este Parlamento avala de una forma absolutamente incondicional las decisiones que el Gobierno de Navarra pueda tomar con base en estos otros proyectos macros, por definirlos de alguna forma, absolutamente legítimos, y nos preocuparía que eso se entendiese así y que, además, fuese con nuestro voto. En cualquier caso, como estamos hablando supuestamente de algo que se dice que compartimos todos y que todos y todas creemos tener claro que hay que hacer el esfuerzo y la priorización en la oportunidad que se abre a las zonas rurales, aceptaremos la modificación del punto 3 porque preferimos que se apruebe el conjunto de la moción por unanimidad de este Parlamento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Entiendo que acepta la enmienda de sustitución del punto tercero. Votamos la moción con los puntos 1 y 2 y la incorporación de la enmienda que sustituye al punto tercero. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 50 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, con la enmienda de sustitución del punto tercero, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el modelo D que por falta de oferta de educación secundaria en sus zonas de residencia son adscritos a Pamplona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Como el decimoséptimo punto ha sido suprimido, pasamos al decimonoveno: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el modelo D, que por falta de oferta de Educación Secundaria en sus zonas de residencia son adscritos a Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. Normalmente las mociones o las iniciativas que se presentan en este Parlamento y en todos, me imagino, tienen por objeto en principio solucionar problemas, y un problema, y grande, es en este caso la falta de oferta educativa en el modelo elegido en la zona de residencia y otro problema añadido es el de desplazamiento y el de residencia semanal, en otros casos.

Para centrarnos, y tal y como aparece en la motivación, el alumnado procedente de diferentes zonas de Navarra, en este caso concreto de la zona de influencia de Sangüesa y Tafalla, ante la falta de Educación Secundaria en el modelo D accedía a su escolarización al Instituto Iturrama, cercano a la estación de autobuses. De esta forma, utilizando el transporte público accedían al centro de estudio en condiciones de puntualidad y comodidad –digo comodidad entre comillas–. Sin embargo, este año la situación ha cambiado debido, por un lado, a la zonificación única establecida en

Pamplona y comarca y, por otro, a los cuatro puntos establecidos en el baremo de admisión para el alumnado procedente de Iruña e Iruñerria o comarca de Pamplona. Dicha medida, sin haber previsto solución alguna para el alumnado proveniente de los pueblos citados anteriormente, ha supuesto que dieciocho chicas y chicos que habían hecho su primera opción de matriculación en el Instituto Iturrana se hayan quedado sin plaza por excedente de prematriculación.

No es que este sea un asunto de falta de previsión. Les voy a leer, para ello, una carta remitida por el Presidente del Consejo Escolar del Instituto Iturrana al Director General de Inspección y Servicios, con fecha 3 de abril de 2009: “Estimado señor, ayer 2 de abril de 2009, el Consejo escolar del Instituto Iturrana se reunió para, entre otros temas, decidir sobre la admisión de nuevos alumnos para el curso 2009-2010. Ya el año pasado habíamos hablado en profundidad sobre este tema y por ello el 21 de abril le remitimos un escrito advirtiéndole de los problemas que preveíamos que se podían plantear en este curso. Efectivamente, ha sucedido lo que nos temíamos, a espera de saber con precisión el número de repetidores y de alumnos y alumnas que pasen a títulos formativos de grado medio, nos hemos visto en la obligación de desestimar dieciocho solicitudes de primero de Bachillerato. Lo que en un principio es un hecho que se puede calificar de habitual, en este caso tiene un carácter diferente, pues quienes han visto su solicitud rechazada son todos, excepto uno, alumnos procedentes de zonas de Navarra en las que no hay oferta educativa de Bachillerato en euskera: Zangoza o Sangüesa y Tafalla, Roncal y Garralda. Además, sucede que de cada una de esas zonas sí que hay algún alumno que ha sido admitido. Creemos que es importante asegurar la continuación de los estudios de Enseñanza Secundaria en la lengua que eligieron hacer la ESO. Si en sus zonas no se oferta el Bachillerato en euskera, al menos se debería facilitar la accesibilidad en transporte público u organizado a un centro de modelo D en Pamplona o su comarca. Con la normativa vigente de baremación el resultado no ha sido este sino que alumnos de la misma zona van a tener que ir a distintos centros, algunos lejanos de la entrada natural por carretera desde su lugar de residencia. Hay además una circunstancia sorprendente que conviene señalar. Entre los alumnos admitidos hay quienes proceden de centros que sí tienen oferta de Bachillerato en la misma modalidad y lengua elegida, y también hay quienes vienen de barrios de Pamplona, de pueblos de la cuenca donde tienen esa misma oferta, pero han primado los cuatro puntos del baremo por lugar de residencia, igual para todos los pueblos de la cuenca de Pamplona. Este Consejo Escolar cree que lo mejor que puede hacerse con los problemas es afrontarlos con tiempo para evitarlos y por eso

se lo planteamos en nuestro escrito de hace ahora un año. Lamentablemente, no se atendió nuestra sugerencia y el problema se ha dado. Ahora hay que buscar una solución para este año. Nos parece impropio repartir a los alumnos de una zona por diversos centros de Pamplona y esperamos que para el siguiente curso la normativa de baremación evite que vuelva a suceder y así quedamos ayer en comunicárselo”. Esta es la carta remitida al señor Esparza en abril, que hace referencia al año anterior en previsión de lo que ha pasado este año.

Así las cosas, la solución para este año se ha derivado hacia el Instituto Biurdana. ¿Qué pasa con este instituto para la zona de acceso desde autobuses? El instituto se encuentra a más dos kilómetros de la estación de autobuses, y este no es el mayor problema. El mayor problema es que no tienen comunicación de autobús público que llegue a Biurdana y, por otro lado, llegar a tiempo al centro correspondiente desde que llegan a la estación de autobuses desde el sitio de origen, y a la vuelta, terminando a las tres de la tarde en el instituto, el autobús de vuelta lo tienen a las tres y media, con lo cual me contarán ustedes.

Por eso hemos presentado esta moción que consta de dos puntos. En el primero pedimos que se les asigne a estos estudiantes y estudiantas –que como ha hablado anteriormente mi compañera para los de la zona del Pirineo es imprescindible la residencia– un centro cercano, no digo Iturrana pero el más cercano, en el modelo en el que elijan. Y el segundo es que para este año, puesto que se ha derivado a este grupo de alumnos y alumnas a Biurdana, como no tienen posibilidad de llegar y el planteamiento de esta Navarra superexcelente y de calidad es que todos y todas puedan concurrir en iguales condiciones a centros de estudio, se habiliten los medios que sea menester para que lleguen con comodidad y en tiempo al centro que se les ha asignado, que en este caso es Biurdana. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Nosotros vamos a votar a favor de la moción porque creo que en este caso la señora Mangado ha hecho de trasmisora, primero, de una solicitud que le ha planteado el alumnado con necesidades especiales para poder seguir su escolarización en el modelo D y, segundo, de una carta que ha leído textualmente, en definitiva, lo que está haciendo es evidenciar la necesidad para ver cómo somos capaces de plantear una solución. La solución la plantea en una doble vertiente. Este año ya tiene difícil solución porque ya están asignados, pero, sin embargo, plantea para el futuro una solución

que sea menos perjudicial para el alumnado y, además, pactada o acordada entre las partes.

Por lo tanto, en aras de facilitar desde el ámbito que nos toca del Parlamento la posibilidad de que la escolarización en el modelo concreto del que estamos hablando, el D, se dé en las mejores condiciones posibles, nosotros estaríamos de acuerdo con establecer ese diálogo y por eso vamos a votar a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. UPN va a votar en contra de esta moción según la Resolución 190/2008, de la Dirección General de Inspección y Servicios, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar. Esta resolución deja claro que este servicio va dirigido al alumnado matriculado en enseñanzas obligatorias en centros públicos dependientes del Gobierno de Navarra y no en cualquier centro público, sino en el que les corresponda por razón de zonificación escolar, siempre y cuando el centro esté ubicado en una localidad distinta a la de su residencia. Esta normativa ya de por sí impide atender la moción que ustedes hoy están planteando. Además, estos dos centros, tanto el de Sangüesa como el de Tafalla, acudieron al Defensor del Pueblo para remitirle su queja. Le repito que esta normativa está referida al alumnado matriculado en un centro concertado y en enseñanzas pos obligatorias y no es menos cierto que de atenderse esta reclamación podría suponer un agravio comparativo con el alumnado de otros centros en situación similar que no necesariamente deberían ser concertados, sino también de centros públicos por tratarse, repito, de enseñanzas pos obligatorias. Como les digo, en esos dos escritos, a los que el Defensor del Pueblo les dio contestación, aparece que dos centros concertados, se lo vuelvo a repetir.

Por tanto, la admisión de estos alumnos en el centro IES de Iturrama que se ofrecía hasta ahora se debía a que existían plazas, a que no existía una baremación para el proceso de admisión y simplemente ocupaban las vacantes que ese IES tenía. Este centro este año ha ocupado todas sus plazas y ha contado la baremación, como no puede ser de otra manera, quedando fuera algunos alumnos de estos centros ya que su puntuación fue de cero puntos debido a la zona única. Pretender, como ustedes hacen en su moción, otorgar cuatro puntos por criterio de proximidad a los alumnos de estas ikastolas supondría una aplicación irregular y arbitraria de la normativa vigente y dejaría fuera al alumnado que por pertenecer a esa zona de influencia sí que le corresponde el IES de Iturra-

ma. Pero el departamento les garantiza la plaza escolar de primero de Bachiller en modelo D en un instituto público de Pamplona o de la comarca, como segunda opción.

Las sugerencias que hacía el Defensor del Pueblo hacía al Departamento de Educación en cuanto al cambio de áreas de influencia o a ampliar el número necesario de plazas en el IES de Iturrama, le repito que contravienen la normativa que trata de la enseñanza pos obligatoria y la no ampliación, porque ustedes saben y lo han defendido a ultranza, del número de plazas en las aulas. También conviene decir que estos alumnos no son beneficiarios del transporte escolar, como les he dicho, por ser enseñanza pos obligatoria. A día de hoy UPN votará en contra de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Señora Presidenta, por la brevedad de mi intervención lo haré desde el escaño. Nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque estamos tratando de enseñanzas pos obligatorias y aunque creemos que las enseñanzas pos obligatorias tienen que llegar a todo el alumnado y, además, creemos que todo el mundo tiene que cubrir un segundo ciclo de enseñanza secundaria, bien es cierto que hay muchos alumnos de fuera de Pamplona que vienen aquí o de Pamplona que van a otras localidades a cursar estudios de enseñanza pos obligatoria que se encuentran en una situación de dificultad. Nos estamos acordando en este momento de dieciocho alumnos, pero quizás no nos acordamos de los alumnos que vienen desde otras localidades, como le digo, a muchos institutos de Formación Profesional a desarrollar un ciclo formativo de grado medio y que en ese sentido también necesitarían contar con un apoyo específico, porque nuestro objetivo es que todo el mundo cubra ese segundo ciclo de Educación Secundaria. Qué decirle de los alumnos que tienen que acudir a un programa de iniciación profesional.

Por tanto, creemos que la solución tiene que ser más técnica, más dialogada entre el propio centro y el Departamento de Educación en cuanto a la posibilidad de modificar o flexibilizar horarios y no tanto introducir una medida de esta naturaleza que deja fuera también a un montón de alumnos que se encuentran, nos guste o no, en la misma circunstancia, pero que, sin embargo, no lo han manifestado, aunque a nosotros nos deben interesar todos, por supuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Intervendré muy brevemente para manifestar nuestra posición de rechazo a esta propuesta con los argumentos que ya se han esgrimido y que también hacemos nuestros y los compartimos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Intervendré desde el escaño por la brevedad. Voy a rebatir lo que a mí me parece un despropósito, qué les voy a decir. Habla de la Resolución 190/2008, que regula la función del transporte escolar. Me habla, a la vez, de que existe una zonificación escolar y que, además, el transporte obligatorio que se regula en la resolución va precisamente a enseñanzas obligatorias. Sigue hablando a continuación de que son dos centros concertados y de que puede existir un agravio comparativo con respecto a los demás.*

Zonificación escolar. En lo que se refiere a Pamplona y comarca se aprobó una moción, que nuestro grupo votó a favor porque entre los puntos que se especificaban estaba la unificación única con criterios de admisión referidos siempre a proximidad de domicilio. Sin embargo, en la zonificación que ha hecho el Departamento de Educación, que coge a toda Pamplona y comarca, hace un distrito único sin ninguna preferencia. Esa es la primera aclaración, señora González.

Estamos hablando de dos centros concertados. Casualidad, qué cosas, cómo se quedan en el tintero los asuntos. ¿Por qué carámbanos estos dos centros tienen que ser concertados? ¿A lo mejor tiene algo que ver con la restrictiva ley del euskera? ¿Por qué son concertados, porque lo han elegido o precisamente por el derecho que ellos creen que tienen a elegir la educación en una de las lenguas de Navarra? Ese es el pecado que tienen y esa es la condena que tienen que pagar, zonificación única, no cuatro puntos, para ellos ni agua ni sal, esa es la cuestión.

Agravio comparativo. Vamos a hablar de agravios comparativos. Yo en esto soy contraria absolutamente a cualquier injusticia. Un agravio comparativo es Griseras, de Tudela, ¿le suena algo, señora González? Inmediatamente antes que cualquier otro tenían preferencia los de Elvira España, de Tudela. Aleluya, agravio comparativo. Siga diciéndome más cosas.

Según el Ararteko –el Defensor del Pueblo– había que buscar soluciones y, efectivamente, hay que buscarlas, porque se trata de buscar soluciones para todos y para todas.

Cuando dice la señora Arraiza que hay que estudiar, hay que pensar..., y dale más vueltas al chocolate. Estamos hablando de una cuestión concreta, de que no llegan al estudio. ¿Esto quiere decir que yo estoy en contra de las personas que

no pueden acceder a centros de Formación Profesional? Señora Arraiza, para todos y para todas. En este caso no entiendo por qué se opone a esta moción, ¡caramba!, es una cuestión de justicia y de necesidad. ¿Qué tienen que hacer estos y estas?, ¿cargados con la mochila para no llegar?, ¿qué tienen que hacer?, ¿qué los traigan sus padres y madres a los centros? Es que no es entendible. No lo entiendo. Entiendo la posición de la derecha, pero la otra derecha que en este caso representa su postura, si tiene ese nombre de Partido Socialista no lo entiendo, porque, desde luego, la moción pretende solucionar una cosa, pero no se opone ni contraviene todos los problemas que se deriven de una injusticia. Así que cada cual que actúe en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado, pero casi ha consumido su tiempo. Se procede ahora a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el modelo D que por falta de oferta de Educación Secundaria en sus zonas de residencia son adscritos a Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar las cuantías exactas de lo gastado en los ejercicios de 2007 y 2008 y de lo presupuestado para el 2009 para la Atención a la Dependencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar las cuantías exactas de lo gastado en los ejercicios de 2007 y 2008 y de lo presupuestado para el 2009 para la atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. A dicha moción ha sido presentada una enmienda de sustitución por el grupo socialista. Para la defensa de la moción por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista que mantiene el principio fundamental al que se refiere esta moción que trae causa de la interpelación que sostuvimos en el último Pleno.*

La Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, estableció en sus artículos 5 y 6 los principios y los derechos referentes a los servicios sociales. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la dependencia, establece a su vez una cuestión sobre la financiación que fue objeto –ya lo dijimos en la interpe-lación– de diferentes debates y que constituye también la base para la financiación, que para Navarra es un tema no solo importante cuantitativa-mente ya sino sobre todo en el futuro, siempre que se parta de lo que comúnmente es aceptado por todos, que estamos hablando de un derecho del Estado de bienestar, de un derecho con vocación de ser para siempre, el nivel mínimo de protección garantizado.

Es verdad que esta terminología no es la utilizada en la Ley Foral 15/2006, que, por cierto, de alguna manera era anterior en el tiempo a la ley del Estado. También es cierto que el Decreto Foral 69/2008, que es muy posterior, tampoco establece estrictamente en sus prestaciones garantizadas y en las prestaciones no garantizadas la referencia terminológica exacta de la ley del Estado. Esa es la dificultad para determinar cuáles son con exactitud las prestaciones que componen el conjunto de este nivel mínimo de protección garantizado. Se habla de prestaciones garantizadas y se habla de prestaciones no garantizadas, pero el concepto no es exactamente este.

Por eso, en los dos primeros puntos de nuestra moción proponíamos la cuestión de que, en primer lugar, habría de determinarse por el Gobierno de Navarra, cuantificarse con exactitud para que luego en el debate anual de la liquidación del cupo correspondiente al Convenio se estableciese cuál es exactamente la cantidad a recibir y a transferir y de eso cuál iba a ser el resultado concreto en términos económicos. Es un tema cada vez más importante por cuanto no es una frase de esta fuerza política la que ha establecido el nivel en el 7, del 7 al 9, en el 8 por ciento de la cuantía aportada por parte del Estado. Eso puede originar en el futuro un problema económico muy serio, teniendo en cuenta, además, las dificultades económicas que ya están entre nosotros. Estamos, sin duda ninguna, no en el final, sino en el umbral de una crisis que aparentemente va a ser muy duradera, por lo tanto, tenemos que calibrar con la mayor precisión y sobre todo con el mayor rigor y defender con la mayor firmeza, al margen de cuáles sean las fórmulas concretas para establecer las cuantías correspondientes en cada momento, debemos defender con la mayor firmeza, repito, cuáles son las cantidades que de alguna manera Navarra puede descontar en su aportación al Estado por haber hecho la prestación del nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del sistema, que son los términos que aparecen reflejados en los artículos 9 y

siguientes de la Ley 39/2006, así como en la disposición adicional primera.

Este principio tiene dos aspectos. Uno es, sin duda ninguna, el del nivel mínimo de protección garantizado, y otro, al cual se refiere la disposición adicional primera, el de la implantación de este sistema. La implantación de este sistema no está reflejada exactamente en la enmienda propuesta por el Partido Socialista, solo se menciona el texto o la frase del artículo 9: nivel mínimo de protección garantizada. No obstante, y puesto que Navarra no parte de cero en este tema, sino que había una serie de prestaciones previas al año 2008, previas, sin duda ninguna, al sistema de defensa o de prestaciones de la dependencia establecidas por la Ley 39/2006, y que lo que se está haciendo es una adecuación y una continuación en todo este tema, las cuestiones de implantación quedan aquí pendientes de alguna manera, pero no por eso quedan olvidadas.

En este momento es cuestión de establecer el criterio. ¿Cuál es el criterio? El criterio tiene que ser necesariamente el de definir, de entre todo el conjunto de inversión, gasto si se quiere, pero inversión que se efectúa anualmente tanto para el mantenimiento como para la implantación de los servicios de la dependencia en general, cuánto de todo eso corresponde al nivel mínimo de protección garantizado e imputar esa cantidad en el debate anual que hay que hacer para la liquidación y el finiquito del cupo con el Estado. Ese principio es lo que de alguna manera hace falta sostener.

También es verdad que de alguna manera hemos de recordar los gastos de implantación en el sentido en el que se establecen no en la disposición adicional, sino en la transitoria primera, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015, la implantación es un concepto que de alguna manera también ha de contemplarse. Insisto en que en Navarra este tema tiene una perspectiva algo diferente, dado que existían servicios de antemano, algunos privados, muchos de ellos de órdenes religiosas, otros públicos o de fundaciones públicas que se dedicaban, sin duda ninguna, a esa serie de prestaciones que ahora englobamos con el concepto de dependencia. Bien, eso existía de antemano, por lo tanto, los gastos de implantación son susceptibles de ser objeto de un tratamiento similar al que ahora vamos a aplicar en este acuerdo en cuanto al mantenimiento si se obtiene la confianza de esta Cámara para instar al Gobierno. Pero entendemos que el principio es lo más importante porque, al fin y al cabo, su aplicación corresponde, primero, a un cálculo definitivo cada año y, segundo, a una negociación posterior que no va a ser fácil, que no va a ser, sin duda ninguna, suave, porque estamos hablando de un tema económica-

mente muy importante pero que no puede quedar en el olvido, tiene que ser tratado con mucha seriedad porque de ello dependen, sin duda ninguna, en el futuro tanto las prestaciones que pueda haber como la viabilidad económica de este tema.

Por todo ello, nosotros vamos a aceptar la enmienda de modificación planteada por el PSN, que sustituye a nuestra moción, y votaremos a favor de la misma. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Para la defensa de esa enmienda de sustitución, por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo abordó la moción que planteaba Nafarroa Bai y entendió que era oportuno que la enmendáramos para refundir las tres ideas de la propuesta en una sola, y por eso planteamos esta enmienda a la totalidad. De antemano queremos agradecer al grupo de Nafarroa Bai que la haya aceptado, con lo cual lo que se va a votar no es la propuesta inicial, sino la enmienda.*

Como bien ha planteado el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Zabaleta, estamos hablando de ratificar una vez más la relación bilateral de la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de España en los aspectos económicos y financieros a través de su Convenio Económico, cuya última formulación creo recordar que es del año 2007, vencerá en el año 2011 y habrá que renovarlo.

En ese sentido, la relación de Navarra con el Estado español viene regulada a través de este mecanismo bilateral y aquellas cuestiones que Navarra presta y que en otras comunidades autónomas o bien presta el Estado o bien prestan las comunidades autónomas por vía de transferencia con contenido económico, en la Comunidad Foral de Navarra se compensan, se detraen de la aportación económica anual que, en consecuencia, es menor. Podría poner bastantes ejemplos, uno de ellos podría ser, porque veo aquí al Consejero del ramo, la Policía Foral.

En ese sentido, nos parece razonable que en Navarra también esté garantizado el cuarto pilar del Estado del bienestar, que es la ley de dependencia, ese nivel mínimo que iguala a las personas españolas en todas las comunidades autónomas en cuanto a la prestación derivada de este nivel y de la ley de dependencia, y también nos parece razonable que a través de ese mecanismo compensatorio, que no es cupo sino aportación, se detraigan las cantidades que el Estado no hubiere aportado a Navarra vía aplicación de la ley de dependencia y, en consecuencia, que la Comunidad Foral de

Navarra no se vea perjudicada con respecto a otras comunidades autónomas.

No hemos querido contemplar en la enmienda a la totalidad la disposición transitoria primera que ha citado el portavoz de Nafarroa Bai porque entendíamos que una parte de ella está relacionada más bien con otras comunidades autónomas porque habla de convenios a establecer entre el Estado español y las comunidades autónomas para financiar la ley de dependencia, y en el caso de Navarra, por su relación bilateral, no vendría al caso. Desde luego, como bien citaba el señor Zabaleta, estamos en una situación de crisis y todos los derechos, también los económicos, son importantes para Navarra y los navarros, y hay que defenderlos, se trate de la ley de dependencia o cualquier otra. No obstante, diré que aun dentro de este marco bilateral el Gobierno de España ha tenido un planteamiento amplio y abierto con la Comunidad Foral de Navarra, que, reconociendo su autonomía fiscal y financiera, en algunos aspectos como en el Plan E, no ha excluido a los Ayuntamientos de Navarra, y Navarra no aporta para ello al Estado español, pero que ciento siete millones de euros han venido a Navarra de los Presupuestos Generales de España.

En consecuencia, y por terminar, señorías, diré que mi grupo está de acuerdo con la aceptación de la enmienda, como no puede ser de otra forma, la vamos a votar afirmativamente y entendemos que este nivel mínimo de protección garantizado de la ley de dependencia tiene que estar compensado económicamente a través del instrumento bilateral que es el Convenio Económico Navarra-España. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Abrimos ahora un turno a favor. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Me imagino que turno a favor de la enmienda presentada.*

SRA. PRESIDENTA: *Es lo que se va a aceptar, al final tendremos que debatir sobre lo que se va a votar.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias. Intervengo desde el escaño por la brevedad de la propia intervención. Tras la lectura de la exposición de motivos de la moción presentada por el grupo de Nafarroa Bai, lamentablemente, le tengo que decir, señor Zabaleta, que vuelve a quedar otra vez en evidencia, porque desconoce totalmente lo que es el sistema de financiación de la propia ley de la dependencia, pero el hecho más grave, a mi modo de ver, es que usted no conoce ni nuestro sistema de financiación, que es el Convenio Económico. Eso me parece mucho más grave.*

Y digo esto porque creo que reiteradamente se le han ido explicando los errores cometidos por su

grupo, por Nafarroa Bai. En primer lugar, la Diputada Uxue Barkos denunció públicamente en medios de comunicación el verano pasado que la Comunidad Autónoma de Navarra no aparecía en el listado del reparto del nivel acordado por la ley de la dependencia. Entonces, claro, lo que para este grupo es obvio es que ustedes desconocen que Navarra tiene una financiación propia y peculiar derivada del propio Convenio Económico.

Posteriormente, la Consejera se lo explicó, yo creo que muy claramente en una Comisión, a su compañero de partido, pero recientemente usted realiza una interpelación ante este Parlamento en la que confunde lo que es una cuestión competencial derivada de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad con la cuestión de una financiación insuficiente por parte del Gobierno de la nación. Pero es que después de todo esto usted vuelve a caer en los mismos errores, incluso cuando ha salido a defender la moción ha vuelto a incurrir en los mismos planteamientos cargados de errores, y no hay más que leer. Usted habla de cupo, cuando en Navarra no existe el cupo, existe la aportación, el cupo existe en la Comunidad Autónoma Vasca, y dice que no se ha firmado ningún convenio bilateral. No, señor Zabaleta, el año pasado concretamente se firmó un convenio bilateral y en ese convenio bilateral se estipulan tanto los descuentos como la aportación como las formas de intercambiar información entre las dos instituciones. También confunde lo que es el nivel mínimo garantizado con la suma del nivel mínimo y acordado. Pero, sobre todo, ya le digo que no voy a volver a insistir porque creo que no tiene fundamento ninguno, vuelve usted a hablar del recurso de inconstitucionalidad que no se interpuso en ningún caso por la cantidad de financiación, sino, como creo que usted sabe bien, por una cuestión competencial.

Aparte de todo eso, solventadas esas cuestiones, en la Junta de Cooperación Administrativa, no en la Junta de Compensación, como usted pone en la exposición de motivos, efectivamente, lo cierto es que la financiación es insuficiente, pero nada tiene absolutamente que ver la forma de liquidar ni de financiar sino la cuantía destinada por el Gobierno de España. Creo que esto ha sido reiterado muchísimas veces por la Consejera del gremio, la señora García Malo.

Le pondré un ejemplo muy claro. Si Navarra descuenta de la aportación el 1,6 por ciento, lo que el Gobierno central destina para la atención a la dependencia, del nivel acordado en toda España, si esta cuantía es de cuatrocientos millones, creo que en este caso nos deberemos descontar una cantidad determinada, y si es de cuatro mil millones de pesetas, indudablemente, nos descontaremos diez veces más. Yo creo que esto nada tiene que ver con el sis-

tema de financiación ni con nuestras propias competencias, sino con el cumplimiento o incumplimiento por parte del Gobierno de España de la parte que a él le corresponde financiar.

En este caso, como usted acepta la enmienda del Partido Socialista, nosotros votaremos a favor de la misma porque realmente no solicita nada que no se esté haciendo ya, como es aplicar el sistema de financiación pactado en el propio Convenio. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Estamos ante una de esas mociones de puro testimonialismo de la testimonialidad de todos los testimonios sobre las medidas de la ley de dependencia, sobre la garantía del nivel mínimo de protección garantizado y sobre su financiación.

Han sido ya muchos los debates y parece obligatorio que después de una interpelación haya que presentar una moción, pero reglamentariamente no lo es, es una posibilidad que se da. Ingenuamente, creía que en el debate de la interpelación había quedado suficientemente claro el estado de la cuestión, que Navarra garantiza el nivel mínimo, que en la disposición adicional primera está plasmado el modo de financiación de las aportaciones que realiza y que Navarra está garantizando con cargo a sus propios recursos y, por tanto, con un compromiso ya establecido con el Estado de que la diferencia entre lo que Navarra aporta y lo que debería aportar el Estado se va a compensar en la articulación periódica que de las cuentas se realiza para actualizar la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado. En este caso porque se ha asumido un costo financiero que en principio estaba establecido por ley con cargo a un Estado que prevé gastos que luego no es capaz de financiar, y, por tanto, si queremos tener las prestaciones y el nivel mínimo de protección garantizados es obvio que tenemos que hacerlo con cargo a nuestros recursos, aparte de las medidas adicionales que son íntegramente con cargo a mejoras que la Comunidad Foral ha querido introducir. Por lo tanto, es obvio el contenido de la enmienda que presenta el grupo socialista. ¿Que hay que instar al Gobierno de Navarra a que haga los cálculos y cuando los tenga hechos los incorpore en la liquidación de cuentas derivadas del Convenio Económico? Pues es tan obvio que supongo que nadie ha pensado en que esto no lo va a hacer el Gobierno, y mucho menos el Consejero de Economía y Hacienda, que es el que tiene que articular las cuantías para compensar con el Estado y ver al final cuál es el saldo deudor o

acreedor que cada una de las partes tiene en este proceso de liquidación.

Nosotros vamos a apoyarlo porque es una obviedad de tal magnitud que sería una evidente contradicción, tras el debate que tuvimos con la interpelación, no sacar adelante una moción que, por otra parte, con todos los respetos y la mejor intención, no va a aportar nada a nadie, y a quien menos al Consejero o al Departamento de Economía y Hacienda porque por esta línea cada día nos podríamos encontrar con una moción recordando que en todos los conceptos que se incluyen en la fórmula polinómica que tiene establecido el Convenio Económico el Parlamento le recuerde al Gobierno que tiene que aplicar esa fórmula, que tiene que hacer el cálculo, que tiene que ver el presupuesto del Estado, que tiene que ver la recaudación estatal y la recaudación autonómica o foral, que tiene que ver los gastos no asumidos por la Comunidad Foral, que tiene que ver los gastos de todos los conceptos que ahí se compensan. Me da la impresión de que el Gobierno de Navarra tiene muchos años de experiencia en estas liquidaciones como para que ahora desde el Parlamento de Navarra se dé una lección no al Consejero, sino a los expertos y profesionales del Departamento de Economía y Hacienda que lo vienen haciendo desde hace tantos años, pero, en definitiva, si de lo que se trata es de recordar que tienen que hacer el cálculo, en vez de una infusión de rabos de pasa, de recordatorio, ya aprobaremos una moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Puede resultar obvia esta circunstancia, como dice el señor Alli, pero, en cualquier caso, habrá que reconocer que se produce una auténtica disfunción entre lo que debería haber sido y lo que está siendo o lo que ha podido ser. En ese sentido, aprobaremos por unanimidad este reconocimiento de que se ha podido producir un desfase entre lo obligado a incorporar a las arcas forales por parte de la Administración del Estado en aplicación de este mínimo personal de la ley de dependencia y la realidad.

Tiene mucha razón el señor Zabaleta cuando plantea que no se ha firmado un convenio bilateral al respecto porque, evidentemente, hubiera solucionado todos estos problemas, y el Departamento de Economía tendrá que ser perspicaz para reclamárselo al Estado. En ese sentido consideramos, como ya denunciábamos en su momento, que Navarra, a diferencia de la Comunidad Autónoma Vasca, no estaba actuando de acuerdo con toda la normativa y con todo el procedimiento administrativo que correspondía a esto de lo que estamos

hablando, la aplicación de la ley de dependencia en nuestra Comunidad.

En cualquier caso, bienvenida sea esta obviedad, a juicio del señor Alli, reclamación y exigencia del Parlamento al Gobierno para que vele por el interés general del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. En cualquier caso, conviene hacer una reflexión para posibles aplicaciones en materia estatal de financiaciones, quizá sea conveniente en el régimen foral de Navarra aplicar convenios específicos en los que quede clarificado cuál es la aportación de cada una de las partes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: No voy a sacar el cajón de los adjetivos grandes, señora Mateo, pero, vamos a ver, ¿cómo se explica usted que hace unas semanas saliese la señora García Malo hablando en la prensa de que el Estado solo aportaba el 8 por ciento? ¿Cómo se explica usted que el día pasado dijese que lo que estaba aportando era del 7 al 9 por ciento? ¿O es que estaba tratando de engañar al público de Navarra? ¿O es que estaba tratando de engañar a los ciudadanos de Navarra? ¿O es que no se refería a los niveles mínimos garantizados a los que se refiere el artículo 9 de la Ley de 2006? ¿A qué se refería, entonces? ¿A algo que ella quería inventar? Porque esos porcentajes no los he inventado yo, están escritos, por lo tanto, no me venga usted a decir que se entiende o no se entiende o se deja de entender.

¿En qué estaría pensando el señor Alli cuando votó a favor de interponer un recurso de inconstitucionalidad porque este tema era contencioso y porque no estaba suficientemente aclarado? ¿En qué estaría pensando el señor Alli cuando insistió tantas veces en que no había que retirarlo?

Señora Mateo, el único tema en el que usted tiene razón es en una equivocación con una palabra, "compensación" por "cooperación", en eso es en lo único que le concedo a usted la razón, todo lo demás me parece que es una sarta de imputaciones que usted ha querido hacer pero que se vuelven contra usted. Como solían decir en tiempos de Paco Mateo cuando era joven: al que escupe al cielo mira lo que le pasa.

Pero volviendo al tema, diré que es importante, y lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el tema aún tiene muchos pelos en la gatera, el tema es además muy de futuro y muy serio, y el tema no está aclarado. Y si estuviese aclarado y saliese una Consejera o Consejero hablando de que el Estado pague el 8 por ciento de lo que tiene que pagar, los primeros que tendrían que

protestar son ustedes, porque tendrían que decir a quién se está engañando, y este es un tema que va a ir a más. La pregunta es: ¿cuánto es el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del sistema? Señor Alli, usted tiene alguna experiencia como para reconocer que una cosa es que Navarra garantice con sus propios fondos unas debidas prestaciones y otra es que tenga derecho o deje de tener derecho a recobrar del Estado mediante el descuento correspondiente en el cupo, dada la especificidad de sus relaciones económicas con el Estado, de lo que específicamente haya gastado en este tema. Y a eso es a lo que se refiere el acuerdo de la Junta de Cooperación y eso es lo que se copió de lo que habían establecido en la Comunidad Autónoma Vasca, afortunadamente, antes con precisión, y ese fue el argumento para que se acordase aquí retirar el recurso de inconstitucionalidad. Dicho eso así, habrá que revisar las cuentas de 2007 y de 2008 y habrá que revisar también las demás cuentas. ¿O es que no hay que revisarlas?, ¿o es que lo digamos así indica que alguien me puede decir en este momento en esta sala con números cuál es el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del sistema?

Por todo ello, no quiero pasar de un determinado nivel, pero sí decir que este tema es imprescindible y que además no acaba aquí, porque vamos a seguir preguntando por este tema en concreto y vamos a saber cuál es la cantidad que se gastó en 2007 por este concepto, y si se ha descontado o no, y cuál es en concreto la que se ha gastado en 2008 y la que se gastará en 2009, porque además es nuestra obligación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Aceptada la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista, es lo que procede ahora que pasemos a votar. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 50 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, se aprueba la enmienda de sustitución en la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que una vez calculadas y determinadas las cuantías de lo ejecutado y gastado con cargo a sus propios presupuestos, se proceda a compensar las cantidades aportadas por la Comunidad Foral de Navarra para la aplicación del mencionado nivel mínimo de protección garantizado, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las negociaciones entre los sindicatos y el Departamento de Educación para lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo y ejecución del Pacto suscrito el 3 de junio de 2008, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el vigésimo primero y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las negociaciones entre los sindicatos y el Departamento de Educación para lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo y ejecución del pacto suscrito el 3 de junio de 2008, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. A dicha moción ha sido presentada también una enmienda de sustitución por el grupo socialista. Para la defensa de la moción, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Aunque no es obligatorio presentar mociones después de las interpelaciones al Gobierno, si que es oportuno volver a discutir sobre un asunto que, como decía la señora Mangado, vamos a darle vueltas al chocolate, y además no va a tener la cocción suficiente como para que salga la moción porque ya sabemos de antemano que hay una enmienda que nuestro grupo no va a aceptar porque es la misma que el otro día planteó el Partido Socialista y aprobamos por unanimidad, pero llegado este momento y después de todo lo que ha ocurrido con el tema del pacto, creo que hay que hacer algunas consideraciones y tomar alguna determinación.

Es verdad que las enmiendas no obligan, pero muchas veces hay que retratarse en la lógica corresponsabilidad que nos lleva a plantear mociones. Y con esta moción Izquierda Unida persigue varias cosas. La primera y fundamental es que se cumpla un pacto del que el Gobierno se ha dado por enterado desde el momento en que los sindicatos y el Departamento de Educación, entonces con el señor Campoy, Consejero de Educación en la legislatura pasada, y ahora con el nuevo Consejero y el Gobierno que está compuestos prácticamente por los mismos partidos, simplemente hay una diferencia entre la legislatura pasada y esta, y es que este Gobierno, por estar en minoría, está soportado por el Partido Socialista; por lo tanto, de lo que se trata es de que se haga efectivo ese pacto por una mejora de la calidad de la enseñanza pública.

Además, si el Gobierno de Navarra incumpliera este pacto nosotros diríamos que no tiene palabra y que no es de fiar porque los pactos están para ser

cumplidos y porque en septiembre de 2008, no hace todavía ni un año, el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas, en comparecencia solicitada por nosotros –hablábamos de la reserva económica por la situación de crisis que se avecinaba– refiriéndose al pacto dijo lo siguiente, y lo entrecomillo: “Como esto es una materia extraordinariamente delicada, nosotros alcanzamos un acuerdo de ejecución de un pacto con las fuerzas sindicales”. Pues eso es lo que estamos planteando y pidiendo que se cumpla.

Como decía anteriormente, en este Parlamento se ha aprobado hace escasos días una moción planteada por el Partido Socialista instando al Gobierno a desarrollar el acuerdo del pacto para la mejora de la calidad tras el acuerdo alcanzado el 3 de junio de 2008. Este acuerdo fue ratificado por unanimidad en la Comisión de Educación, pero no es menos cierto que falta voluntad, falta una voluntad que ahora hay que intentar demostrarla, a sabiendas de que la moción no obliga, pero hay que retratarse. Y para eso, lógicamente, me dirijo al Partido Socialista: ¿hay voluntad o no hay voluntad de abrir la vía de la negociación en la línea que lo han hecho los sindicatos? Luego lo comentaré. También me dirijo al Gobierno, aunque no está el señor Miranda está el Presidente, y la llave la tiene el Gobierno y tiene que tener en cuenta lo que supone un pacto de estas características, pero hace falta dar un paso más, y la petición, lógicamente, es que esa voluntad y ese exigirnos a nosotros mismos lo que nos hemos dado como acuerdo, como respeto y como colaboración para un fin tan noble como es la mejora de la calidad de la enseñanza pública se traduzca en algo.

Estoy en condiciones de trasladar lo que los sindicatos nos hicieron saber aquí, y creo que ellos tienen voluntad de acuerdo, y la voluntad de acuerdo, que parece que también la tenía el Gobierno, según dijo el Consejero, pero hoy no hay recursos para llevarla a cabo, se puede sustanciar; primero, en abrir esa mesa y luego en llegar a ese acuerdo posible. Ha habido voluntad de acuerdo en tanto en cuanto toda la trayectoria de la negociación para conseguir llevar a buen puerto este acuerdo se inició el 10 de octubre del año pasado, y ha habido reuniones el 10 de octubre, el 21, el 31, el 7 de noviembre, el 9 de diciembre, el 15 de diciembre, el 23 de diciembre, y la última fue el 30 de abril, que además tuvo una continuación el lunes, 4 de mayo. Por lo tanto, hay voluntad, posibilidades también, y, desde luego, de lo que se trata es de sentarse a plantear las posibilidades e ir paso a paso porque no se puede hacer una división literal entre lo que es el pacto y la reducción de jornadas lectivas o de sesiones, porque los sindicatos nos trasladan que hay posibilidades de solucionar esto sin esa división mimética, y porque además ellos nos han planteado o han trasladado las actas de esas reuniones en las que plantean acercar posiciones desde la parte sindical, y en concreto

proponen que se realice una estimación más afinada de la aplicación de la medida de las veintidós sesiones, que se explore la posibilidad de una aplicación parcial o progresiva desde este curso, implantando las medidas por colectivos, que se aplique al resto del profesorado el sistema de compensaciones al que se hace mención en el acuerdo.

Por lo tanto, los sindicatos tienen voluntad de acercarse y yo creo que también tiene que haber voluntad y gestos de acercamiento del Gobierno, y seguro que hay un punto intermedio, porque ese punto y ese planteamiento lo han abierto los sindicatos y no vale decir que como en estos momentos estamos en situación de crisis no se puede atender un pacto, y no me sirve que el pacto tenga vigencia 2007-2011, el pacto, evidentemente, tiene esa vigencia, pero hay un calendario de ejecución y de desarrollo, por lo tanto, se trata de desarrollarlo en tiempos y con un criterio de acercamiento de posiciones en un tema que es de extraordinaria importancia para nuestro grupo.

Por lo tanto, apelo a la corresponsabilidad, entiendo que la enmienda que plantea el grupo socialista no tiene nada que ver con la moción que planteamos nosotros porque nosotros instamos a retomar las negociaciones entre las partes, sindicatos y departamento, para lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo del acuerdo. Y decimos que el Parlamento insta al Gobierno a remitir al Parlamento un proyecto, a través de un crédito, en función del acuerdo entre las partes, sindicatos y Gobierno. Por lo tanto, consideramos que en este momento cada cual con su responsabilidad tiene que emitir el voto y, de todos modos, no vamos a admitir la enmienda porque el primer paso que dimos el otro día fue intentarlo, pero ahora hay que retratarse y realmente decir si estamos dispuestos a que el Gobierno y todos asumamos la corresponsabilidad que nos toca en esta parte del pacto e intentar llegar a ese acuerdo satisfactorio para ambas partes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para la defensa de la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Nosotros hemos presentado una enmienda a esta moción presentada por el grupo de Izquierda Unida precisamente porque concitó la unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Educación. Hemos instado repetidamente al Consejero de Educación a que en los plazos que indica el pacto se cumpla el acuerdo firmado con los sindicatos representativos del segmento educativo, pero como el grupo parlamentario socialista tiene un acuerdo presupuestario con el Gobierno de Navarra, un pacto presupuestario y nosotros

creemos que los pactos están para cumplirlos, no podemos apoyar el punto 2 de la resolución, pero sí creemos, en la misma medida en que nosotros apoyamos este pacto presupuestario y no lo rompemos, que el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra deben cumplir el pacto que se firmó con los sindicatos para el período 2007-2011. Es por eso por lo que hemos creído conveniente presentar esta enmienda que, como bien ha dicho la señora Figueras, concitó la unanimidad de todos los miembros de la Comisión de Educación de este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Voy a intervenir desde el escaño por la brevedad. Suscribo absolutamente lo que ha dicho la compañera de Izquierda Unida. Esto no es una novedad, se aprobó aquella moción que recogía el sentimiento de cumplir con lo acordado en el pacto, sin embargo, a cada propuesta que hemos hecho, concretamente ayer para la subvención de ayudas extraescolares tanto para las familias como para los centros de jornada continua, nos han vuelto a plantificar la enmienda de sustitución como si fuera la panacea universal. Hay que estar un poco atentos al mensaje y al momento. Como en todas las cosas, se dice: no ha acabado todavía el plazo del pacto 2007-2011, el 31 de diciembre de 2011 sabremos si se ha cumplido. ¡Amigos!, ese engaño ya no va a ningún sitio. Mientras tanto lo que está acordado y con fecha es lo que hay que cumplir.*

Vuelvo a repetir la importancia del pacto, el pacto sin llegar a firmarlo, la palabra es suficiente. Ha tenido que pasar tiempo por la sospecha de incumplimiento para tener que firmar y no se cumple ni lo firmado, aunque sea reiterativo después el acuerdo. Así que nosotros votaremos en contra de la enmienda del Partido Socialista, además, no les creemos, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida y esperamos que se cumpla. Eskerrik asko. Opor onak pasa ezazue.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Entramos ahora en el turno en contra. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Volvemos a hablar del pacto, dichoso pacto. UPN no tiene que hacer sino volver a decir lo mismo que está diciendo estos días en las interpe-laciones, en las declaraciones del Consejero o lo que hemos podido hablar con los sindicatos, en las mociones, que el pacto se cumple. El pacto se cumple, y, que yo sepa, estamos en junio de 2009,*

el pacto es 2007-2011, por lo tanto, quedan dos años para el cumplimiento del pacto, cumplimiento que a día de hoy se cumple en un 75 por ciento, con lo cual el margen de maniobra que tiene este Gobierno para cumplir ese 25 por ciento restante es de dos años, si no me equivoco.

En esta moción que presenta Izquierda Unida y que muy brevemente nos ha explicado, sin entrar mucho en el meollo, destacan tres puntos que a mí sí que me gustaría destacar. Uno es la implicación del diálogo y la negociación entre sindicatos y Administración. UPN ha defendido siempre esta cuestión, la defendimos desde el primer momento, cuando votamos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista y UPN entendió que la negociación quedaba para las partes, en este caso la Administración y los sindicatos, y la función de los grupos parlamentarios era la de apoyar el diálogo. Como repito, esto ya lo hemos manifestado y son ellos los que al final tendrán que ponerse de acuerdo.

En su segundo punto, que usted no ha querido nombrar, no sé si estará esperando la réplica, insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un proyecto de ley de la concesión de un crédito extraordinario para atender y solucionar el problema. Le tengo que decir que UPN no puede estar de acuerdo con ese punto, es más, nos parece un tremendo despropósito, señora Figueras, con la que está cayendo, plantear un crédito extraordinario para el cumplimiento del pacto en las condiciones que los sindicatos reclaman, cuando son: número de sesiones, profesorado de itinerancia y jornada continua, en fin, reivindicaciones totalmente salariales, y ustedes lo saben.

Nosotros abogamos por otro tipo de ideas y otro tipo de cosas, como son apuestas claras, iniciativas que pueden gustar más o menos, pero les diré que en el panorama que estamos viviendo en España parece que Navarra funciona. Usted me dirá lo del Pabellón Arena, el Museo de los Sanfermines, que son un gasto tremendo. Nosotros no lo entendemos así, porque el gasto del Museo de los Sanfermines y del Pabellón Arena es una inversión, entra en el Plan Navarra 2012 y no es simplemente un gasto, es una inversión en material y en recursos humanos, que en estos momentos es lo más importante para esta Comunidad, se lo vuelvo a decir, con el número de parados que existe.

En su tercer punto vuelve a nombrar el tema de las partidas presupuestarias, es necesario más dinero, por supuesto que sí, para lograr la aplicación de las medidas del pacto, pero el Consejero ya le dijo que ahora no toca. Existían cuestiones que en estos momentos usted sabe que económicamente son inviables, y se lo dijo claramente el Consejero, pero cuando se vislumbra un futuro económico mejor las atendería.

Por lo tanto, una vez más entendemos que los posicionamientos que se están planteando en esta moción se repiten en un intento, o nosotros lo entendemos así, de poner en cuestión a este Gobierno en el cumplimiento del pacto, que es totalmente incierto, y ustedes lo saben, lo único que pretenden es transmitir a la sociedad que este Gobierno no es de fiar y que no cumple lo que firma, y ustedes saben, y la sociedad navarra también, que eso no es cierto. Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Insiste con ocasión o sin ella, decía San Pablo, y eso habría que decirle nuevamente a la señora Figueras. Se presenta una iniciativa de ley, que es tomada en consideración de manera errónea por la Mesa, se sabe que la agrupación de Izquierda Unida no tiene capacidad para poder tomar esa iniciativa, y ahora presenta una moción que no es vinculante para el Gobierno en la que, a juicio de CDN, hay una manifiesta incongruencia. Creo que se piden cosas distintas, diferentes y contradictorias, porque si en el primer apartado se habla de retomar las negociaciones con los sindicatos ¿quiere decir que es para no cumplir el texto del acuerdo que se exige en el apartado segundo? Porque, claro, si se retoman las negociaciones habrá un nuevo marco de negociación final, que seguramente será distinto al que se plantea en el segundo apartado que justamente dice que se cumpla el acuerdo anterior. Para nosotros es incongruente, porque si hay que retomar las negociaciones no cabe en el segundo apartado que se cumpla el acuerdo anterior.*

No sé si hace falta retomar las negociaciones porque no tengo conciencia de que se hayan roto. Hay una relación cuasi permanente entre el propio departamento y los sindicatos, en unas ocasiones con más cercanía y con más acuerdo en el desarrollo del acuerdo, valga la redundancia, 2007-2011, en otras con más distancia. Después de que recientemente el Consejero compareciera en esta Cámara, al día siguiente hubo una reunión más, pero no para retomar las negociaciones, que ya están retomadas, no se han roto en ningún momento. Para nosotros eso es una incongruencia con que el Parlamento inste al Gobierno a remitir un proyecto de ley para cumplir el acuerdo.

Estamos en el mismo discurso de hace varias semanas, por mucho que insistamos no hay capacidad para cambiar de opinión, y es insistir por activa y por pasiva en que el pacto 2007-2011 se incumple. El Consejero ha señalado que el 75 por ciento se ha cumplido. ¿Saben ustedes por qué se ha cumplido? Por dos razones. Primera, porque el Gobierno y el departamento lo han querido y, segunda, porque este Parlamento ha habilitado las

partidas necesarias para que ese pacto sea hoy una realidad en el 75 por ciento. ¿Saben por qué no hay otras líneas, entre ellas la de la necesidad de 1,5 millones de euros? Porque este Parlamento no lo ha querido, cuando lo quiera el Parlamento, y si lo quiere lo puede hacer para el presupuesto del año 2010, podrá incorporar una línea de 4,5 millones de euros para rebajar la famosa hora en Infantil y Primaria, que es lo que se está planteando. Eso cuesta seis millones de euros al año, y para el año 2010, en la parte que corresponde del curso, serán 4,5 millones de euros. Y si este Parlamento por mayoría quiere que se incorpore una línea de esas características, el Consejero, señorías, estará encantado, faltaría más, pero es que en el presupuesto del año 2009 no hay una línea de 1,5 millones de euros para el último trimestre del año 2009, y entonces el Consejero dice lo que siente, y es que no puede cumplir, y que además en una situación de crisis, cosa que también comparte el CDN, es necesario establecer prioridades a la hora de gastar y de invertir en materia de educación, y que ese 1,5 millones de euros puede redundar mucho más positivamente en la calidad de la educación en otros ámbitos que reducir una hora, por mucho que esté contemplado en el pacto, que lo está, firmado además, no aprobado por el Gobierno, que lo más que hizo fue darse por enterado y tomarlo en consideración, nada más. ¿Verdad, señor Presidente? Claro que sí. Pues ni más ni menos. Y aquí se está planteando, en clara contradicción, que como no había capacidad para tomar una iniciativa de un crédito extraordinario se hace una moción que no es vinculante.

Por último, se dice al Gobierno mediante esta propuesta de resolución que garantice las partidas presupuestarias en los presupuestos del año 2010. Pero ¿quién aprueba el presupuesto? El Parlamento insta al Gobierno a garantizar que los presupuestos del año 2010 recogerán las partidas presupuestarias. Oiga, eso nos lo autoimponemos nosotros en esta Cámara si queremos y lo consideramos conveniente, pero ¿cómo le vamos a decir al Gobierno que incorpore las partidas? ¿O es que vamos a hacer una modificación de todo el sistema institucional de esta Comunidad para que los presupuestos los apruebe el Gobierno sin necesidad de que los conozca el Parlamento?

Creo que hay razones más que suficientes, y con esto acabo, señora Presidenta, para decir que el pacto, sin llegar a la mitad de la fecha de duración, está cumplido al 75 por ciento, que las negociaciones con los sindicatos no se han roto, por tanto, no hay nada que retomar, porque cada vez que ambas partes lo consideran oportuno se sientan y hablan de las inquietudes y de las cuitas que tienen. Y hay una cuestión muy concreta, y es que se ha puesto de moda hablar de la reducción de una hora en Infantil y Primaria, pero tiene unas necesidades presupuesta-

rias y este Parlamento, a día de hoy, no ha querido habilitar partidas expresas para que se resuelva esa situación en el último trimestre del año 2009 y en los tres trimestres siguientes para el año presupuestario del año 2010, y, si lo quiere para entonces, el Consejero, el Gobierno de UPN y CDN, y supongo que también el Partido Socialista, estarán encantados. Por ello nosotros no vamos a apoyar esta propuesta y estamos dispuestos a apoyar, si usted lo considera oportuno, señora Figueras, la enmienda de sustitución que hace el Partido Socialista, en la que dice, y leo, que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a desarrollar los acuerdos del pacto para la mejora... Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Parece mentira que estemos en un espacio y en un foro en el que la palabra tiene que tener varias dotes, entre ellas la de persuasión, que no siempre se consigue, pero por lo menos hay que escuchar lo que se dice, cómo se dice y por qué se dice.

Los pactos están para ser cumplidos, el pacto del presupuesto es el pacto por excelencia, pero es que, señora Arraiza, cada vez que hacemos una moción, aunque no vincule al Gobierno, casi siempre tiene una traducción presupuestaria, y casi siempre, a pesar de ser ustedes un socio preferente del Gobierno, lo querrían modificar en todas y cada una de las iniciativas que ustedes plantean. Me da igual que sea en salud que en Educación que en Asuntos Sociales que en Transporte, en todo, en todas y cada una de las cosas que planteamos los partidos, que no es el caso, lógicamente, de los partidos que sustentan al Gobierno, estamos planteando modificación del presupuesto, el pacto por excelencia. Pero en este caso lo que está claro es que con su postura van a dejar en la estacada a los sindicatos, a todos los sindicatos, porque curiosamente coincide que aquí están de acuerdo todos los sindicatos, noventa claustros suscribían el acuerdo el otro día cuando los sindicatos nos trasladaron esta iniciativa. Señores del PSN, nosotros votamos el otro día a favor de su moción, pero hay que retratarse, a veces hay que tomar la determinación de pedir que eso se concrete.

Y, señora González, he hecho referencia al segundo punto diciendo que nosotros pedíamos en la proposición de ley fallida, porque no teníamos competencia para ello, una cuantía económica y aquí no la ponemos. ¿Por qué? Porque estamos intentando flexibilizar el acuerdo, porque estamos intentando hacer de mediadores entre las partes para que el acuerdo al que lleguen las partes, sindicatos y Gobierno, se traslade a una proposición, a un crédito extraordinario. ¿En qué cuantía?, en la que estimen oportuna las partes, en la que se den por satisfechos.

No he utilizado el argumento de que hay otras inversiones menos importantes, pero quiero que usted, que no me va a contestar, piense si la educación es gasto o es inversión. Hay demasiada palabra hueca en los discursos políticos. Usted y yo convendremos en que la educación es una inversión, igual que el Pabellón Arena, pero resulta que estamos hablando de la calidad de la educación pública, y esa es la diferencia. Yo sé y me consta, y lo diré aunque no esté el señor Pérez-Nievas porque no va a ser para reprobarle sino para reconocerle, que él admite que, efectivamente, había un compromiso que se tenía que plantear a lo largo del año 2009, pero sabe que está limitado por el presupuesto, pero ese presupuesto se puede modificar si se quiere, se puede modificar si se quiere, otra cosa es que en este momento el Gobierno y el Partido Socialista no consideran prioritaria esta movilidad económica y no consideran prioritario el presupuesto extraordinario. ¿Vale? Pues de eso se trata, de que se retrate cada uno, y en este caso es evidente que a nosotros nos satisface muchísimo más esta iniciativa, esta moción que la enmienda que plantea el Partido Socialista. ¿Verdad, señor Caballero, que estoy en la justa lógica de defender mi criterio? Como está asintiendo, digo: igual va y me vota, pero no, no me va a votar.

Creo que cuando se habla de estas cuestiones que tienen su trascendencia, y en la educación la tienen, hay que dejar sentadas esas premisas. La educación es inversión, y la inversión en otras cuestiones que ustedes defienden con tanto ahínco creemos que no es fundamental. ¿Por qué? Pues fundamentalmente porque no es educación. Imagínese usted que en vez de hablar del Pabellón Arena o del Museo de los Sanfermines, que aún lo pongo más en cuestión que el Pabellón Arena, ese museo maravilloso que vamos a tener, estuviéramos hablando de una instalación para la educación, de algún centro, de la ampliación de algún instituto que ya se ha quedado pequeño, como el de Mendillorri, o cosas similares, no le quepa ninguna duda de que ahí estaríamos de acuerdo con el Gobierno, eso crearía inversión, crearía puestos de trabajo y además iría a satisfacer un elemento fundamental, que es el de la educación pública y de calidad.

Por lo tanto, esa es la diferencia, y por eso mantenemos nuestra moción en contra de la enmienda del Partido Socialista. Señores, retrátense, y no diga, señora Arraiza, que el presupuesto, que es el acuerdo por excelencia, no se puede modificar, porque, como ya le he dicho, cualquier iniciativa que plantea la oposición al Gobierno es para modificar este presupuesto, y se hace. No sé cuántos días hábiles tenemos, pero los ciento y pico días hábiles del año lo hacemos para intentar modificar el presupuesto. Por lo tanto, nada nuevo y nada que no sea posible.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Debatida la moción, pasamos a su votación.

Comienza la votación (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 24 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar las negociaciones entre los*

sindicatos y el Departamento de Educación para lograr un acuerdo que favorezca el desarrollo y ejecución del pacto suscrito el 3 de junio de 2008, presentada por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LA 18 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 34.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos día de nuevo, compañeros Parlamentarios.*

El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai va a votar en contra de esta moción presentada por el Partido Socialista. Y ahora intentaré exponer por qué vamos a votar en contra.

Es cierto que los agentes culturales, los técnicos de cultura y los gestores que trabajan en los Ayuntamientos, así como otros muchos colectivos, nos han manifestado que ya es hora de desarrollar un proyecto estratégico para el ámbito de la cultura. Se han pronunciado en este sentido repetidamente, en todas las ocasiones en las que han acudido a la Comisión de Cultura.

Por otra parte, y como diría mi madre, es una "verdad verdadera" que las estanterías de los departamentos del Gobierno de Navarra están repletas de proyectos y de planes a los que nadie presta atención.

Por otra parte, hay que señalar también que en esta legislatura han sido muchos los planes y proyectos que se le han pedido al Gobierno: el de arte contemporáneo, el de la Filmm Commission, el de impulso del turismo cultural, el del Camino de Santiago, el de la música... En nuestra opinión, y en lo que respecta a la acción cultural, en estos momentos resulta mucho más conveniente hacer una reflexión en el propio Parlamento que pedirle otro plan al Gobierno. Y es que el Gobierno lo tiene fácil para hacer un plan: destina sesenta mil euros a ello, contrata a una entidad externa y, tras recibirlo, lo trae al Parlamento. Después de presentarlo, lo pone sobre una estantería del Parlamento, y ahí acaba la efectividad real del plan.

Así pues, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai va a solicitar que se constituya una ponencia que estudie la acción cultural. Y el trabajo no lo va a hacer una entidad externa, sino que proponemos que seamos nosotros mismos quienes lo hagamos, en la Comisión de Cultura de este Parlamento, en el seno de una ponencia. Y proponemos que esa ponencia realice un análisis y diagnóstico de la acción cultural, y que analice qué frutos ha dado la red de teatros, qué labor ha desempeñado; y que se estudie qué tareas está cumpliendo el INAAC, así como los pormenores de la acción del Observatorio Cultural.

En dicha ponencia convocaremos a entidades y agrupaciones culturales. Convocaremos al Consejo Navarro de Cultura, al gerente de la red de teatros, al responsable del Observatorio Cultural y a los gestores culturales. Quisiéramos que los artistas estuvieran también presentes, grupos del mundo del teatro, de la danza, de la música clásica, también de la contemporánea. Llamaremos a la ponencia a txistularis, gaiteros, gente del INAAC, responsables del ámbito del arte contemporáneo, del Teatro Gayarre, etcétera, para que nos expongan sus opiniones, sus intenciones, sus análisis.

¿Cuál es, por tanto, la tarea de esa ponencia? Va a tener dos cometidos: el primero, perfilar una serie de ideas y conclusiones generales en lo tocante a la elaboración de un proyecto estratégico de la cultura, que cuenten con el respaldo del Parlamento. Y, en segundo lugar, estudiar la acción cultural de Navarra y hacer propuestas al Gobierno de Navarra.

Así que, por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario votará en contra de la moción presentada por el Partido Socialista, y dentro de unos pocos días presentaremos nuestra solicitud de creación de la ponencia. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 38.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Creo que la explicación está bastante clara. Lo que aquí se pide, en definitiva, es que en los rótulos culturales y de turismo que se han instalado en la zona vascofona el euskara y el castellano tengan el mismo tratamiento y las inscripciones sean del mismo tamaño, ya que observamos que de un tiempo a esta parte el tamaño del texto en euskara en determinados rótulos no es el que debería, y hay también una serie de rótulos escritos exclusivamente en castellano. Así pues, lo que nosotros queremos pedir aquí es que se cumpla la ley y que se cumplan también los criterios expresados por Euskarabidea.

El señor Corpas, en la contestación a una pregunta formulada por nuestro grupo, se refirió al contenido de una serie de acuerdos relativos al uso del euskara adoptados por el Gobierno de Navarra el 25 de noviembre de 2006. Pero, en realidad, el contenido no es ese, sino que se dice –y lo voy a leer– que en la zona vascofona debe cumplirse la ley, y que tanto en euskara como en castellano el texto debe ser del mismo tamaño. Y, como vemos aquí, el Gobierno de Navarra no cumple la Ley del Vascuence.

Esta moción se podría haber presentado en otro foro, pero la hemos traído hoy aquí. Sin más, pasaremos a la votación.

(3) Viene de pág. 39.

SR. ETXARRI PELLEJERO: La señora Carmona dice que no existe un criterio por parte del Gobierno de Navarra. Pues bien, en un escrito que nos ha remitido el Gobierno de Navarra se dice claramente: “rotulación bilingüe en castellano y en euskara en la zona vascofona, ambas con igual naturaleza”. Y, precisamente, eso es lo que no se cumple en estos carteles.

Estoy totalmente de acuerdo, señor Felones. Lo que se pide aquí es que se cumpla la Ley del Vascuence. Eso es lo que se pedía, no se pedía otra cosa.

Quiero dar las gracias a PSN, Izquierda Unida y a CDN por comprender qué es lo que se pedía en esta moción y por votar a favor de la misma.

Para terminar, quiero decir que me parece triste que hoy en día todavía ocurra este tipo de cosas en la zona vascofona, es decir, que no se cumplan la ley ni los criterios. Parece que ello es debido a la obstinación del señor Corpas y del Gobierno de Navarra, y es algo que nos duele a quienes sentimos el euskara como algo nuestro. Nosotros, por nuestra parte, cuando veamos que la ley y los criterios no se cumplen, y en la medida de nuestras posibilidades, seguiremos presentando mociones y preguntas en este Parlamento, aunque sea triste. Nada más, y muchas gracias.

(4) Viene de pág. 45.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, he aquí, una vez más, una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai que tiene por objeto instar al Gobierno de Navarra a cumplir las prescripciones de la Ley Foral del Vascuence.*

La Ley Foral del Vascuence es la única ley que regula el estatus de nuestra lengua en Navarra, no tenemos otra ley, no tenemos otro asidero, y, pese a que en nuestra opinión su contenido es escaso, restrictivo y excluyente, no nos podemos permitir desdeñar los mínimos establecidos en una ley. No es nuestra ley, pero esos mínimos deben ser tenidos en cuenta y vienen a constituir nuestro único amparo legal. Es esta una idea en la que queremos insistir, ya que Nafarroa Bai considera que, en tanto no contemos con una ley como la que deseáramos, es un ejercicio de coherencia hacer valer los mínimos que establece una ley a la que forzosamente debemos atenernos. Se trata de una cuestión de supervivencia, de supervivencia cultural.

Esta moción trata de lo dispuesto por la Ley Foral del Vascuence en sus artículos 1, 15 y 17.

Uno de los objetivos esenciales de dicha ley es “amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence y definir los instrumentos para hacerlo efectivo”, y, a tal efecto, las Administraciones Públicas y las empresas públicas fomentarán la progresiva capacitación, para que el personal que desarrolle su labor en la zona vascofona utilice el euskara. La ley habla de progresiva capacitación. Y las Administraciones determinarán aquellos puestos en los que el conocimiento del euskara sea preceptivo; en el resto de puestos, se considerará como mérito a valorar.

Eso que las Administraciones Públicas de la zona vascofona están obligadas a hacer, es decir, establecer la preceptividad del conocimiento del euskara o, al menos, considerarlo como mérito, es algo que las Administraciones Públicas de la zona mixta están facultadas para hacer, pero siempre y en todo caso, con la vista puesta en el cumplimiento de la ley.

En cambio, ¿de qué manera ha actuado el Gobierno de Navarra a la hora de establecer medidas eficaces para amparar y hacer efectivo el derecho que tienen los navarros a conocer y usar el euskara?

Teniendo en cuenta los datos ofrecidos por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en 2007, en las ofertas públicas de empleo realizadas entre 2000 y 2007, tan solo 18 plazas de la zona mixta han requerido el conocimiento del euskara, entre ellas, las plazas de profesor del euskaltegi del Gobierno de Navarra y las de técnico de euskera, y solamente en 41 plazas se ha valorado el euskara como mérito.

Y es que, en 2001, el Gobierno de Navarra, por medio del Decreto Foral 203/2001, limitó el número de plazas de la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos en las que el conocimiento del euskera era preceptivo, haciendo que dicho número bajara de 234 plazas a 149 —estas cifras no incluyen a los profesores del Departamento de Educación y Cultura—. Así pues, vemos que en una plantilla de aproximadamente 13.000 trabajadores aquellos que son bilingües son 149. Un uno por ciento. ¿Es eso garantizar la progresiva capacitación? ¿Restringir el número de plazas bilingües, en vez de incrementarlas?

El propio Gobierno de Navarra ha hecho constar ese dato en la información facilitada al Gobierno de España, y lo que es más grave, en Osasunbidea, las plazas bilingües no llegan al 1 por ciento. En Osasunbidea, donde la comunicación y la proximidad entre los ciudadanos y los profesionales sanitarios resultan tan importantes a la hora de garantizar la calidad del servicio público.

Y es que en las últimas convocatorias de Osasunbidea el conocimiento del euskara no se ha valorado ni siquiera como mérito para optar a las plazas de la zona vascofona. Se ha vulnerado la ley de forma manifiesta. Ejemplo de ello es la Resolución 547/2008, en la que de 367 plazas, únicamente una requiere conocimiento de euskara, y se ha valorado como mérito solamente en dos, mientras que inglés, francés y alemán se han valorado en todas las plazas.

Pero lo que es denunciante, y así lo hicimos en una pregunta que dirigimos hace unas semanas a la Consejera de Salud, es que el Departamento de Salud, encontrándose incluidas en esa convocatoria 35 plazas para prestar servicios en la zona vascofona, adscribiera 32 de ellas, es decir, casi todas, a la Dirección General de Atención Primaria; a efectos lingüísticos, a la zona mixta. El Departamento de Salud ha obrado de esa forma para que no sea de aplicación a esas 32 plazas lo que la Ley Foral del Vascuence dispone para la zona vascofona, puesto que por ley debía requerirse el conocimiento del euskara o, al menos, valorarse como mérito. Y es que la ley establece la oficialidad por municipios, y no en función del órgano administrativo en cuestión. Y Osasunbidea, con el ánimo de zafarse de la ley y sustraer esas plazas de la aplicación de las normas que regulan el uso oficial de la lengua, se ha valido de que los puestos de trabajo que deben prestar servicio en Elizondo, Santesteban, Bera, Alsasua o Etxarri Aranatz se encuentran orgánicamente adscritos a Pamplona. Se trata de algo que ya denunciábamos aquí hace unas semanas. El fraude a la Ley Foral del Vascuence se ha convertido en el modus operandi de las convocatorias del Departamento de Salud.

La semana pasada, el Gobierno de Navarra aprobó el decreto foral que regula la valoración del euskara en los concursos-oposición, pero ello

no remediará en modo alguno este problema. Osasunbidea puede seguir adscribiendo orgánicamente las plazas de la zona vascofona a Pamplona para no aplicar ni la preceptividad del conocimiento del euskara ni su valoración como mérito. Nos encontramos con la misma realidad en las comisarias de la Policía Foral de Elizondo y Alsasua. A los policías forales ni se les ha exigido el conocimiento del euskara ni se les ha valorado como mérito.

¿Qué ocurre con las plazas que se proveen en las convocatorias por oposición sin concurso de méritos, a sabiendas, además, de que dejando al margen Osasunbidea y el Departamento de Educación, las convocatorias del resto de departamentos consisten únicamente en una oposición en la que no existe concurso de méritos?

¿Y qué pasa con las plazas bilingües, es decir, con aquellas plazas que tienen establecida la preceptividad del conocimiento de las dos lenguas de Navarra? No han sido reguladas en el nuevo decreto foral, y en estos últimos años el número de estas plazas, en vez de aumentar, se ha restringido.

(5) Viene de pág. 47.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Para empezar, quiero agradecer el respaldo de los grupos que van a apoyar esta moción. Aceptamos que la votación se haga por puntos.

De todos modos, quisiera comentar una cosa en relación con las recomendaciones que se contienen en ese informe elaborado por el Comité de Expertos del Consejo de Europa. Dichas recomendaciones constituyen orientaciones destinadas a corregir aquellas políticas que resultan insuficientes para cumplir los compromisos asumidos por el Estado al ratificar la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Considero que nuestra moción estaba correctamente formulada y no entiendo bien los reparos que ustedes han mostrado para no apoyarla. De todos modos, como ya he dicho, aceptaremos que se vote por puntos.

Quiero decir al grupo de UPN que las palabras no modifican “per se” la realidad: decir que se cumple la ley no cambia la realidad. Esta Parlamentaria se ha esforzado por poner en evidencia la distancia existente entre los preceptos legales y los comportamientos políticos, que conduce a la conclusión de que la voluntad política ha convertido en papel mojado toda una serie de mínimos establecidos por medio de la ley.

Como suele decir el señor León, ha negado la mayor. Por ahí ha empezado. Y lo que de ninguna

El Comité de Expertos del Consejo de Europa emitió en diciembre de 2008 su segundo informe sobre el cumplimiento en el Estado de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, en el cual recomendó que se tomen las medidas necesarias para incrementar el porcentaje de personal bilingüe en la Administración de Navarra.

Así pues, nos vemos obligados a presentar esta moción debido a que el Gobierno de Navarra está incumpliendo la Ley Foral del Vascuence, debido también a que las leyes aprobadas para defender los derechos de los navarros vascohablantes no se están cumpliendo y debido también a que el Comité de Expertos del Consejo de Europa ha emitido recomendaciones precisas al respecto.

No voy a leer el texto completo de la moción, ya que se recoge en la documentación. He intentado resumir los motivos. Espero que aprecien que se trata de una iniciativa necesaria y que actúen en consecuencia. Muchas gracias.

manera me puede negar es que en la citada convocatoria de Osasunbidea, las plazas de médicos y enfermeras –en la última ocasión se ha tratado de enfermeras– de determinados centros de salud de la zona vascofona, como Elizondo, Bera, Etxarri Arantz, Santesteban y algunas otras localidades, han sido adscritas a la Dirección de Salud de Pamplona. No me puede negar eso. Tengo ahí toda la documentación. Eso es así. Es decir, Osasunbidea, al objeto de escabullirse de la aplicación de la Ley Foral del Vascuence, se ha valido del lugar al que las plazas se encuentran adscritas orgánicamente. Y nosotros consideramos que eso es un fraude de ley.

Al final, viendo qué actitud tienen ustedes, no sé si este grupo parlamentario no tendrá que llegar al extremo de pedir que se derogue la Ley del Vascuence. Deroguen la Ley del Vascuence. No queremos leyes del vascuence. En casi toda Navarra se puede estudiar en inglés sin que exista ley foral del inglés. El alemán tampoco cuenta con ninguna ley foral, y en los centros de salud de Elizondo, Santesteban y demás se ha valorado el conocimiento del alemán, mientras que no se valoraba el conocimiento del euskara. ¿Para qué queremos una Ley Foral del Vascuence si siempre es para restringir los derechos de la gente, si ustedes siempre hacen la lectura más restrictiva? Al final, no sé si no vamos a llegar a tener que pedir eso mismo, en vista de la actitud del Gobierno, tan reacio a cumplir los mínimos que esta ley establece. Muchas gracias.

